

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE
Nº 20092/25

Folios Inic.: 124

FECHA Y HORA DE RECEPCION

05/12/2025 - 13:25 Hs.
FECHA DE SESION

INGRESO EXTRAORDINARIO

FECHA DE SESION

INICIADOR: Departamento Ejecutivo Municipal. Departamento Ejecutivo Municipal.

Domicilio:

Referencia de origen:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza. Presupuesto general de la administración municipal 2026, con cuadros anexos y descriptivos.

1
2

DESTINO

DESPACHOS

CUARTO INTERM.

_____ / _____ / _____
_____ / _____ / _____

_____ / _____ / _____

HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA

FOLIOS

_____ / _____ / _____

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Repcionó

20092/25



MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Municipal del año 2026; Y

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECMA: 5/12/05
HORA: 13:15

CLAUDIO ZEGARRA
OFICINA DE RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha elaborado un Proyecto al efecto y a fin de ser sometido a la consideración del Honorable Concejo Municipal.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ORDENA

ARTICULO 1º: Estímase en la suma de pesos CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 56.379.885.000) el total de Erogaciones de Administración Municipal para el ejercicio 2026, conforme se indica a continuación y analíticamente en los anexos V a XV de la presente Ordenanza.

Concepto	G.Corrientes	G.Capital	Transferencias	A.Financieras	Total
Administración Central	42.995.402.000	11.526.047.000	1.848.436.000	10.000.000	56.379.885.000
TOTALES	42.995.402.000	11.526.047.000	1.848.436.000	10.000.000	56.379.885.000

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración

ARTICULO 2º: Estímase en la suma de pesos CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 56.384.886.000) el total de Recursos de Administración Municipal para el ejercicio 2026, destinados a atender los gastos fijados en el artículo anterior, conforme se indica a continuación y analíticamente en los anexos I a IV de la presente Ordenanza.

Concepto	RR.Corrientes	RR.Capital	Transferencias	F.Financieras	Total
Administración Central	44.343.121.000	67.627.000	2.184.138.000	9.790.000.000	56.384.886.000
TOTALES	44.343.121.000	67.627.000	2.184.138.000	9.790.000.000	56.384.886.000

20092/25

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



ARTICULO 3º: Estímase en la suma de pesos CINCO MILLONES UN MIL (\$ 5.001.000) el excedente presupuestario de la Administración Municipal para el ejercicio 2026.

ARTICULO 4º: Determinase que se afectarán en el presente ejercicio los fondos provenientes del Fondo Municipal de Obras Públicas (F.M.O.P.) a la ejecución del Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal.

ARTICULO 5º: Determinase que se afectarán en el presente ejercicio los fondos provenientes de la Contribución Especial para Obras de Infraestructura Pluvial (C.E.P.O.I.P.) a la ejecución del Plan de Trabajos destinados al mantenimiento del sistema de drenaje a cielo abierto y los servicios de limpieza y desobstrucción de cañerías de la Administración Municipal.

ARTICULO 6º: Fijase el número de cargos de Autoridades de Gobierno y Planta de Personal permanente, no permanente-contratado, temporario y transitorios consignados en el detalle analítico en el cuadro al efecto especificado como Anexo XI de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las ampliaciones y modificaciones de partidas presupuestarias en concepto de sueldos y cargas sociales que sean consecuentes de los acuerdos paritarios realizados.

ARTICULO 8º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar reasignaciones de partidas presupuestarias de gastos en concepto de bienes y servicios de consumo provenientes de recursos de libre disponibilidad. Las mismas solo podrán realizarse entre partidas dependientes de la misma secretaría.

ARTICULO 9º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando la creación de las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, en los siguientes casos:

- a) Cuando se perciban recursos y/o deban realizarse erogaciones originadas por leyes, decretos, resoluciones, convenios y otras disposiciones legales nacionales y/o provinciales como así también por los aportes de organismos internacionales debidamente reconocidos. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial; el Ejecutivo Municipal deberá remitir al Honorable Concejo Municipal las leyes, decretos, resoluciones, convenios y otras disposiciones legales nacionales y/o provinciales como así también por los aportes de organismos internacionales correspondientes en un término de 15 días;
- b) Cuando la proyección de ingresos con afectación específica supere los montos estimados en el presupuesto de recursos, asignando incrementos a las respectivas fuentes de financiamiento;
- c) Cuando los ingresos de libre disponibilidad del ejercicio superen tanto el presupuesto de recursos aprobado como tal, como también los gastos comprometidos del ejercicio;

✓ Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal



✓ C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración

20092/25



MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



d) Cuando se obtengan plazos financieros para cancelar compromisos contraídos que excedan el ejercicio 2026, siempre que la obligación este afectada presupuestariamente en su totalidad en este ejercicio.

ARTICULO 10º: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye una partida Gastos Judiciales y Honorarios de Juicio Asuntos Jurídicos por un total de pesos SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000), con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad de Villa Constitución al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos. Establécese que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2026, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

ARTICULO 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración




Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

20092 / 25
MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2026

ESTADO POR INSTITUCIONAL / ECONOMICO

ANEXO I

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
7.00.00.00.00.00.00.00.00.000000	TOTAL RECURSOS	56.384.886.000	0	0	56.384.886.000
7.01.00.00.00.00.00.00.00.000000	RECURSOS CORRIENTES	44.343.121.000	0	0	44.343.121.000
7.01.01.00.00.00.00.00.00.000000	DE JURISDICCIÓN PROPIA	28.721.071.000	0	0	28.721.071.000
7.01.01.00.00.00.00.00.00.000000	TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	17.532.470.000	0	0	17.532.470.000
7.01.01.01.00.00.00.00.000000	TASAS Y DERECHOS VARIOS	17.532.470.000	0	0	17.532.470.000
7.01.01.01.01.00.00.00.000000	TASA UNICA DE SERVICIOS	4.749.420.000	0	0	4.749.420.000
7.01.01.01.01.00.00.00.000017	TASA GENERAL DE INMUEBLES	1.850.000.000	0	0	1.850.000.000
7.01.01.01.01.00.02.00.00.000027	TASA SANITARIA	1.862.830.000	0	0	1.862.830.000
7.01.01.01.01.00.04.00.00.004777	TASA RURAL	10.700.000	0	0	10.700.000
7.01.01.01.01.00.05.00.00.000207	FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	418.210.000	0	0	418.210.000
7.01.01.01.01.00.05.00.00.000207	CONTRIB. ESP. P/OB. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.O.I.P.)	416.070.000	0	0	416.070.000
7.01.01.01.01.02.00.00.00.000307	UNIDAD DE GESTION DE SALUD Y BIEN PUBLICO	191.610.000	0	0	191.610.000
7.01.01.01.01.02.00.00.00.000307	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	10.646.980.000	0	0	10.646.980.000
7.01.01.01.01.03.00.00.00.000000	DERECHO DE CEMENTERIO	153.440.000	0	0	153.440.000
7.01.01.01.01.03.00.02.00.00.000997	CEMENTERIO	35.370.000	0	0	35.370.000
7.01.01.01.01.03.00.04.00.00.000097	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	2.110.000	0	0	2.110.000
7.01.01.01.01.04.00.00.00.000057	CONCESIONES DE USO CEMENTERIO	115.960.000	0	0	115.960.000
7.01.01.01.01.05.00.00.00.000000	DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP. PUBLICOS	3.440.000	0	0	3.440.000
7.01.01.01.01.05.00.01.00.00.000087	DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	926.290.000	0	0	926.290.000
7.01.01.01.01.05.00.02.00.00.000307	OCCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	886.290.000	0	0	886.290.000
7.01.01.01.01.06.00.00.00.00.00107	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	40.000.000	0	0	40.000.000
7.01.01.01.01.07.00.00.00.00.00127	PERMISO DE USO	20.340.000	0	0	20.340.000
7.01.01.01.01.08.00.00.00.00.00167	TAZA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	629.500.000	0	0	629.500.000
7.01.01.01.01.10.00.00.00.000607	DERECHO DE HABILITACION Y CONTROL DE ANTENAS	50.000.000	0	0	50.000.000
7.01.01.01.01.11.00.00.00.000227	DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSP. VETERINARIA	121.330.000	0	0	121.330.000
7.01.01.01.01.12.00.00.00.000187	TAZA DE CONTROL SANITARIO (CONISA)	8.290.000	0	0	8.290.000
7.01.01.01.01.13.00.00.00.000117	TAZA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	12.110.000	0	0	12.110.000
7.01.01.01.01.12.10.00.00.000727	TAZA DE CONTROL Y MANT. RED VIAL	100.000.000	0	0	100.000.000
7.01.01.02.00.00.00.00.000000	TAZA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	111.330.000	0	0	111.330.000
7.01.02.00.00.00.00.00.000000	NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	5.127.748.000	0	0	5.127.748.000
7.01.02.01.00.00.00.00.00.000247	MULTAS E INFRACCIONES	315.820.000	0	0	315.620.000
7.01.02.03.00.00.00.00.00.000257	INTERESES GANADOS	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
7.01.02.02.00.00.00.00.00.00157	INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	1.167.270.000	0	0	1.167.270.000
7.01.02.04.00.00.00.00.00.00267	DONACIONES HOGAR ANCIANOS	32.240.000	0	0	32.240.000
7.01.02.05.00.00.00.00.00.00277	DERECHO DE ACARREO Y GUARDA	1.580.000	0	0	1.580.000
7.01.02.06.00.00.00.00.00.00297	RECUPERO DE FONDOS	5.440.000	0	0	5.440.000
7.01.02.08.00.00.00.00.000317	VARIOS	202.790.000	0	0	202.790.000
7.01.02.16.00.00.00.00.001467	MULTAS AGENCIA SEGURIDAD VIAL	1.830.000	0	0	1.830.000
7.01.02.20.00.00.00.00.003687	RECUPERO DE GASTOS	5.000.000	0	0	5.000.000
7.01.02.21.00.00.00.911417	CANON INSPECCION VEHICULAR	51.070.000	0	0	51.070.000
7.01.02.22.00.00.00.00.000857	RECUPERO SERVICIOS PARQUE EMPRESARIAL	344.908.000	0	0	344.908.000
7.01.03.00.00.00.00.00.000000	TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	4.060.853.000	0	0	4.060.853.000
7.01.03.01.00.00.00.00.00.000000	TASAS Y DERECHOS (E.A.)	2.796.853.000	0	0	2.796.853.000
7.01.03.01.01.00.00.00.000000	TASA UNICA DE SERVICIOS (E.A.)	2.365.302.000	0	0	2.365.302.000
7.01.03.01.01.00.01.00.00.00397	TASA GENERAL DE INMUEBLES (E.A.)	1.194.323.000	0	0	1.194.323.000
7.01.03.01.01.02.00.00.00.00407	TASA SANITARIA (E.A.)	1.131.396.000	0	0	1.131.396.000
7.01.03.01.01.03.00.00.00.004757	TASA RURAL (E.A.)	39.583.000	0	0	39.583.000
7.01.03.01.02.00.00.00.00.00427	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION (E.A.)	262.623.000	0	0	262.623.000
7.01.03.01.05.00.00.00.00.004457	DERECHO DE OCUPACION DOMINIO PUBLICO (E.A.)	11.000.000	0	0	11.000.000
7.01.03.01.07.00.00.00.00.004467	CONCESSIONES DE USO CEMENTERIO (E.A.)	7.928.000	0	0	7.928.000
7.01.03.01.08.00.00.00.00.000797	TAZA DE CONTROL Y MANT. RED VIAL (E.A.)	150.000.000	0	0	150.000.000
7.01.03.02.00.00.00.00.000000	CONTRIBUCION DE MEJORAS (E.A.)	1.264.000.000	0	0	1.264.000.000
7.01.03.02.02.00.00.00.00.006297	OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (E.A.)	1.264.000.000	0	0	1.264.000.000
7.01.02.00.00.00.00.00.000000	DE OTRAS JURISDICCIONES	17.622.050.000	0	0	17.622.050.000
7.01.02.01.00.00.00.00.00.000000	COPARTICIPACION DEL EJERCICIO	14.292.880.000	0	0	14.292.880.000
7.01.02.01.01.00.00.00.00.000527	COPARTICIPACION IMPUESTOS NACIONALES	6.879.810.000	0	0	6.879.810.000
7.01.02.01.02.00.00.00.00.000537	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	4.306.690.000	0	0	4.306.690.000
7.01.02.01.03.00.00.00.00.000547	COPARTICIPACION INMOBILIARIO	907.250.000	0	0	907.250.000
7.01.02.01.04.00.00.00.00.000557	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	1.644.480.000	0	0	1.644.480.000
7.01.02.01.05.00.00.00.00.000567	OTROS INGRESOS OTRAS JURISDICCIONES	103.530.000	0	0	103.530.000
7.01.02.01.07.00.00.00.00.000587	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	326.440.000	0	0	326.440.000
7.01.02.01.09.00.00.00.00.000767	DEC. 457 - CONSENSO FISCAL punto a) Ap. II	124.680.000	0	0	124.680.000
7.01.02.02.00.00.00.00.000000	COPARTICIPACION EJERCICIOS ANTERIORES	3.329.170.000	0	0	3.329.170.000
7.01.02.02.01.00.00.00.00.000597	COPARTICIPACION IMPUESTOS NACIONALES (E.A.)	729.070.000	0	0	729.070.000
7.01.02.02.02.00.00.00.00.000607	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS (E.A.)	332.820.000	0	0	332.820.000
7.01.02.02.03.00.00.00.00.000617	COPARTICIPACION INMOBILIARIO (E.A.)	541.680.000	0	0	541.680.000
7.01.02.02.04.00.00.00.00.000627	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR (E.A.)	1.210.760.000	0	0	1.210.760.000
7.01.02.02.06.00.00.00.00.006437	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO (E.A.)	510.860.000	0	0	510.860.000
7.01.02.02.07.00.00.00.001037	LEY 13748 punto c) Ap. II (E.A.)	4.200.000	0	0	4.200.000
7.02.00.00.00.00.00.00.000000	RECURSOS DE CAPITAL	67.627.000	0	0	67.627.000
7.02.02.00.00.00.00.00.00.000637	REEMBOLSO BANCO SOLIDARIO	7.723.000	0	0	7.723.000
7.02.03.00.00.00.00.00.00.000647	VENTA PARCELAS PARQUE EMPRESARIAL	59.904.000	0	0	59.904.000
7.03.00.00.00.00.00.00.000000	RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	2.184.138.000	0	0	2.184.138.000
7.03.01.00.00.00.00.00.00.000000	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1.687.000.000	0	0	1.687.000.000
7.03.01.03.00.00.00.00.00.000000	OBRAS MENORES	1.687.000.000	0	0	1.687.000.000
7.03.01.03.10.00.00.00.00.006447	LEY 12385 - OBRAS MENORES	1.687.000.000	0	0	1.687.000.000
7.03.02.00.00.00.00.00.00.000000	MINISTERIO DE IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO	335.508.000	0	0	335.508.000
7.03.02.01.00.00.00.00.000687	PROGRAMA SANTA FE NUTRE	262.280.000	0	0	262.280.000
7.03.02.02.00.00.00.00.00.004797	SECRETARIA DE MUJERES, GENERO Y DIVERSIDAD	10.000.000	0	0	10.000.000
7.03.02.03.00.00.00.00.00.004787	SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	27.048.000	0	0	27.048.000
7.03.02.10.00.00.00.00.00.006797	OTROS PROGRAMAS MIN. IG. Y DESARR. HUMANO	36.180.000	0	0	36.180.000
7.03.03.00.00.00.00.00.00.000000	MINISTERIO DE EDUCACION	125.580.000	0	0	125.580.000
7.03.03.01.00.00.00.00.00.00807	PROGRAMA BOLETO EDUCATIVO	35.980.000	0	0	35.980.000
7.03.03.02.00.00.00.00.00.00817	PROGRAMA OBJETIVO DENGUE	20.000.000	0	0	20.000.000
7.03.03.03.00.00.00.00.00.00827	PROGRAMA ABRE ESCUELA	69.600.000	0	0	69.600.000
7.03.11.00.00.00.00.00.000000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	36.050.000	0	0	36.050.000
7.03.11.06.00.00.00.00.006807	OTROS MINISTERIOS, SERCRETARIAS Y VARIOS	36.050.000	0	0	36.050.000
7.04.00.00.00.00.00.00.000000	RECURSOS DE FUENTES FINANCIERAS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
7.04.01.00.00.00.00.00.00.000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
7.04.01.00.00.00.00.00.00.000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
7.04.01.00.00.00.00.00.00.000000	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
7.04.01.01.01.00.00.00.00.006767	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	9.790.000.000	0	0	



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2026

ESTADO POR INSTITUCIONAL / ECONOMICO

ANEXO I

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
0.00.00.00.00	TOTAL RECURSOS	56.384.886.000	0	0	56.384.886.000
1.00.00.00.00	RECURSOS CORRIENTES	44.343.121.000	0	0	44.343.121.000
1.01.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	39.215.373.000	0	0	39.215.373.000
1.01.01.00.00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	17.622.050.000	0	0	17.622.050.000
1.01.01.01.00	COPARTICIPACION FEDERAL	8.575.060.000	0	0	8.575.060.000
1.01.01.02.00	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	4.639.310.000	0	0	4.639.310.000
1.01.01.03.00	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	2.855.240.000	0	0	2.855.240.000
1.01.01.04.00	COPARTICIPACION IMPUESTO INMOBILIARIO	1.448.910.000	0	0	1.448.910.000
1.01.01.05.00	COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	103.530.000	0	0	103.530.000
1.01.02.00.00	TASAS	8.125.952.000	0	0	8.125.952.000
1.01.02.01.00	TASA UNICA DE SERVICIOS	7.114.722.000	0	0	7.114.722.000
1.01.02.02.00	TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	629.500.000	0	0	629.500.000
1.01.02.03.00	TASA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	12.110.000	0	0	12.110.000
1.01.02.04.00	TASA DE CONTRO SANITARIO	8.290.000	0	0	8.290.000
1.01.02.05.00	TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	111.330.000	0	0	111.330.000
1.01.02.06.00	TASA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO A LA RED VIAL	250.000.000	0	0	250.000.000
1.01.03.00.00	DERECHOS	12.203.371.000	0	0	12.203.371.000
1.01.03.01.00	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	10.909.603.000	0	0	10.909.603.000
1.01.03.02.00	DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	937.290.000	0	0	937.290.000
1.01.03.03.00	DERECHO DE CEMENTERIO	161.368.000	0	0	161.368.000
1.01.03.04.00	DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSPECCION VETERINARIA	121.330.000	0	0	121.330.000
1.01.03.05.00	DERECHO POR INST., HABILITACION Y VERIFICACION DE ANTENAS	50.000.000	0	0	50.000.000
1.01.03.06.00	DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP.PUBLICOS	3.440.000	0	0	3.440.000
1.01.03.07.00	PERMISO DE USO	20.340.000	0	0	20.340.000
1.01.04.00.00	CONTRIBUCION DE MEJORAS	1.264.000.000	0	0	1.264.000.000
1.01.04.02.00	OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.264.000.000	0	0	1.264.000.000
1.02.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.127.748.000	0	0	5.127.748.000
1.02.01.00.00	INTERESES GANADOS	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
1.02.02.00.00	INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	1.167.270.000	0	0	1.167.270.000
1.02.03.00.00	MULTAS E INFRACCIONES	317.450.000	0	0	317.450.000
1.02.04.00.00	OTROS NO TRIBUTARIOS VARIOS	643.028.000	0	0	643.028.000
2.00.00.00.00	RECURSOS DE CAPITAL	67.627.000	0	0	67.627.000
2.01.00.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	7.723.000	0	0	7.723.000
2.01.01.00.00	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	7.723.000	0	0	7.723.000
2.01.01.01.00	DEL SECTOR PRIVADO	7.723.000	0	0	7.723.000
2.02.00.00.00	OTROS RECUPEROS DE CAPITAL	59.904.000	0	0	59.904.000
3.00.00.00.00	RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	2.184.138.000	0	0	2.184.138.000
3.01.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.184.138.000	0	0	2.184.138.000
3.01.01.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	2.165.638.000	0	0	2.165.638.000
3.01.01.01.00	DE NACION	17.550.000	0	0	17.550.000
3.01.01.02.00	DE PROVINCIAS	2.148.088.000	0	0	2.148.088.000
3.01.02.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	18.500.000	0	0	18.500.000
3.01.02.01.00	APORTES PRIVADOS	18.500.000	0	0	18.500.000
4.00.00.00.00	RECURSOS DE FUENTES FINANCIERAS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
4.01.00.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
4.01.01.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
4.01.01.01.00	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
4.01.01.01.01	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2026

ESTADO POR INSTITUCIONAL / RUBRO

ANEXO II

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
00.00.00.00.00	TOTAL RECURSOS	56.384.886.000	0	0	56.384.886.000
11.00.00.00.00	RECURSOS TRIBUTARIOS	39.215.373.000	0	0	39.215.373.000
11.01.00.00.00	TASAS Y DERECHOS	20.329.323.000	0	0	20.329.323.000
11.01.01.00.00	TASA UNICA DE SERVICIOS	7.114.722.000	0	0	7.114.722.000
11.01.01.01.00	TASA GENERAL DE INMUEBLES	3.044.323.000	0	0	3.044.323.000
11.01.01.02.00	TASA SANITARIA	2.994.226.000	0	0	2.994.226.000
11.01.01.03.00	TASA RURAL	50.283.000	0	0	50.283.000
11.01.01.04.00	FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	418.210.000	0	0	418.210.000
11.01.01.05.00	CONTRIB. ESP. P/OB. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.O.I.P.)	416.070.000	0	0	416.070.000
11.01.01.06.00	UNIDAD DE GESTION DE SALUD Y BIEN PUBLICO	191.610.000	0	0	191.610.000
11.01.02.00.00	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	10.909.603.000	0	0	10.909.603.000
11.01.03.00.00	DERECHO DE CEMENTERIO	161.368.000	0	0	161.368.000
11.01.03.01.00	CEMENTERIO	35.370.000	0	0	35.370.000
11.01.03.02.00	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	2.110.000	0	0	2.110.000
11.01.03.03.00	CONCESIONES DE USO CEMENTERIO	123.888.000	0	0	123.888.000
11.01.04.00.00	DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP.PUBLICOS	3.440.000	0	0	3.440.000
11.01.05.00.00	DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	937.290.000	0	0	937.290.000
11.01.05.01.00	OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	897.290.000	0	0	897.290.000
11.01.05.02.00	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	40.000.000	0	0	40.000.000
11.01.06.00.00	PERMISO DE USO	20.340.000	0	0	20.340.000
11.01.07.00.00	TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	629.500.000	0	0	629.500.000
11.01.08.00.00	DERECHO DE HABILITACION Y CONTROL DE ANTENAS	50.000.000	0	0	50.000.000
11.01.10.00.00	DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSP. VETERINARIA	121.330.000	0	0	121.330.000
11.01.11.00.00	TASA DE CONTROL SANITARIO (CONSISA)	8.290.000	0	0	8.290.000
11.01.12.00.00	TASA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	12.110.000	0	0	12.110.000
11.01.13.00.00	TASA DE CONTROL Y MANT. RED VIAL	250.000.000	0	0	250.000.000
11.01.14.00.00	TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	111.330.000	0	0	111.330.000
11.02.00.00.00	CONTRIBUCION DE MEJORAS	1.264.000.000	0	0	1.264.000.000
11.02.02.00.00	OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.264.000.000	0	0	1.264.000.000
11.02.00.00.00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	17.622.050.000	0	0	17.622.050.000
11.02.01.00.00	COPARTICIPACION FEDERAL	8.676.590.000	0	0	8.676.590.000
11.02.01.01.00	COPARTICIPACION IMPUESTOS NACIONALES	7.608.880.000	0	0	7.608.880.000
11.02.01.02.00	COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	103.530.000	0	0	103.530.000
11.02.01.03.00	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	837.300.000	0	0	837.300.000
11.02.01.04.00	CONSENSO FISCAL - DECRETO 457/18	128.880.000	0	0	128.880.000
11.02.02.00.00	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	4.639.310.000	0	0	4.639.310.000
11.02.03.00.00	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	2.855.240.000	0	0	2.855.240.000
11.02.04.00.00	COPARTICIPACION IMPUESTO INMOBILIARIO	1.448.910.000	0	0	1.448.910.000
12.00.00.00.00	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	5.127.748.000	0	0	5.127.748.000
12.01.00.00.00	MULTAS	317.450.000	0	0	317.450.000
12.01.01.00.00	MULTAS E INFRACCIONES	315.620.000	0	0	315.620.000
12.01.02.00.00	MULTAS AGENCIA SEGURIDAD VIAL	1.830.000	0	0	1.830.000
12.02.00.00.00	OTRAS	4.810.298.000	0	0	4.810.298.000
12.02.01.00.00	INTERESES GANADOS	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
12.02.02.00.00	INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	1.167.270.000	0	0	1.167.270.000
12.02.03.00.00	DONACIONES HOGAR ANCIANOS	32.240.000	0	0	32.240.000
12.02.04.00.00	DERECHO DE ACARREO Y GUARDA	1.580.000	0	0	1.580.000
12.02.05.00.00	RECUPERO DE FONDOS	5.440.000	0	0	5.440.000
12.02.06.00.00	RECUPERO DE GASTOS	5.000.000	0	0	5.000.000
12.02.07.00.00	VARIOS	202.790.000	0	0	202.790.000
12.02.08.00.00	CANON INSPECCION VEHICULAR	51.070.000	0	0	51.070.000
12.02.09.00.00	RECUPERO SERVICIOS PARQUE EMPRESARIAL CONSTITUCION	344.908.000	0	0	344.908.000
22.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.184.138.000	0	0	2.184.138.000
22.01.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO	17.550.000	0	0	17.550.000
22.01.01.00.00	MINISTERIO DE SALUD	17.550.000	0	0	17.550.000
22.01.01.01.00	COLONIA PAMI	17.550.000	0	0	17.550.000
22.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO	2.148.088.000	0	0	2.148.088.000
22.02.01.00.00	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	1.687.000.000	0	0	1.687.000.000
22.02.01.01.00	OBRAS MENORES	1.687.000.000	0	0	1.687.000.000
22.02.01.02.01	LEY 12385 - OBRAS MENORES	1.687.000.000	0	0	1.687.000.000
22.02.02.00.00	MINISTERIO DE IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO	335.508.000	0	0	335.508.000
22.02.02.01.00	PROGRAMA SANTA FE NUTRE	262.280.000	0	0	262.280.000
22.02.02.03.00	SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	27.048.000	0	0	27.048.000
22.02.02.07.00	SECRETARIA DE MUJERES, GENERO Y DIVERSIDAD	10.000.000	0	0	10.000.000
22.02.02.08.00	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO	36.180.000	0	0	36.180.000
22.02.05.00.00	MINISTERIO DE EDUCACION	125.580.000	0	0	125.580.000
22.02.05.01.00	PROGRAMA BOLETO EDUCATIVO	35.980.000	0	0	35.980.000
22.02.05.02.00	PROGRAMA OBJETIVO DENGUE	20.000.000	0	0	20.000.000
22.02.05.03.00	PROGRAMA ABRE ESCUELA	69.600.000	0	0	69.600.000
22.03.00.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	18.500.000	0	0	18.500.000
22.03.01.00.00	APORTES VARIOS	18.500.000	0	0	18.500.000
22.03.01.01.00	APORTES PRIVADOS	18.500.000	0	0	18.500.000
33.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.627.000	0	0	67.627.000
33.01.00.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	67.627.000	0	0	67.627.000
33.01.01.00.00	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	59.904.000	0	0	59.904.000
33.01.01.01.00	VENTA PARCELAS PARQUE EMPRESARIAL CONSTITUCION	59.904.000	0	0	59.904.000
33.01.02.00.00	OTROS REQUERIMOS DE CAPITAL	7.723.000	0	0	7.723.000
33.01.02.01.00	REEMBOLSO BANCO SOLIDARIO	7.723.000	0	0	7.723.000
45.00.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
45.01.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
45.01.01.00.00	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000
45.01.01.01.00	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	9.790.000.000	0	0	9.790.000.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2026

ESTADO POR INSTITUCIONAL / PROCEDENCIA

ANEXO III

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
TOTAL RECURSOS	56.384.886.000	0	0	56.384.886.000
ORIGEN MUNICIPAL	36.233.790.000	0	0	36.233.790.000
DE LIBRE DISPONIBILIDAD AFECTADOS	35.175.660.000 1.058.130.000	0 0	0 0	35.175.660.000 1.058.130.000
ORIGEN PROVINCIAL	11.319.758.000	0	0	11.319.758.000
DE LIBRE DISPONIBILIDAD AFECTADOS	9.171.670.000 2.148.088.000	0 0	0 0	9.171.670.000 2.148.088.000
ORIGEN NACIONAL	8.467.930.000	0	0	8.467.930.000
DE LIBRE DISPONIBILIDAD AFECTADOS	7.613.080.000 854.850.000	0 0	0 0	7.613.080.000 854.850.000
OTROS ORIGENES	363.408.000	0	0	363.408.000
DE LIBRE DISPONIBILIDAD AFECTADOS	0	0	0	0
	363.408.000	0	0	363.408.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2026

ESTADO POR INSTITUCIONAL / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO IV

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
0.00	TOTAL RECURSOS	56.384.886.000	0	0	56.384.886.000
1.00	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	51.960.410.000	0	0	51.960.410.000
1.1.00	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	51.960.410.000	0	0	51.960.410.000
2.00	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	4.424.476.000	0	0	4.424.476.000
2.1.00	FONDOS ESPECIALES	2.208.098.000	0	0	2.208.098.000
2.1.01	FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	418.210.000	0	0	418.210.000
2.1.02	CONTRIB. ESP. P/OB. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.O.I.P.)	416.070.000	0	0	416.070.000
2.1.03	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	837.300.000	0	0	837.300.000
2.1.04	RECUPERO SERVICIOS PARQUE EMPRESARIAL CONSTITUCION	344.908.000	0	0	344.908.000
2.1.05	UNIDAD DE GESTION DE SALUD Y BIEN PUBLICO	191.610.000	0	0	191.610.000
2.2.00	TRANSFERENCIAS CON AFECTACION ESPECIFICA	2.216.378.000	0	0	2.216.378.000
2.2.01	COLONIA PAMI	17.550.000	0	0	17.550.000
2.2.02	DONACIONES HOGAR ANCIANOS	32.240.000	0	0	32.240.000
2.2.03	LEY 12385 - OBRAS MENORES	1.687.000.000	0	0	1.687.000.000
2.2.04	PROGRAMA SANTA FE NUTRE	262.280.000	0	0	262.280.000
2.2.05	SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	27.048.000	0	0	27.048.000
2.2.06	SECRETARIA DE MUJERES, GENERO Y DIVERSIDAD	10.000.000	0	0	10.000.000
2.2.07	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO	36.180.000	0	0	36.180.000
2.2.08	PROGRAMA BOLETO EDUCATIVO	35.980.000	0	0	35.980.000
2.2.09	PROGRAMA OBJETIVO DENGUE	20.000.000	0	0	20.000.000
2.2.10	PROGRAMA ABRE ESCUELA	69.600.000	0	0	69.600.000
2.2.11	APORTES PRIVADOS	18.500.000	0	0	18.500.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo V

*Estructura Programática Valorizada
 Clasificación Institucional*

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		56.379.885.000	51.955.409.000	4.424.476.000
TOTAL INTENDENCIA		242.312.000	242.312.000	-
Act. Central	GESTION DE INTENDENCIA	142.312.000	142.312.000	-
PROGRAMA Act. Específica	GESTION ANTE EMERGENCIAS DE INTENDENCIA Emergencia Climática y de Infraestructura Urbana	100.000.000	100.000.000	-
		100.000.000	100.000.000	-
TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE		11.430.631.000	11.072.502.000	358.129.000
Act. Central	DIRECCION Y COORDINACION	145.461.000	145.461.000	-
PROGRAMA Act. Específica Act. Específica	ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL Administración de Personal Administración del Palacio Municipal y Anexos	2.595.013.000 966.449.000 1.628.564.000	2.505.013.000 966.449.000 1.538.564.000	90.000.000 - 90.000.000
PROGRAMA Act. Específica	TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Dirección y Administración Tribunal Municipal de Faltas	412.046.000 412.046.000	412.046.000 412.046.000	- -
<i>Dirección Asuntos Legales y Técnicos</i>				
PROGRAMA Act. Específica Act. Específica	REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL Representatividad y Asesoramiento Redacción y Despacho de Normativas y Contratos	337.246.000 139.247.000 197.999.000	337.246.000 139.247.000 197.999.000	- - -
Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales	70.000.000	70.000.000	-
<i>Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana</i>				
PROGRAMA Act. Específica Act. Específica Act. Específica Act. Específica Act. Específica Act. Específica	PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana Control de Monitoreo Seguridad en Eventos y Espacios Públicos Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad Guardia Municipal Control de Animales Centro Territorial de Denuncias	2.321.294.000 100.460.000 644.390.000 222.220.000 193.923.000 1.106.988.000 49.365.000 3.948.000	2.244.544.000 100.460.000 644.390.000 222.220.000 117.173.000 1.106.988.000 49.365.000 3.948.000	76.750.000 - - - 76.750.000 - - -
PROGRAMA Act. Específica Act. Específica Act. Específica	PROTECCION CIVIL Dirección y Administración Protección Civil Acción de Prevención y Emergencia Capacitación Protección Civil	339.578.000 116.864.000 219.813.000 2.901.000	339.578.000 116.864.000 219.813.000 2.901.000	- - - -
PROGRAMA Act. Específica Act. Específica Act. Específica Act. Específica Act. Específica Act. Específica	CONTROL URBANO Dirección, Coordinación y Administración Ctrl. Urbano Inspectoría General Administración Tránsito Gestión Integral de Tránsito Educación Vial Licencia de Conducir Seguridad Alimentaria	3.130.507.000 221.887.000 1.596.968.000 193.729.000 258.300.000 79.707.000 565.197.000 214.719.000	2.949.128.000 221.887.000 1.415.589.000 193.729.000 258.300.000 79.707.000 565.197.000 214.719.000	181.379.000 - 181.379.000 - - - - -
PROGRAMA Act. Específica	GESTION VECINAL Dirección, Gestión y Administración Vecinales	835.148.000 246.183.000 588.965.000	835.148.000 246.183.000 588.965.000	- - -
PROGRAMA Act. Específica	ESFUERZO COMPARTIDO Proyectos Varios	147.500.000 147.500.000	147.500.000 147.500.000	- -
<i>Dirección de Vecinales</i>				
PROGRAMA Act. Específica Act. Específica	GENERO E IGUALDAD Dirección, Coordinación y Administración General Atención Integral Víctimas de Violencia de Género	446.888.000 163.685.000 218.638.000	436.888.000 163.685.000 208.638.000	10.000.000 - 10.000.000
Act. Específica	Promoción y Difusión de Derechos	37.980.000	37.980.000	-
Act. Específica	Punto Violeta	26.585.000	26.585.000	-

OSCAR O. BARDEY
 SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

Mauro Puccini
 C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



Jorge R. Berti
 PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

Dirección de Comunicación Estratégica

PROGRAMA COMUNICACION ESTRATÉGICA

Act. Específica Dirección, Gestión y Administración de Comunicación
 Act. Específica Difusión de la Información Municipal en Medios
 Act. Específica Comunicación Gráfica
 Act. Específica Producción Audiovisual
 Act. Específica Difusión Municipal
 Act. Específica Protocolo y Ceremonial

649.950.000	649.950.000	-
121.352.000	121.352.000	-
122.422.000	122.422.000	-
161.242.000	161.242.000	-
120.455.000	120.455.000	-
30.700.000	30.700.000	-
93.779.000	93.779.000	-

TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION

Act. Central DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION

Dirección de Gestión Administrativa y Presupuestaria

PROGRAMA ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL

Act. Específica Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal
 Act. Específica Habilitaciones Comerciales
 Act. Específica Registro y Control de Información Contable
 Act. Específica Procesamiento de Ingresos y Egresos
 Act. Específica Gestión Administrativa Tributaria
 Act. Específica Gestión de Compras
 Act. Específica Gestión y Control de Ingresos
 Act. Específica Administración Patentamiento de Vehículos
 Act. Específica Control de Gestión de Gastos Operativos

2.182.205.000	2.182.205.000	-
259.912.000	259.912.000	-
199.041.000	199.041.000	-
151.168.000	151.168.000	-
436.688.000	436.688.000	-
257.303.000	257.303.000	-
97.332.000	97.332.000	-
604.102.000	604.102.000	-
145.370.000	145.370.000	-
31.289.000	31.289.000	-

PROGRAMA SISTEMAS Y TECNOLOGIA

Act. Específica Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática
 Act. Específica Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano

618.254.000	618.254.000	-
554.780.000	554.780.000	-
63.474.000	63.474.000	-

TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Act. Central Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos

Dirección del Obrador

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA

Act. Específica Infraestructura Vial y Pluvial
 Act. Específica Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos
 Act. Específica Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas
 Act. Específica Higiene Urbana

6.805.587.000	6.202.377.000	603.210.000
2.687.569.000	2.084.359.000	603.210.000
544.130.000	544.130.000	-
251.138.000	251.138.000	-

PROGRAMA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL

Proy. Específico OBRA EN CAMINOS RURALES - Calle I. Malvinas Norte
 Proy. Específico Entubado y Desagües
 Proy. Específico Gas en barrios de la Ciudad
 Proy. Específico Cordon Cuneta
 Proy. Específico Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos
 Proy. Específico Frente Costero
 Proy. Específico Mantenimiento veredas
 Proy. Específico Proyectos Infraestructura y Parques
 Proy. Específico Pavimento Dorrego entre 14 de Febrero y 25 de Mayo
 Proy. Específico Pavimento 14 de Febrero entre Av. San Martín y colón

4.316.770.000	3.336.649.000	980.121.000
168.000.000	168.000.000	-
470.000.000	470.000.000	-
280.000.000	280.000.000	-
404.566.000	404.566.000	-
500.121.000	-	500.121.000
628.000.000	628.000.000	-
150.000.000	150.000.000	-
488.000.000	488.000.000	-
480.000.000	-	480.000.000
748.083.000	748.083.000	-

PROGRAMA SERVICIO CEMENTERIO

Act. Específica Conservación del Cementerio

750.339.000	750.339.000	-
750.339.000	750.339.000	-

PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL

Act. Específica Mantenimiento y Obras de Gestión Alumbrado Público
 Act. Específica Iluminación LED
 Act. Específica Mantenimiento de Semáforos

1.613.375.000	1.613.375.000	-
1.080.375.000	1.080.375.000	-
464.500.000	464.500.000	-

Dirección Aguas y Cloacas

PROGRAMA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

Act. Específica Dirección, Administración y Departamento Técnico AyC

1.087.910.000	1.087.910.000	-
---------------	---------------	---

PROGRAMA OBRAS Y MANTENIMIENTO DE AGUAS Y CLOACAS

Act. Específica Infraestructura de conducción de Agua y Cloacas (conductos/cámaras)
 Act. Específica Infraestructura de impulsión y reserva de Agua y Cloacas (bomb./tanques)
 Act. Específica Planta de Cloacas
 Act. Específica Sistema de cloración

6.921.232.000	6.347.162.000	574.070.000
1.277.055.000	1.164.055.000	113.000.000
1.989.004.000	1.989.004.000	-
2.224.910.000	1.808.840.000	416.070.000

TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO

Act. Central Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano

3.998.641.000	3.431.733.000	566.908.000
103.688.000	103.688.000	-

Dirección de Acción Social

PROGRAMA ACCION SOCIAL MUNICIPAL

Act. Específica Planificación y Administración Acción Social
 Act. Específica Asistencia Social al Ciudadano Sin Recursos Económicos y en Situaciones de Emergencia
 Act. Específica Servicio de comedores municipales
 Act. Específica Promoción y Protección de Infancias, Niñez, Adolescencias y Familias

2.151.207.000	1.861.879.000	289.328.000
397.162.000	397.162.000	-
264.187.000	264.187.000	-
823.289.000	561.099.000	262.280.000
234.865.000	207.817.000	27.048.000

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



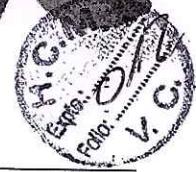
PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO

VC



Act. Específica	Inclusión de las Personas con Discapacidad	75.446.000	75.446.000	
Act. Específica	Promoción y Prevención de la Salud de los Animales	288.169.000	288.169.000	
Act. Específica	Promoción de la Alimentación Saludable	68.089.000	68.089.000	
PROGRAMA	CONTENCIÓN LABORAL	392.607.000	356.427.000	36.180.000
Act. Específica	Contención Laboral "Buenas Prácticas"	356.427.000	356.427.000	
Act. Específica	Nueva Oportunidad	36.180.000	-	36.180.000
PROGRAMA	UNIDAD DE GESTIÓN DE SALUD Y BIEN PÚBLICO	288.610.000	97.000.000	191.610.000
Act. Específica	Unidad de gestión de salud y bien público	288.610.000	97.000.000	191.610.000
PROGRAMA	ADULTOS MAYORES	553.297.000	503.507.000	49.790.000
Act. Específica	Coordinación y Administración Personas Mayores	95.173.000	95.173.000	-
Act. Específica	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	23.000.000	23.000.000	-
Act. Específica	Colonia Adultos Mayores	49.760.000	32.210.000	17.550.000
Act. Específica	Hogar de Ancianos Municipal "General San Martín"	385.364.000	353.124.000	32.240.000
PROGRAMA	CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO	509.232.000	509.232.000	
Act. Específica	Dirección y Administración CIC	120.098.000	120.098.000	-
Act. Específica	Equipo Interdisciplinario CIC	159.698.000	159.698.000	-
Act. Específica	Trabajo Social CIC	14.190.000	14.190.000	-
Act. Específica	Centro de Cuidado y Taller Educativo CIC	61.060.000	61.060.000	-
Act. Específica	Talleres y Actividades Sociointegradoras	23.360.000	23.360.000	-
Act. Específica	Comedor CIC	8.700.000	8.700.000	-
Act. Específica	Prevención de las adicciones	122.126.000	122.126.000	-

TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	8.602.515.000	8.566.765.000	35.750.000
--	----------------------	----------------------	-------------------

Act. Central	PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION	278.229.000	278.229.000	
---------------------	---	--------------------	--------------------	--

Dirección Planificación y Ejecución de Proyectos

PROGRAMA	PLANIFICACIÓN URBANO TERRITORIAL	310.813.000	310.813.000	
Act. Específica	Plan de Ordenamiento Territorial	65.730.000	65.730.000	-
Act. Específica	Obras Privadas	179.083.000	179.083.000	-
Act. Específica	Catastro e información Territorial	66.000.000	66.000.000	-
PROGRAMA	INTERVENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES	587.966.000	587.966.000	
Act. Específica	Mantenimiento Inmuebles Municipales	311.966.000	311.966.000	-
Act. Específica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	276.000.000	276.000.000	-
PROGRAMA	PLANES Y PROYECTOS	961.377.000	961.377.000	
Act. Específica	Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos	346.377.000	346.377.000	-
Proy. Específico	Bajada Bº UNION y Terraplenes Concisas terrazas	300.000.000	300.000.000	-
Proy. Específico	Master plan Casona histórica y parque ferroviario	15.000.000	15.000.000	-
Proy. Específico	Master plan Parque Cilsa	300.000.000	300.000.000	-
PROGRAMA	INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	1.741.126.000	1.741.126.000	
Proy. Específico	Intervenciones en Espacios Públicos y Centrales	1.361.126.000	1.361.126.000	-
Proy. Específico	Playones Deportivos	200.000.000	200.000.000	-
Proy. Específico	Loteo parque de la República	180.000.000	180.000.000	-

Dirección de Hábitat y Ambiente

PROGRAMA	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL	345.655.000	325.655.000	20.000.000
Act. Específica	Planificación y monitoreos para el fortalecimiento ambiental	140.303.000	140.303.000	-
Act. Específica	Saneamiento ambiental y fumigaciones	139.088.000	119.088.000	20.000.000
Act. Específica	Promoción ambiental y participación ciudadana	66.264.000	66.264.000	-
PROGRAMA	ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS	2.196.052.000	2.180.302.000	15.750.000
Act. Específica	Arbolado Urbano y Manejo Áreas Periurbanas y Rurales	118.083.000	118.083.000	-
Act. Específica	Desmalezado y Poda	1.176.380.000	1.160.630.000	15.750.000
Act. Específica	Parque Cilsa y Pista de Atletismo	52.080.000	52.080.000	-
Act. Específica	Mantenimiento y limpieza Espacios Públicos	844.509.000	844.509.000	-
Act. Específica	Vivero Municipal	5.000.000	5.000.000	-
PROGRAMA	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.363.968.000	1.363.968.000	
Act. Específica	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	717.746.000	717.746.000	-
Act. Específica	Recolección RSU Barrios Populares	275.222.000	275.222.000	-
Act. Específica	Intervención Predio RSU	180.000.000	180.000.000	-
Act. Específica	Instalación de Acopio y Tratamiento de RSU	191.000.000	191.000.000	-
PROGRAMA	INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	372.658.000	372.658.000	
Act. Específica	Accesibilidad y Conectividad Urbana	218.658.000	218.658.000	-
Act. Específica	Infraestructura Básica y Servicios Urbanos	154.000.000	154.000.000	-
PROGRAMA	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS DE BARRIOS POPULARES	374.626.000	374.626.000	
Act. Específica	Ayudas Urgentes Para Situaciones de Emergencia	242.448.000	242.448.000	-
Proy. Específico	Relocalización de familias y viviendas	132.178.000	132.178.000	-
PROGRAMA	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LA INTEGRACIÓN URBANA	70.045.000	70.045.000	
Act. Específica	Diagnóstico y planificación territorial	24.940.000	24.940.000	-
Act. Específica	Fortalecimiento Territorial y Comunitario	8.500.000	8.500.000	-
Act. Específica	Seguridad en la tenencia y regularización dominial	36.605.000	36.605.000	-

Wassim
 SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

BB
 C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



z
 PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO



1.493.182.000	1.143.274.000	349.908.000
65.219.000	65.219.000	-

Act. Central Gestión Producción y Desarrollo

Dirección de Desarrollo Económico

PROGRAMA	DESARROLLO ECONOMICO	1.008.123.000	658.215.000	349.908.000
Act. Específica	Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo	231.442.000	231.442.000	-
Act. Específica	Parque Empresarial y Logístico	424.285.000	79.377.000	344.908.000
Act. Específica	Potenciar-Nos	35.945.000	30.945.000	5.000.000
Act. Específica	Eventos de Promoción para el Desarrollo Económico Local	40.930.000	40.930.000	-
Act. Específica	Difusión Estratégica	53.355.000	53.355.000	-
Act. Específica	Reconversión Productiva	32.230.000	32.230.000	-
Act. Específica	Producciones Primarias	31.116.000	31.116.000	-
Act. Específica	Gestión de Innovación Pública	136.420.000	136.420.000	-
Act. Específica	CEDIC (Centro Estadístico de Industria y Comercio)	22.400.000	22.400.000	-
PROGRAMA	GESTION DE EMPLEO	282.871.000	282.871.000	-
Act. Específica	Instituto de formación VC	282.871.000	282.871.000	-
PROGRAMA	FORMENTO ECONOMICO PARA EL DESARROLLO LOCAL	6.040.000	6.040.000	-
Act. Específica	Desarrollo Internacional	6.040.000	6.040.000	-

Coordinación de Economía Social

PROGRAMA	MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL	130.929.000	130.929.000	-
Act. Específica	Gestión Microemprendedores y Economía Social	91.099.000	91.099.000	-
Act. Específica	Promoción Banco solidario	5.000.000	5.000.000	-
Act. Específica	Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares	23.830.000	23.830.000	-
Act. Específica	Huertas Urbanas	11.000.000	11.000.000	-

TOTAL CULTURA, EDUCACION E INNOVACION PUBLICA

3.735.941.000	2.779.561.000	956.380.000
---------------	---------------	-------------

Act. Central Gestión Cultura, Educación E Innovación

103.758.000	103.758.000	-
-------------	-------------	---

PROGRAMA	PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUDES	116.496.000	116.496.000	-
Act. Específica	Jornadas de la Juventud	74.786.000	74.786.000	-
Act. Específica	Juventud Activa	21.905.000	21.905.000	-
Act. Específica	Impulso Joven	19.805.000	19.805.000	-

Dirección de Cultura

PROGRAMA	DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA	374.972.000	374.972.000	-
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Cultura	374.972.000	374.972.000	-
PROGRAMA	FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL	124.550.000	124.550.000	-
Act. Específica	Promoción, Fomento y Gestión cultural	11.192.000	11.192.000	-
Act. Específica	Casa de la Cultura, Museos y Patrimonios Culturales	113.358.000	113.358.000	-
PROGRAMA	TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS	120.796.000	115.796.000	5.000.000
Act. Específica	Talleres artísticos en la Casa de la Cultura y anexos	37.725.000	37.725.000	-
Act. Específica	Coro Estable Municipal Ernesto Roldán	39.136.000	39.136.000	-
Act. Específica	Ballet Municipal Folclórico	27.550.000	27.550.000	-
Act. Específica	Ensamble Orquesta Municipal	16.385.000	11.385.000	5.000.000
PROGRAMA	EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA	372.222.000	363.722.000	8.500.000
Act. Específica	Eventos Culturales - Fiestas populares	156.017.000	156.017.000	-
Act. Específica	Aniversarios Villa Constitución	48.225.000	48.225.000	-
Act. Específica	PaPeques: Programa cultural para niñxs	67.059.000	58.559.000	8.500.000
Act. Específica	Feria del Libro	27.295.000	27.295.000	-
Act. Específica	Festival de Cine Visión Ribereña / Centro de Prod. Audiovisuales	15.722.000	15.722.000	-
Act. Específica	PRECosquín	47.402.000	47.402.000	-
Act. Específica	Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango	10.502.000	10.502.000	-

Dirección de Educación

PROGRAMA	GESTION EDUCATIVA	1.200.515.000	327.235.000	873.280.000
Act. Específica	Dirección y Administración Educación	111.268.000	111.268.000	-
Act. Específica	Jardín de Infantes Municipal	387.788.000	128.038.000	259.750.000
Act. Específica	Villa Aprende	62.667.000	62.667.000	-
Act. Específica	Movilidad Educativa	38.380.000	2.400.000	35.980.000
Act. Específica	Fondo de Asistencia Educativa	577.550.000	-	577.550.000
Act. Específica	Capacitaciones y talleres para la comunidad	5.500.000	5.500.000	-
Act. Específica	Centro Educativo Comunitario	17.362.000	17.362.000	-
PROGRAMA	ABRE ESCUELA	69.600.000	-	69.600.000
Act. Específica	Mil Aulas	69.600.000	-	69.600.000

Dirección de Deportes

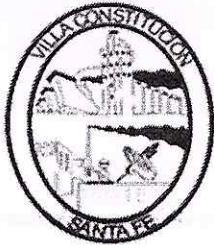
PROGRAMA	DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES	191.677.000	191.677.000	-
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Deportes	191.677.000	191.677.000	-
PROGRAMA	DEPORTE SOCIAL	147.266.000	147.266.000	-
Act. Específica	Escuelas de Deportivas	95.162.000	95.162.000	-
Act. Específica	Escuela de Verano	52.104.000	52.104.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



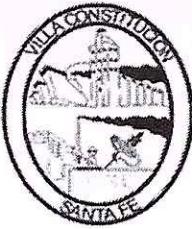
PROGRAMA	EVENTOS DEPORTES	142.588.000	142.588.000	-
Act. Específica	Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad	142.588.000	142.588.000	-
PROGRAMA	GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA	17.520.000	17.520.000	-
Act. Específica	Asistencia y Becas para Alta Competencia	7.320.000	7.320.000	-
Act. Específica	Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas	10.200.000	10.200.000	-
<hr/>				
<i>Dirección de Desarrollo Estratégico Innovación y Turismo</i>				
PROGRAMA	TURISMO	753.981.000	753.981.000	-
Act. Específica	Dirección y Administración Turismo	89.441.000	89.441.000	-
Act. Específica	Diseño e Intervenciones culturales Espacios Públicos	377.000.000	377.000.000	-
Act. Específica	Gestión y Promoción Turística	51.300.000	51.300.000	-
Act. Específica	Isla Del Sol	74.800.000	74.800.000	-
Act. Específica	Viví el Río	161.440.000	161.440.000	-
<hr/>				
TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		1.485.077.000	1.485.077.000	-
Act. Central	Actividad Institucional y Administrativa Concejo Municipal	330.627.000	330.627.000	-
PROGRAMA	ACCION LEGISLATIVA	1.118.348.000	1.118.348.000	-
Act. Específica	Función Legislativa	1.118.348.000	1.118.348.000	-
PROGRAMA	INSTITUCIONAL DEL HCM	36.102.000	36.102.000	-
Act. Específica	Institucional HCM	24.403.000	24.403.000	-
Act. Específica	Experiencia e Inserción Laboral	5.130.000	5.130.000	-
Act. Específica	Escuelas al Concejo	1.485.000	1.485.000	-
Act. Específica	Cultura al Concejo	3.510.000	3.510.000	-
Act. Específica	Modernización Digital	1.574.000	1.574.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA
Dirección:
ACT. CENTRAL GESTIÓN DE INTENDENCIA
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	142.312.000	142.312.000	-
1- PERSONAL	56.000.000	56.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	19.350.000	19.350.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.750.000	3.750.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.000.000	8.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.100.000	3.100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.500.000	4.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	54.962.000	54.962.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000.000	3.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	37.662.000	37.662.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	10.300.000	10.300.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	3.000.000	3.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.000.000	1.000.000	-
4- BIENES DE USO	3.000.000	3.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.500.000	1.500.000	-
4.8 - Activos intangibles	1.500.000	1.500.000	-
5- TRANSFERENCIAS	9.000.000	9.000.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	4.500.000	4.500.000	-
5.2 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos de cap.	4.500.000	4.500.000	-

SECRETARIA: INTENDENCIA
Dirección:
PROGRAMA: GESTIÓN ANTE EMERGENCIAS DE INTENDENCIA
Actividad: Emergencia Climática y de Infraestructura Urbana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	100.000.000	100.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	50.000.000	50.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	50.000.000	50.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	50.000.000	50.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	50.000.000	50.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
 Dirección:
 Act. Central DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
 Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	145.461.000	145.461.000	-
1- PERSONAL	93.711.000	93.711.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.000.000	5.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.500.000	4.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	46.750.000	46.750.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	32.700.000	32.700.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	12.750.000	12.750.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
 Dirección:
 PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 Actividad: Administración de Personal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	966.449.000	966.449.000	-
1- PERSONAL	798.596.000	798.596.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	51.400.000	51.400.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	45.000.000	45.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000.000	6.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.453.000	23.453.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000	500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	17.553.000	17.553.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.400.000	5.400.000	-
4- BIENES DE USO	2.000.000	2.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-
5- TRANSFERENCIAS	91.000.000	91.000.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	91.000.000	91.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración

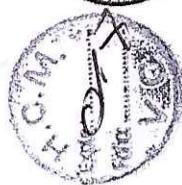


PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección:
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Actividad: Administración del Palacio Municipal y Anexos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.628.564.000	1.628.564.000	-
1- PERSONAL	548.019.000	548.019.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	417.900.000	417.900.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	170.000.000	170.000.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	32.000.000	32.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	40.000.000	40.000.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	3.000.000	3.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.500.000	17.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	155.400.000	155.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	421.645.000	421.645.000	-
3.1 - Ss. básicos	252.685.000	252.685.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	27.500.000	27.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	24.000.000	24.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	36.000.000	36.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	57.500.000	57.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.500.000	2.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	21.460.000	21.460.000	-
4- BIENES DE USO	241.000.000	151.000.000	90.000.000
4.3 - Maquinaria y equipo	241.000.000	151.000.000	90.000.000

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección:
PROGRAMA: TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
Actividad: Dirección y Administración Tribunal Municipal de Faltas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	412.046.000	412.046.000	-
1- PERSONAL	409.046.000	409.046.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.000.000	3.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.000.000	3.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos
PROGRAMA: REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL
Actividad: Representatividad y Asesoramiento

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	139.247.000	139.247.000	-
1- PERSONAL	106.377.000	106.377.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	32.370.000	32.370.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	32.370.000	32.370.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

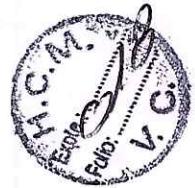


PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos
PROGRAMA: REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL
Actividad: Redaccion y Despacho de Normativas y Contratos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	197.999.000	197.999.000	-
1- PERSONAL	197.149.000	197.149.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	450.000	450.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	450.000	450.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos
PROGRAMA:
Categoría: GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	70.000.000	70.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	70.000.000	70.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	70.000.000	70.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.R. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Control Urbano
PROGRAMA: CONTROL URBANO
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Control Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	221.887.000	221.887.000	-
1- PERSONAL	221.887.000	221.887.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Control Urbano
PROGRAMA: CONTROL URBANO
Actividad: Inspectoría General

TOTAL GENERAL	1.596.968.000	1.596.968.000	-
1- PERSONAL	1.265.154.000	1.265.154.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	74.222.000	74.222.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	12.895.000	12.895.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	5.000.000	5.000.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	2.000.000	2.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.160.000	21.160.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	33.167.000	33.167.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	66.400.000	66.400.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	24.700.000	24.700.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.280.000	4.280.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	22.320.000	22.320.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	15.100.000	15.100.000	-
4- BIENES DE USO	191.192.000	9.813.000	181.379.000
4.3 - Maquinaria y equipo	191.192.000	9.813.000	181.379.000

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Control Urbano
PROGRAMA: CONTROL URBANO
Actividad: Administración Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	193.729.000	193.729.000	-
1- PERSONAL	121.366.000	121.366.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.860.000	2.860.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.860.000	2.860.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	60.549.000	60.549.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	47.125.000	47.125.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.000.000	1.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	12.424.000	12.424.000	-
4- BIENES DE USO	8.954.000	8.954.000	-
4.8 - Activos intangibles	8.954.000	8.954.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Control Urbano
PROGRAMA: CONTROL URBANO
Actividad: Gestión Integral de Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	258.300.000	258.300.000	-
1- PERSONAL	155.527.000	155.527.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	91.723.000	91.723.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	125.000	125.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	1.000.000	1.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.085.000	19.085.000	-
2.7 - Productos metálicos	6.003.000	6.003.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	65.510.000	65.510.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.050.000	6.050.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000.000	6.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	50.000	50.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Control Urbano
PROGRAMA: CONTROL URBANO
Actividad: Educación Vial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	79.707.000	79.707.000	-
1- PERSONAL	69.227.000	69.227.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.480.000	5.480.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.080.000	1.080.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.200.000	4.200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.000.000	3.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.000.000	3.000.000	-
4- BIENES DE USO	2.000.000	2.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Control Urbano
PROGRAMA: CONTROL URBANO
Actividad: Licencia de Conducir

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	565.197.000	565.197.000	-
1- PERSONAL	430.259.000	430.259.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	13.298.000	13.298.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	450.000	450.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.480.000	2.480.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	10.368.000	10.368.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	121.640.000	121.640.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	3.000.000	3.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	118.440.000	118.440.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	200.000	200.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JÓRGÉ R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Control Urbano
PROGRAMA: CONTROL URBANO
Actividad: Seguridad Alimentaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	214.719.000	214.719.000	-
1- PERSONAL	189.776.000	189.776.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.433.000	6.433.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.405.000	2.405.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	1.000.000	1.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000	500.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.000.000	2.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	528.000	528.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	18.510.000	18.510.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	14.280.000	14.280.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.230.000	4.230.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	100.460.000	100.460.000	-
1- PERSONAL	76.859.000	76.859.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.566.000	7.566.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.500.000	4.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.066.000	3.066.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	16.035.000	16.035.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	8.385.000	8.385.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	7.650.000	7.650.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Actividad: Control de Monitoreo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	644.390.000	644.390.000	-
1- PERSONAL	520.863.000	520.863.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.597.000	3.597.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	700.000	700.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.897.000	2.897.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	18.347.000	18.347.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	18.347.000	18.347.000	-
4- BIENES DE USO	101.583.000	101.583.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	73.883.000	73.883.000	-
4.8 - Activos intangibles	27.700.000	27.700.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Actividad: Seguridad en Eventos y Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	222.220.000	222.220.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	222.220.000	222.220.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	222.220.000	222.220.000	-

OSCAR O. BARDEY
 SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

MAURO PUCCINI
 C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



J. R. BERTI
 PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Actividad: Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	193.923.000	193.923.000	-
1- PERSONAL	84.171.000	84.171.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	10.140.000	10.140.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	250.000	250.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.355.000	4.355.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.535.000	5.535.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	7.862.000	7.862.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	7.862.000	7.862.000	-
4- BIENES DE USO	91.750.000	15.000.000	76.750.000
4.3 - Maquinaria y equipo	91.750.000	15.000.000	76.750.000

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Actividad: Guardia Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.106.988.000	1.106.988.000	-
1- PERSONAL	1.094.338.000	1.094.338.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.650.000	7.650.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	650.000	650.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	7.000.000	7.000.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Actividad: Control de Animales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	49.365.000	49.365.000	-
1- PERSONAL	25.965.000	25.965.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.400.000	23.400.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	23.400.000	23.400.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Actividad: Centro Territorial de Denuncias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.948.000	3.948.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.948.000	3.948.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	3.948.000	3.948.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Vecinales
PROGRAMA: GESTION VECINAL
Actividad: Dirección, Gestión y Administración Vecinales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	246.183.000	246.183.000	-
1- PERSONAL	206.428.000	206.428.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	12.000.000	12.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	9.600.000	9.600.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	300.000	300.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.100.000	2.100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	27.755.000	27.755.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.000.000	1.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	15.405.000	15.405.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.600.000	1.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	9.750.000	9.750.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Vecinales
PROGRAMA: GESTION VECINAL
Actividad: Yo Cuido a Mi Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	588.965.000	588.965.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	46.870.000	46.870.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	7.000.000	7.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000.000	20.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.000.000	5.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	14.870.000	14.870.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	542.095.000	542.095.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	542.095.000	542.095.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Vecinales
PROGRAMA: ESFUERZO COMPARTIDO
Actividad: Proyectos Varios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	147.500.000	147.500.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	52.500.000	52.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.000.000	38.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	13.000.000	13.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.500.000	1.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	14.000.000	14.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	14.000.000	14.000.000	-
4- BIENES DE USO	81.000.000	81.000.000	-
4.2 - Construcciones	81.000.000	81.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa



SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección: Género e Igualdad
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración General

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	163.685.000	163.685.000	-
1- PERSONAL	143.685.000	143.685.000	-
4- BIENES DE USO	20.000.000	20.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	20.000.000	20.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección: Género e Igualdad
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD
Actividad: Atención Integral Víctimas de Violencia de Género

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	218.638.000	208.638.000	10.000.000
1- PERSONAL	145.565.000	145.565.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	50.073.000	40.073.000	10.000.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	42.825.000	32.825.000	10.000.000
3.7 - Pasajes y viáticos	2.448.000	2.448.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.800.000	4.800.000	-
5- TRANSFERENCIAS	23.000.000	23.000.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	23.000.000	23.000.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección: Género e Igualdad
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD
Actividad: Promoción y Difusión de Derechos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	37.980.000	37.980.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.620.000	5.620.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.620.000	3.620.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.000.000	2.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	32.360.000	32.360.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	24.536.000	24.536.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.824.000	7.824.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección: Género e Igualdad
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD
Actividad: Punto Violeta

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	26.585.000	26.585.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.441.000	6.441.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.441.000	1.441.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.000.000	5.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	16.644.000	16.644.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	16.276.000	16.276.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	368.000	368.000	-
4- BIENES DE USO	3.500.000	3.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.500.000	3.500.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY

A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Comunicación
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION
Actividad: Dirección, Gestión y Administración de Comunicación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	121.352.000	121.352.000	-
1- PERSONAL	112.754.000	112.754.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.900.000	3.900.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.500.000	1.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000	1.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000.000	1.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.698.000	4.698.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.998.000	1.998.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.700.000	2.700.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Comunicación
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION
Actividad: Difusión de la Información Municipal en Medios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	122.422.000	122.422.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	122.422.000	122.422.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.000.000	1.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	121.422.000	121.422.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Comunicación
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION
Actividad: Comunicación Gráfica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	161.242.000	161.242.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	90.500.000	90.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	31.500.000	31.500.000	-
2.7 - Productos metálicos	40.000.000	40.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	19.000.000	19.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	65.742.000	65.742.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	32.412.000	32.412.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	28.000.000	28.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.330.000	5.330.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	5.000.000	5.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Comunicación
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION
Actividad: Producción Audiovisual

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	120.455.000	120.455.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.998.000	5.998.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.998.000	5.998.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	66.159.000	66.159.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	54.879.000	54.879.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	11.280.000	11.280.000	-
4- BIENES DE USO	48.298.000	48.298.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	48.298.000	48.298.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Comunicación
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION
Actividad: Difusión Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	30.700.000	30.700.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.500.000	7.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	7.500.000	7.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.200.000	23.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.160.000	20.160.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.040.000	3.040.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Comunicación
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION
Actividad: Protocolo y Ceremonial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	93.779.000	93.779.000	-
1- PERSONAL	27.306.000	27.306.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	28.696.000	28.696.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	5.000.000	5.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	23.196.000	23.196.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	36.577.000	36.577.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.000.000	1.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	27.317.000	27.317.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	8.260.000	8.260.000	-
4- BIENES DE USO	1.200.000	1.200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.200.000	1.200.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25 MUNICIPIO
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Protección Civil
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL
Actividad: Dirección y Administración Protección Civil

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	116.864.000	116.864.000	-
1- PERSONAL	90.110.000	90.110.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	9.838.000	9.838.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	150.000	150.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	5.696.000	5.696.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	2.492.000	2.492.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.000.000	1.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	15.566.000	15.566.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	12.793.000	12.793.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000	500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.688.000	1.688.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	250.000	250.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	335.000	335.000	-
4- BIENES DE USO	1.350.000	1.350.000	-
4.4 - Equipo de seguridad	1.350.000	1.350.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Protección Civil
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL
Actividad: Accion de Prevencion y Emergencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	219.813.000	219.813.000	-
1- PERSONAL	186.583.000	186.583.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	26.226.000	26.226.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	150.000	150.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	5.861.000	5.861.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.615.000	5.615.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.000.000	5.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	9.600.000	9.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.403.000	5.403.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	500.000	500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000	2.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	2.010.000	2.010.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	250.000	250.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	643.000	643.000	-
4- BIENES DE USO	1.601.000	1.601.000	-
4.4 - Equipo de seguridad	1.601.000	1.601.000	-

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE
Dirección: Protección Civil
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL
Actividad: Capacitacion Protección Civil

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.901.000	2.901.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	758.000	758.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	198.000	198.000	-
2.7 - Productos metálicos	560.000	560.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.143.000	2.143.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.493.000	1.493.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	250.000	250.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	400.000	400.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

*Clasificación por Objeto
Detalle por Programa*



SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección:
ACT.CENTRAL DECISIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	233.220.000	233.220.000	-
1- PERSONAL	174.117.000	174.117.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.600.000	6.600.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.400.000	2.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.200.000	4.200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	49.873.000	49.873.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	43.638.000	43.638.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.850.000	3.850.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	585.000	585.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.800.000	1.800.000	-
4- BIENES DE USO	2.630.000	2.630.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.630.000	2.630.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección:
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	259.912.000	259.912.000	-
1- PERSONAL	258.682.000	258.682.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.230.000	1.230.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.230.000	1.230.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección: Rentas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Habilidades Comerciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	199.041.000	199.041.000	-
1- PERSONAL	137.101.000	137.101.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	440.000	440.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	440.000	440.000	-
4- BIENES DE USO	61.500.000	61.500.000	-
4.8 - Activos intangibles	61.500.000	61.500.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección: Finanzas y Presupuesto
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Registración y Control de Información Contable

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	151.168.000	151.168.000	-
1- PERSONAL	147.216.000	147.216.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.952.000	3.952.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.952.000	3.952.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección:
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Procesamiento de Ingresos y Egresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	436.688.000	436.688.000	-
1- PERSONAL	290.728.000	290.728.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.500.000	2.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.500.000	2.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	143.460.000	143.460.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	121.000.000	121.000.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.860.000	2.860.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	19.600.000	19.600.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección: Rentas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Gestión Administrativa Tributaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	257.303.000	257.303.000	-
1- PERSONAL	232.655.000	232.655.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	24.648.000	24.648.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.698.000	1.698.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	22.950.000	22.950.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección: Finanzas y Presupuesto
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Gestión de Compras

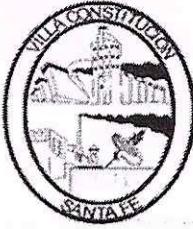
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	97.332.000	97.332.000	-
1- PERSONAL	90.632.000	90.632.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.700.000	6.700.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	5.200.000	5.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.500.000	1.500.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección: Rentas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Gestión y Control de Ingresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	604.102.000	604.102.000	-
1- PERSONAL	408.002.000	408.002.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	20.250.000	20.250.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	19.500.000	19.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	750.000	750.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	175.850.000	175.850.000	-
3.1 - Ss. básicos	150.000.000	150.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	25.200.000	25.200.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	650.000	650.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección: Rentas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Administración Patentamiento de Vehículos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	145.370.000	145.370.000	-
1- PERSONAL	135.470.000	135.470.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	9.900.000	9.900.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	9.900.000	9.900.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección: Finanzas y Presupuesto
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: Control de Gestión de Gastos Operativos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	31.289.000	31.289.000	-
1- PERSONAL	14.959.000	14.959.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.800.000	2.800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.600.000	1.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.200.000	1.200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	13.530.000	13.530.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	11.760.000	11.760.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	650.000	650.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.120.000	1.120.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección:
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
Actividad: Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	554.780.000	554.780.000	-
1- PERSONAL	240.916.000	240.916.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	39.492.000	39.492.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	39.492.000	39.492.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	75.872.000	75.872.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	70.172.000	70.172.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	700.000	700.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.000.000	5.000.000	-
4- BIENES DE USO	198.500.000	198.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	50.000.000	50.000.000	-
4.8 - Activos intangibles	148.500.000	148.500.000	-

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección:
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
Actividad: Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano

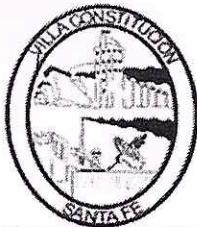
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	63.474.000	63.474.000	-
1- PERSONAL	63.474.000	63.474.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO

VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
ACT.CENTRAL: Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	862.694.000	862.694.000	-
1- PERSONAL	685.325.000	685.325.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	58.567.000	58.567.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	42.700.000	42.700.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	4.500.000	4.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.367.000	5.367.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.500.000	1.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.500.000	4.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	112.302.000	112.302.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	47.872.000	47.872.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	50.000.000	50.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	14.430.000	14.430.000	-
4- BIENES DE USO	6.500.000	6.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	6.500.000	6.500.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Actividad: Infraestructura Vial y Pluvial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.687.569.000	2.084.359.000	603.210.000
1- PERSONAL	1.328.587.000	1.328.587.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	377.950.000	325.572.000	52.378.000
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	90.000.000	90.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	6.950.000	6.950.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	281.000.000	228.501.000	52.499.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	405.032.000	39.200.000	365.832.000
3.2 - Alquileres y derechos	365.832.000	-	365.832.000
3.9 - Otros servicios no personales	39.200.000	39.200.000	-
4- BIENES DE USO	576.000.000	391.000.000	185.000.000
4.2 - Construcciones	374.000.000	374.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	202.000.000	17.000.000	185.000.000

033
 SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

J
 C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



J
 PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Actividad: Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	544.130.000	544.130.000	-
1- PERSONAL	407.559.000	407.559.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	64.461.000	64.461.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	10.197.000	10.197.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000.000	5.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.500.000	2.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	46.764.000	46.764.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	62.210.000	62.210.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	41.410.000	41.410.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.800.000	20.800.000	-
4- BIENES DE USO	9.900.000	9.900.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	9.900.000	9.900.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Actividad: Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	251.138.000	251.138.000	-
1- PERSONAL	208.538.000	208.538.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	24.700.000	24.700.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.290.000	3.290.000	-
2.7 - Productos metálicos	21.410.000	21.410.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	15.300.000	15.300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	15.300.000	15.300.000	-
4- BIENES DE USO	2.600.000	2.600.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.600.000	2.600.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Actividad: Higiene Urbana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.322.750.000	3.322.750.000	-
1- PERSONAL	775.506.000	775.506.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	87.700.000	87.700.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.000.000	30.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	6.100.000	6.100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	51.600.000	51.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.459.544.000	2.459.544.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	697.284.000	697.284.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	1.762.260.000	1.762.260.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



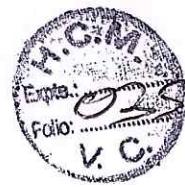
20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Pùblicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: OBRA EN CAMINOS RURALES - Calle I. Malvinas Norte

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	168.000.000	168.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	168.000.000 168.000.000	168.000.000 168.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Pùblicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Entubado y Desagües

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	470.000.000	470.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	470.000.000 470.000.000	470.000.000 470.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Pùblicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Gas en barrios de la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	280.000.000	280.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	280.000.000 280.000.000	280.000.000 280.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Pùblicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Cordón Cuneta

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	404.566.000	404.566.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	55.566.000 55.566.000	55.566.000 55.566.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	349.000.000 349.000.000	349.000.000 349.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Actividad: Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	500.121.000	-	500.121.000
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	500.121.000	500.121.000	500.121.000

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Frente Costero

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	628.000.000	628.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	628.000.000	628.000.000	628.000.000

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Mantenimiento veredas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	150.000.000	150.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	150.000.000	150.000.000	150.000.000

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Proyectos Infraestructura y Parques

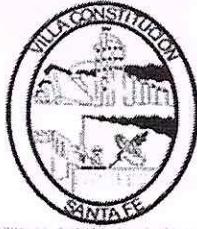
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	488.000.000	488.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	488.000.000	488.000.000	488.000.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa



SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Pavimento Dorrego entre 14 de Febrero y 25 de Mayo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	480.000.000	-	480.000.000
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	480.000.000 480.000.000	- -	480.000.000 480.000.000

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL
Proyecto: Pavimento 14 de Febrero entre Av San Martín y colón

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	748.083.000	748.083.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	748.083.000 748.083.000	748.083.000 748.083.000	- -

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: SERVICIO CEMENTERIO
Actividad: Conservación del Cementerio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	750.339.000	750.339.000	-
1- PERSONAL	433.589.000	433.589.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	131.750.000	131.750.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	7.500.000	7.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.100.000	2.100.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.300.000	3.300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	118.850.000	118.850.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	180.000.000	180.000.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	5.000.000	5.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000.000	100.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	75.000.000	75.000.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	5.000.000	5.000.000	-

OSCAR BARDEY
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MAURO PUCCINI
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



JORGE BERTI
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL
Actividad: Mant. De alumbrado público

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.080.375.000	1.080.375.000	-
1- PERSONAL	832.475.000	832.475.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	206.900.000	206.900.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.000.000	22.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.900.000	4.900.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	180.000.000	180.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	37.500.000	37.500.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	9.000.000	9.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.500.000	4.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	24.000.000	24.000.000	-
4- BIENES DE USO	3.500.000	3.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.500.000	3.500.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL
Actividad: Iluminación LED

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	464.500.000	464.500.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	67.000.000	67.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	67.000.000	67.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	17.500.000	17.500.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	7.000.000	7.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	10.500.000	10.500.000	-
4- BIENES DE USO	380.000.000	380.000.000	-
4.2 - Construcciones	380.000.000	380.000.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Obras y Servicios Públicos
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL
Actividad: Mantenimiento de Semáforos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	68.500.000	68.500.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	50.000.000	50.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	50.000.000	50.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	18.500.000	18.500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.500.000	4.500.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	14.000.000	14.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Agua y Cloacas
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Actividad: Dir. Administración y departamento técnico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.087.910.000	1.087.910.000	-
1- PERSONAL	643.377.000	643.377.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	129.905.000	129.905.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	17.000.000	17.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	156.000	156.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.800.000	13.800.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.500.000	5.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	93.449.000	93.449.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	245.428.000	245.428.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	32.530.000	32.530.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	115.398.000	115.398.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	97.500.000	97.500.000	-
4- BIENES DE USO	69.200.000	69.200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	69.200.000	69.200.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Agua y Cloacas
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Actividad: Infraestructura de conducción de Agua y Cloacas (conductos/cámaras)

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.277.055.000	1.164.055.000	113.000.000
1- PERSONAL	97.616.000	97.616.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	214.367.000	214.367.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	32.367.000	32.367.000	-
2.7 - Productos metálicos	8.000.000	8.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	174.000.000	174.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	519.272.000	519.272.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	210.756.000	210.756.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	193.016.000	193.016.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	115.500.000	115.500.000	-
4- BIENES DE USO	445.800.000	332.800.000	113.000.000
4.2 - Construcciones	295.000.000	295.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	150.800.000	37.800.000	113.000.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Agua y Cloacas
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Actividad: Infraestructura de impulsión y reserva de Agua y Cloacas (bomb./tanques)

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.989.004.000	1.989.004.000	-
1- PERSONAL	574.504.000	574.504.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	209.000.000	209.000.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	4.000.000	4.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.000.000	12.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	11.000.000	11.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	182.000.000	182.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	485.000.000	485.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	333.500.000	333.500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	24.000.000	24.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	127.500.000	127.500.000	-
4- BIENES DE USO	720.500.000	720.500.000	-
4.2 - Construcciones	579.000.000	579.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	141.500.000	141.500.000	-

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Agua y Cloacas
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Actividad: Planta de Cloacas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.224.910.000	1.808.840.000	416.070.000
1- PERSONAL	727.310.000	727.310.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	114.100.000	114.100.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	7.700.000	7.700.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.400.000	3.400.000	-
2.7 - Productos metálicos	8.000.000	8.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	95.000.000	95.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	442.500.000	442.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	316.000.000	316.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	126.500.000	126.500.000	-
4- BIENES DE USO	941.000.000	524.930.000	416.070.000
4.2 - Construcciones	874.000.000	457.930.000	416.070.000
4.3 - Maquinaria y equipo	67.000.000	67.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección: Agua y Cloacas
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Actividad: Sistema de cloración

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.430.263.000	1.385.263.000	45.000.000
1- PERSONAL	453.768.000	453.768.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	196.218.000	196.218.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.599.000	1.599.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	700.000	700.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	170.919.000	170.919.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	20.000.000	20.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	722.277.000	722.277.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	52.166.000	52.166.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000.000	20.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	650.111.000	650.111.000	-
4- BIENES DE USO	58.000.000	13.000.000	45.000.000
4.3 - Maquinaria y equipo	58.000.000	13.000.000	45.000.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





2009/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
Act. Central Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	103.688.000	103.688.000	-
1- PERSONAL	60.402.000	60.402.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.400.000	5.400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.000.000	5.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	27.886.000	27.886.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.505.000	20.505.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.381.000	1.381.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-
4- BIENES DE USO	10.000.000	10.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	10.000.000	10.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Actividad: Planificación y Administración Acción Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	397.162.000	397.162.000	-
1- PERSONAL	311.841.000	311.841.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	50.631.000	50.631.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.720.000	3.720.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.800.000	1.800.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000	1.500.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	3.000.000	3.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.628.000	34.628.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.983.000	5.983.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	34.690.000	34.690.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.400.000	2.400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	23.610.000	23.610.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	8.680.000	8.680.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Actividad: Asistencia Social al Ciudadano sin Recursos Económicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	264.187.000	264.187.000	-
5- TRANSFERENCIAS	264.187.000	264.187.000	-
5.1 - Tfctas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	264.187.000	264.187.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

*Clasificación por Objeto
Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Actividad: Servicio de Comedores Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	823.289.000	561.009.000	262.280.000
4- BIENES DE USO 4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000 3.000.000	3.000.000 3.000.000	- -
5- TRANSFERENCIAS 5.1 - Tfctas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	820.289.000 820.289.000	558.009.000 558.009.000	262.280.000 262.280.000

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Actividad: Promoción y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	234.865.000	207.817.000	27.049.000
1- PERSONAL	146.855.000	146.855.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.3 - Productos de papel, cartón e impresos 2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 2.9 - Otros bienes de consumo	5.300.000 800.000 1.000.000 3.500.000	5.300.000 800.000 1.000.000 3.500.000	- - - -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales 3.9 - Otros servicios no personales	82.710.000 80.310.000 2.400.000	55.662.000 53.262.000 2.400.000	27.048.000 27.048.000 -

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Actividad: Inclusión de las Personas con Discapacidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	75.446.000	75.446.000	-
1- PERSONAL	50.296.000	50.296.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.3 - Productos de papel, cartón e impresos 2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 2.9 - Otros bienes de consumo	7.720.000 2.800.000 420.000 4.500.000	7.720.000 2.800.000 420.000 4.500.000	- - - -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	17.430.000 17.430.000	17.430.000 17.430.000	- -

(Firma)
SR. ÓSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

(Firma)
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



(Firma)
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Actividad: Promoción y Prevención de la Salud de los Animales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	288.169.000	288.169.000	-
1- PERSONAL	213.728.000	213.728.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	57.373.000	57.373.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	4.200.000	4.200.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	52.373.000	52.373.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	13.068.000	13.068.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.000	1.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	11.068.000	11.068.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.000.000	1.000.000	-
4- BIENES DE USO	4.000.000	4.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	4.000.000	4.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Actividad: Promoción de la Alimentación Saludable

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	68.089.000	68.089.000	-
1- PERSONAL	59.426.000	59.426.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.200.000	4.200.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.000.000	3.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.200.000	1.200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.400.000	1.400.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.400.000	1.400.000	-
4- BIENES DE USO	3.063.000	3.063.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.063.000	3.063.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: CONTENCIÓN LABORAL
Actividad: Buenas Prácticas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	356.427.000	356.427.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	356.427.000	356.427.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	356.427.000	356.427.000	-

Olivera
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

TP
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



J.R.B.
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE ERUGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
Act. Central: Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano
Actividad: Nueva Oportunidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	36.180.000	-	36.180.000
2- BIENES DE CONSUMO	1.500.000	-	1.500.000
2.9 - Otros bienes de consumo	1.500.000	-	1.500.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	34.680.000	-	34.680.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	34.680.000	-	34.680.000

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección: Acción Social
PROGRAMA: CONTENCIÓN LABORAL
Actividad: Unidad de gestión de salud y bien público

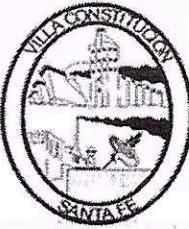
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	288.610.000	97.000.000	191.610.000
2- BIENES DE CONSUMO	95.805.000	-	95.805.000
2.9 - Otros bienes de consumo	95.805.000	-	95.805.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	95.805.000	-	95.805.000
3.9 - Otros servicios no personales	95.805.000	-	95.805.000
4- BIENES DE USO	97.000.000	97.000.000	-
4.2 - Construcciones	97.000.000	97.000.000	-

Oscar Bardey
 SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

Mauro Puccini
 C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



Jorge Berti
 PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: ADULTOS MAYORES
Actividad: Coordinación y Administración Personas Mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	95.173.000	95.173.000	-
1- PERSONAL	83.173.000	83.173.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.000.000	5.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.000.000	2.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000	3.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000	2.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: ADULTOS MAYORES
Actividad: Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	23.000.000	23.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.000.000	6.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.000.000	2.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000	2.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000.000	2.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	17.000.000	17.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.000.000	10.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.000.000	7.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: ADULTOS MAYORES
Actividad: Colonia adultos mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	49.760.000	49.760.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.000.000	1.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	750.000	750.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	150.000	150.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	47.760.000	30.210.000	17.550.000
3.2 - Alquileres y derechos	4.000.000	4.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	41.760.000	24.210.000	17.550.000
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-
4- BIENES DE USO	1.000.000	1.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.000.000	1.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: ADULTOS MAYORES
Actividad: Hogar de Ancianos Municipal "General San Martín"

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	385.364.000	353.124.000	32.240.000
1- PERSONAL	212.265.000	212.265.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	97.271.000	97.271.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	82.031.000	82.031.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	14.840.000	14.840.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	68.828.000	36.588.000	32.240.000
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	5.292.000	5.292.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	63.236.000	30.996.000	32.240.000
3.9 - Otros servicios no personales	300.000	300.000	-
4- BIENES DE USO	7.000.000	7.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	7.000.000	7.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

6.0.3.1
Clasificación por Objeto
6.0.3.1
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: CIC
Actividad: Dirección y Administración CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	120.098.000	120.098.000	-
1- PERSONAL	79.741.000	79.741.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.597.000	1.597.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	597.000	597.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.000.000	1.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	35.260.000	35.260.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	19.800.000	19.800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	15.460.000	15.460.000	-
4- BIENES DE USO	3.500.000	3.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.500.000	3.500.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: CIC
Actividad: Equipo Interdisciplinario CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	159.698.000	159.698.000	-
1- PERSONAL	142.588.000	142.588.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.400.000	3.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.400.000	3.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	13.710.000	13.710.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	13.710.000	13.710.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: CIC
Actividad: Trabajo Social CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	14.190.000	14.190.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	480.000	480.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	480.000	480.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	13.710.000	13.710.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	13.710.000	13.710.000	-

OB
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MP
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



JRB
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: CIC
Actividad: Centro de Cuidado y Taller Educativo CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	61.060.000	61.060.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.400.000	6.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	6.400.000	6.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	51.660.000	51.660.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	51.660.000	51.660.000	-
4- BIENES DE USO	3.000.000	3.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: CIC
Actividad: Talleres y Actividades Sociointegradoras

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	23.360.000	23.360.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	20.360.000	20.360.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	18.360.000	18.360.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-
4- BIENES DE USO	3.000.000	3.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: CIC
Actividad: Comedor CIC

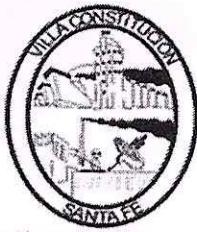
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	8.700.000	8.700.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.200.000	2.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000.000	2.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.500.000	3.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.000.000	3.000.000	-
4- BIENES DE USO	3.000.000	3.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO
Dirección:
PROGRAMA: CIC
Actividad: Prevencion de las adicciones

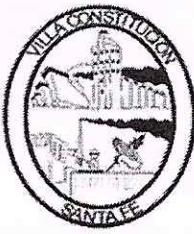
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	122.126.000	122.126.000	-
1- PERSONAL	93.748.000	93.748.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.650.000	1.650.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	600.000	600.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.050.000	1.050.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	26.728.000	26.728.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	22.728.000	22.728.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	4.000.000	4.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
Act. Central Act. Central
Actividad: PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION OT

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	278.229.000	278.229.000	-
1- PERSONAL	228.729.000	228.729.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.000.000	3.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.000.000	3.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	46.500.000	46.500.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	46.500.000	46.500.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL
Actividad: Plan de Ordenamiento Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	65.730.000	65.730.000	-
1- PERSONAL	44.230.000	44.230.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.500.000	1.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000	1.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	20.000.000	20.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.000.000	20.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL
Actividad: Obras Privadas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	179.083.000	179.083.000	-
1- PERSONAL	178.532.000	178.532.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	551.000	551.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	450.000	450.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	101.000	101.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL
Actividad: Catastro e información Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	66.000.000	66.000.000	-
1- PERSONAL	48.340.000	48.340.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	450.000	450.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	450.000	450.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	17.210.000	17.210.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	17.210.000	17.210.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración

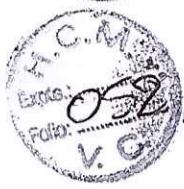


PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: OBRAS DE ARQUITECTURA
Actividad: Mantenimiento Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	311.966.000	311.966.000	-
1- PERSONAL	117.758.000	117.758.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	95.748.000	95.748.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	248.000	248.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	95.500.000	95.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	98.460.000	98.460.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	98.460.000	98.460.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: OBRAS DE ARQUITECTURA
Actividad: Nuevas Obras en Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	276.000.000	276.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	103.000.000	103.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	103.000.000	103.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	92.000.000	92.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	92.000.000	92.000.000	-
4- BIENES DE USO	81.000.000	81.000.000	-
4.2 - Construcciones	81.000.000	81.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS
Actividad: Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	346.377.000	346.377.000	-
1- PERSONAL	24.619.000	24.619.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	261.758.000	261.758.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	221.758.000	221.758.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	40.000.000	40.000.000	-
4- BIENES DE USO	60.000.000	60.000.000	-
4.2 - Construcciones	60.000.000	60.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS
Actividad: Bajada B° UNION y Terraplenes TERCERA ETAPA

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	300.000.000	300.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	300.000.000 300.000.000	300.000.000 300.000.000	- -

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS
Actividad: Master plan Casona histórica y parque ferroviario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	15.000.000	15.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	15.000.000 15.000.000	15.000.000 15.000.000	- -

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS
Actividad: Master plan Parque Cilsa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	300.000.000	300.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	300.000.000 300.000.000	300.000.000 300.000.000	- -

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS
Actividad: Intervenciones en Espacios Públicos y Centrales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.361.126.000	1.361.126.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	294.246.000 294.246.000	294.246.000 294.246.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	365.880.000 365.880.000	365.880.000 365.880.000	- -
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones 4.3 - Maquinaria y equipo	701.000.000 651.000.000 50.000.000	701.000.000 651.000.000 50.000.000	- - -

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

*Clasificación por Objeto
Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS
Actividad: Playones Deportivos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	200.000.000	200.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	200.000.000 200.000.000	200.000.000 200.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Planificación
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS
Actividad: Loteo parque de la Republica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	180.000.000	180.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	180.000.000 180.000.000	180.000.000 180.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL
Actividad: Planificación y monitoreos para el fortalecimiento ambiental

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	140.303.000	140.303.000	-
1- PERSONAL	77.324.000	77.324.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.595.000	5.595.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	995.000	995.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.700.000	2.700.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.900.000	1.900.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	56.984.000	56.984.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	51.534.000	51.534.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.450.000	5.450.000	-
4- BIENES DE USO	400.000	400.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	400.000	400.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL
Actividad: Saneamiento ambiental y fumigaciones

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	139.088.000	119.088.000	20.000.000
2- BIENES DE CONSUMO	6.088.000	6.088.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.088.000	6.088.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	131.000.000	111.000.000	20.000.000
3.5 - Servicios comerciales y financieros	5.000.000	5.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	126.000.000	106.000.000	20.000.000
4- BIENES DE USO	2.000.000	2.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL
Actividad: Promoción ambiental y participación ciudadana

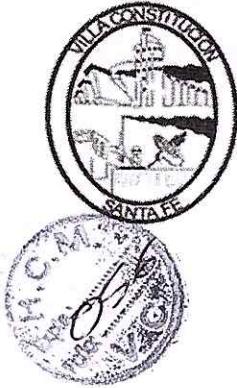
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	66.264.000	66.264.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	16.500.000	16.500.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	6.500.000	6.500.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	9.000.000	9.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.000.000	1.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	49.764.000	49.764.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	49.764.000	49.764.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS
Actividad: Arbolado urbano y periurbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	118.083.000	118.083.000	-
1- PERSONAL	60.583.000	60.583.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	26.000.000	26.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	18.000.000	18.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	8.000.000	8.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	24.000.000	24.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	24.000.000	24.000.000	-
4- BIENES DE USO	7.500.000	7.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	7.500.000	7.500.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS
Actividad: Desmalezado y poda

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.176.380.000	1.160.630.000	15.750.000
1- PERSONAL	212.502.000	212.502.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	25.565.000	25.565.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	16.500.000	16.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.670.000	5.670.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.395.000	3.395.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	922.563.000	922.563.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	7.500.000	7.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000.000	3.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	912.063.000	912.063.000	-
4- BIENES DE USO	15.750.000	-	15.750.000
4.3 - Maquinaria y equipo	15.750.000	-	15.750.000

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS
Actividad: Parque Cilsa y Pista de Atletismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	52.080.000	52.080.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	16.080.000	16.080.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000	80.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	16.000.000	16.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	36.000.000	36.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	36.000.000	36.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección: Ambiente y Hábitat
 PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS
 Actividad: Mantenimiento y limpieza espacios públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	844.509.000	844.509.000	-
1- PERSONAL	501.103.000	501.103.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	59.118.000	59.118.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	25.500.000	25.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000.000	10.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	23.618.000	23.618.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	284.288.000	284.288.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	28.140.000	28.140.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	256.148.000	256.148.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección: Ambiente y Hábitat
 PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS
 Actividad: Vivero municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	5.000.000	5.000.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.2 - Construcciones	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección: Ambiente y Hábitat
 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RSU
 Actividad: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	717.746.000	717.746.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	20.613.000	20.613.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.613.000	20.613.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	677.133.000	677.133.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	279.352.000	279.352.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000.000	6.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	33.054.000	33.054.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	358.727.000	358.727.000	-
4- BIENES DE USO	20.000.000	20.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	20.000.000	20.000.000	-

003 de mi
 SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

*Clasificación por Objeto
Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RSU
Actividad: Recolección RSU Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	275.222.000	275.222.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.000 85.000	85.000 85.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.2 - Alquileres y derechos 3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza 3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros 3.9 - Otros servicios no personales	275.137.000 62.977.000 46.800.000 134.160.000 31.200.000	275.137.000 62.977.000 46.800.000 134.160.000 31.200.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RSU
Actividad: Intervención predio RSU

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	180.000.000	180.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	180.000.000 180.000.000	180.000.000 180.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RSU
Actividad: Instalación de Acopio y Tratamiento de RSU

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	191.000.000	191.000.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	191.000.000 191.000.000	191.000.000 191.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Actividad: Accesibilidad y conectividad urbana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	218.658.000	218.658.000	-
1- PERSONAL	37.948.000	37.948.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	40.400.000 40.400.000	40.400.000 40.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	90.310.000 90.310.000 13.710.000	90.310.000 90.310.000 13.710.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	50.000.000 50.000.000	50.000.000 50.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Actividad: Infraestructura básica y servicios urbanos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	154.000.000	154.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	142.000.000 142.000.000	142.000.000 142.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	12.000.000 12.000.000	12.000.000 12.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: INTERVENCIONES EN VIVIENDAS DE BARRIOS POPULARES
Actividad: Ayudas urgentes para situaciones de emergencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	242.448.000	242.448.000	-
1- PERSONAL	71.448.000	71.448.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	90.000.000 90.000.000	90.000.000 90.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	81.000.000 81.000.000	81.000.000 81.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección: Ambiente y Hábitat
PROGRAMA: INTERVENCIONES EN VIVIENDAS DE BARRIOS POPULARES
Actividad: Relocalización Habitacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	132.178.000	132.178.000	-
1- PERSONAL	37.948.000	37.948.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000 200.000	200.000 200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	24.030.000 24.030.000	24.030.000 24.030.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	70.000.000 70.000.000	70.000.000 70.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



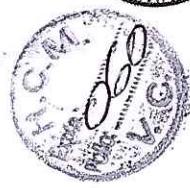
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección: Ambiente y Hábitat
 PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
 Actividad: Diagnóstico y planificación territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	24.940.000	24.940.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	500.000	500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	500.000	500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	22.940.000	22.940.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	13.710.000	13.710.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	9.230.000	9.230.000	-
4- BIENES DE USO	1.500.000	1.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.500.000	1.500.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección: Ambiente y Hábitat
 PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
 Actividad: Fortalecimiento Territorial y Comunitario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	8.500.000	8.500.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.500.000	2.500.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.500.000	1.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	700.000	700.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000	300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.000.000	6.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.000.000	6.000.000	-

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección: Ambiente y Hábitat
 PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
 Actividad: Seguridad en la tenencia y regularización dominial

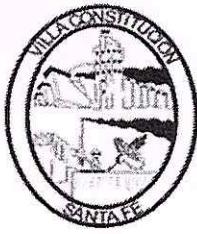
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	36.605.000	36.605.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	36.605.000	36.605.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	35.605.000	35.605.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.000.000	1.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. L. PTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: Gestión Producción y Desarrollo
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	65.219.000	65.219.000	-
1- PERSONAL	63.219.000	63.219.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.600.000	1.600.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.600.000	1.600.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	231.442.000	231.442.000	-
1- PERSONAL	198.661.000	198.661.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.805.000	1.805.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	450.000	450.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	403.000	403.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	952.000	952.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	30.976.000	30.976.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	18.734.000	18.734.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	635.000	635.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.429.000	1.429.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	633.000	633.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	9.545.000	9.545.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Parque Empresarial y Logístico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	424.285.000	79.377.000	344.908.000
2- BIENES DE CONSUMO	685.000	685.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	685.000	685.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	423.600.000	78.692.000	344.908.000
3.2 - Alquileres y derechos	5.500.000	5.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	41.000.000	4.182.000	36.818.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	76.750.000	38.375.000	38.375.000
3.9 - Otros servicios no personales	300.350.000	30.635.000	269.715.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Potenciar-Nos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	35.945.000	30.945.000	5.000.000
2- BIENES DE CONSUMO	6.550.000	6.550.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.800.000	1.800.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.500.000	2.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.800.000	1.800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	450.000	450.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	29.395.000	24.395.000	5.000.000
3.2 - Alquileres y derechos	2.200.000	2.200.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	650.000	650.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	16.500.000	11.500.000	5.000.000
3.5 - Servicios comerciales y financieros	950.000	950.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	870.000	870.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	8.225.000	8.225.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Eventos de Promoción para el Desarrollo Económico Local

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	40.930.000	40.930.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	8.700.000	8.700.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	7.400.000	7.400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000	1.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000	300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	32.230.000	32.230.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.850.000	1.850.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	650.000	650.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.450.000	12.450.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.750.000	3.750.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.330.000	2.330.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	11.200.000	11.200.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Difusión Estratégica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	53.355.000	53.355.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	24.450.000	24.450.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.500.000	2.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	15.200.000	15.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.250.000	1.250.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.500.000	5.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	28.905.000	28.905.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	19.935.000	19.935.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	5.900.000	5.900.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	870.000	870.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.200.000	2.200.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

*Clasificación por Objeto
Detalle por Programa*



SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Reconversión Productiva

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	32.230.000	32.230.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.200.000 2.200.000	2.200.000 2.200.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales 3.5 - Servicios comerciales y financieros 3.7 - Pasajes y viáticos	30.030.000 23.260.000 5.900.000 870.000	30.030.000 23.260.000 5.900.000 870.000	- - - -

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Producciones Primarias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	31.116.000	31.116.000	-
1- PERSONAL	30.016.000	30.016.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	300.000 300.000	300.000 300.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	800.000 800.000	800.000 800.000	- -

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Gestión de Innovación Pública

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	136.420.000	136.420.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	46.420.000 46.420.000	46.420.000 46.420.000	- -
4- BIENES DE USO 4.8 - Activos intangibles	90.000.000 90.000.000	90.000.000 90.000.000	- -

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO
Actividad: CEDIC (Centro Estadístico de Industria y Comercio)

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	22.400.000	22.400.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.050.000	1.050.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.050.000	1.050.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	21.350.000	21.350.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.000.000	20.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	600.000	600.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	750.000	750.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO
Actividad: Instituto de formación VC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	282.871.000	282.871.000	-
1- PERSONAL	69.591.000	69.591.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	40.200.000	40.200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	3.800.000	3.800.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.600.000	3.600.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	9.300.000	9.300.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.800.000	2.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	20.700.000	20.700.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	143.080.000	143.080.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	17.500.000	17.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	9.000.000	9.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	95.280.000	95.280.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	11.200.000	11.200.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	3.100.000	3.100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.000.000	7.000.000	-
4- BIENES DE USO	30.000.000	30.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	20.000.000	20.000.000	-
4.8 - Activos intangibles	10.000.000	10.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: FOMENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO LOCAL
Actividad: Desarrollo Internacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	6.040.000	6.040.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.650.000	2.650.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.200.000	2.200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	450.000	450.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.390.000	3.390.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	2.200.000	2.200.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.190.000	1.190.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

*Clasificación por Objeto
Detalle por Programa*



SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL
Actividad: Gestión Microemprendedores y Economía Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	91.099.000	91.099.000	-
1- PERSONAL	71.969.000	71.969.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.400.000	1.400.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.000.000	1.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.730.000	12.730.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.500.000	2.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.000.000	3.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.230.000	7.230.000	-
6- ACTIVOS FINANCIEROS	5.000.000	5.000.000	-
6.2 - Préstamos a corto plazo	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO
Actividad: Promoción Banco solidario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	5.000.000	5.000.000	-
6- ACTIVOS FINANCIEROS	5.000.000	5.000.000	-
6.2 - Préstamos a corto plazo	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL
Actividad: Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	23.830.000	23.830.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	9.630.000	9.630.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	800.000	800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	250.000	250.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	8.580.000	8.580.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	14.200.000	14.200.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.280.000	2.280.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	11.920.000	11.920.000	-

U. Bardey
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. Mauro Puccini
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



J. Berti
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección:
PROGRAMA: MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL
Actividad: Huertas Urbanas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	11.000.000	11.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	8.000.000 8.000.000	8.000.000 8.000.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.000.000 1.000.000	1.000.000 1.000.000	- -
6- ACTIVOS FINANCIEROS 6.2 - Préstamos a corto plazo	2.000.000 2.000.000	2.000.000 2.000.000	- -

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



2009/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA
Dirección:
Act. Central Gestión Cultura, Educación E Innovación
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	103.758.000	103.758.000	-
1- PERSONAL	78.178.000	78.178.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	12.200.000	12.200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	6.000.000	6.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	5.000.000	5.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.200.000	1.200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	11.880.000	11.880.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	7.650.000	7.650.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.230.000	4.230.000	-
4- BIENES DE USO	1.500.000	1.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.500.000	1.500.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA
Dirección:
PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUDES
Actividad: Jornadas de la Juventud

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	74.786.000	74.786.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.386.000	6.386.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.700.000	1.700.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.482.000	2.482.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.204.000	1.204.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.000.000	1.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	66.200.000	66.200.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	10.588.000	10.588.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	45.135.000	45.135.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.892.000	2.892.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.200.000	1.200.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	1.300.000	1.300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.085.000	5.085.000	-
4- BIENES DE USO	2.200.000	2.200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.200.000	2.200.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA
Dirección:
PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUDES
Actividad: Juventud Activa

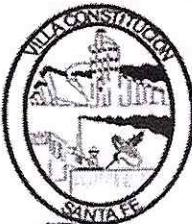
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	21.905.000	21.905.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.000.000	6.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.200.000	1.200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.500.000	2.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000	1.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.300.000	1.300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	15.905.000	15.905.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.605.000	10.605.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	800.000	800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.500.000	4.500.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto *Detalle por Programa*

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA
Dirección:
PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUDES
Actividad: Impulso Joven

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	19.805.000	19.805.000	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	2.200.000 2.200.000	2.200.000 2.200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales 3.9 - Otros servicios no personales	17.605.000 10.605.000 7.000.000	17.605.000 10.605.000 7.000.000	-

OB/Bardey
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MP
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



J.B.
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Cultura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	374.972.000	374.972.000	-
1- PERSONAL	283.257.000	283.257.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.083.000	6.083.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	800.000	800.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000	1.500.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	50.000	50.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.033.000	3.033.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	700.000	700.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	85.632.000	85.632.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	73.512.000	73.512.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.200.000	1.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	10.920.000	10.920.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL
Actividad: Promoción, Fomento y Gestión cultural

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	11.192.000	11.192.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	10.792.000	10.792.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.320.000	1.320.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.800.000	1.800.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	1.672.000	1.672.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.000.000	6.000.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL
Actividad: Casa de la Cultura, Museos y Patrimonios Culturales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	113.358.000	113.358.000	-
1- PERSONAL	25.158.000	25.158.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	44.500.000	44.500.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.200.000	1.200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.400.000	2.400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.900.000	1.900.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.000.000	8.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	15.000.000	15.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	16.000.000	16.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	38.200.000	38.200.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000.000	15.000.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.200.000	1.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	22.000.000	22.000.000	-
4- BIENES DE USO	5.500.000	5.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	5.500.000	5.500.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Actividad: Talleres artísticos en la Casa de la Cultura y anexos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	37.725.000	37.725.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	900.000	900.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	250.000	250.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	650.000	650.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	22.825.000	22.825.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.000.000	1.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.825.000	3.825.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	18.000.000	18.000.000	-
4- BIENES DE USO	14.000.000	14.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	14.000.000	14.000.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Actividad: Coro Estable Municipal Ernesto Roldán

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	39.136.000	39.136.000	-
1- PERSONAL	31.688.000	31.688.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.948.000	4.948.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.400.000	1.400.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.500.000	2.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.048.000	1.048.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.500.000	2.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.500.000	2.500.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Actividad: Ballet Folklórico Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	27.550.000	27.550.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.650.000	5.650.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	750.000	750.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	3.500.000	3.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.000.000	1.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	21.900.000	21.900.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.500.000	1.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000	2.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	9.900.000	9.900.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.500.000	1.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.000.000	7.000.000	-

OSCAR O. BARDEY
 SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

MAURO PUCCINI
 C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



JORGE R. BERTI
 PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL
Actividad: Ensamble Orquesta Municipal

CONCEPTO	TOTAL	<i>Recursos Libre Dispon.</i>	<i>Recursos con Af. Especif.</i>
TOTAL GENERAL	16.385.000	11.385.000	5.000.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	11.385.000	11.385.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.000.000	1.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.885.000	6.885.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.500.000	1.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	-	5.000.000
4.3 - Maquinaria y equipo	5.000.000	-	5.000.000

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA
Actividad: Eventos Culturales- Fiestas populares

CONCEPTO	TOTAL	<i>Recursos Libre Dispon.</i>	<i>Recursos con Af. Especif.</i>
TOTAL GENERAL	156.017.000	156.017.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.234.000	2.234.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.000.000	2.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	234.000	234.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	153.783.000	153.783.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	7.500.000	7.500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	69.651.000	69.651.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	632.000	632.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	3.000.000	3.000.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	5.000.000	5.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	68.000.000	68.000.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA
Actividad: Aniversarios Villa Constitución

CONCEPTO	TOTAL	<i>Recursos Libre Dispon.</i>	<i>Recursos con Af. Especif.</i>
TOTAL GENERAL	48.225.000	48.225.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	800.000	800.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	800.000	800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	47.425.000	47.425.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	5.000.000	5.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	16.925.000	16.925.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.500.000	1.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.000.000	20.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA
Actividad: PaPeques: Programa cultural para niñxs

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	67.059.000	58.559.000	8.500.000
2- BIENES DE CONSUMO	2.400.000	2.400.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.400.000	2.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	64.659.000	56.159.000	8.500.000
3.2 - Alquileres y derechos	18.524.000	10.024.000	8.500.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.735.000	20.735.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.500.000	1.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.200.000	1.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	22.700.000	22.700.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA
Actividad: Feria del Libro

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	27.295.000	27.295.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.200.000	6.200.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	500.000	500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	5.000.000	5.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	700.000	700.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	19.095.000	19.095.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.048.000	2.048.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.708.000	2.708.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.700.000	1.700.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	12.639.000	12.639.000	-
5- TRANSFERENCIAS	2.000.000	2.000.000	-
5.1 - Tfclas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	2.000.000	2.000.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Cultura
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA
Actividad: Festival de Cine Visión Ribereña /Centro de Prod. Audiovisuales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	15.722.000	15.722.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.690.000	3.690.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.400.000	2.400.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.200.000	1.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	90.000	90.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.032.000	12.032.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.832.000	10.832.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.200.000	1.200.000	-

OSCAR O. BARDEY
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MAURO PUCCINI
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



J. BERTI
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
 Dirección: Cultura
 PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA
 Actividad: PRECosquín

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	47.402.000	47.402.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.300.000	2.300.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.200.000	1.200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.100.000	1.100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	42.632.000	42.632.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.800.000	2.800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.832.000	10.832.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	5.000.000	5.000.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.000.000	20.000.000	-
5- TRANSFERENCIAS	2.470.000	2.470.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	2.470.000	2.470.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
 Dirección: Cultura
 PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA
 Actividad: Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	10.502.000	10.502.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	600.000	600.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	600.000	600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.862.000	8.862.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	800.000	800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.062.000	4.062.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.000.000	2.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-
5- TRANSFERENCIAS	1.040.000	1.040.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	1.040.000	1.040.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Educación
PROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA
Actividad: Dirección y Administración Educación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	111.268.000	111.268.000	-
1- PERSONAL	50.586.000	50.586.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	8.330.000	8.330.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.900.000	1.900.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.200.000	3.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	480.000	480.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.750.000	2.750.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	52.352.000	52.352.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	3.500.000	3.500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	43.022.000	43.022.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	600.000	600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.230.000	5.230.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Educación
PROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA
Actividad: Jardín de Infantes Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	387.788.000	128.038.000	259.750.000
1- PERSONAL	348.804.000	89.054.000	259.750.000
2- BIENES DE CONSUMO	2.060.000	2.060.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.100.000	1.100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	600.000	600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	360.000	360.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	29.724.000	29.724.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	29.724.000	29.724.000	-
4- BIENES DE USO	7.200.000	7.200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	7.200.000	7.200.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Educación
PROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA
Actividad: Villa Aprende

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	62.667.000	62.667.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.000.000	7.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	500.000	500.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	500.000	500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.300.000	1.300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.700.000	4.700.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	55.667.000	55.667.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	700.000	700.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	54.967.000	54.967.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
 Dirección: Educación
 PROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA
 Actividad: Movilidad Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	38.380.000	2.400.000	35.980.000
5- TRANSFERENCIAS	38.380.000	2.400.000	35.980.000
5.1 - Tfclas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	38.380.000	2.400.000	35.980.000

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
 Dirección: Educación
 PROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA
 Actividad: Fondo de Asistencia Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	577.550.000	-	577.550.000
5- TRANSFERENCIAS	577.550.000	-	577.550.000
5.8 - Tfclas. a inst. prov. y municip. para financ. gtos. de cap.	577.550.000	-	577.550.000

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
 Dirección: Educación
 PROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA
 Actividad: Capacitaciones y talleres para la comunidad

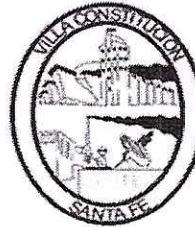
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	5.500.000	5.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.500.000	5.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000	500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	5.000.000	5.000.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
 Dirección: Educación
 PROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA
 Actividad: Centro Educativo Comunitario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	17.362.000	17.362.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.250.000	1.250.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	750.000	750.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	14.112.000	14.112.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	14.112.000	14.112.000	-
4- BIENES DE USO	2.000.000	2.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



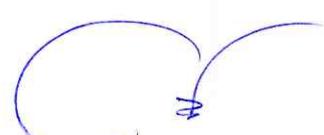
SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Educación
PROGRAMA: ABRE ESCUELA
Actividad: Mil Aulas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	69.600.000	-	69.600.000
4- BIENES DE USO			
4.2 - Construcciones	69.600.000	-	69.600.000
	69.600.000	-	69.600.000

COOZER
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete


C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración




PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Deportes
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Deportes

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	191.677.000	191.677.000	-
1- PERSONAL	137.823.000	137.823.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.175.000	3.175.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	640.000	640.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.229.000	1.229.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.306.000	1.306.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	50.679.000	50.679.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	34.441.000	34.441.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	576.000	576.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	15.662.000	15.662.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Deportes
PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL
Actividad: Escuelas de Deportivas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	95.162.000	95.162.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	12.480.000	12.480.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	480.000	480.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	9.000.000	9.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	82.682.000	82.682.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	49.157.000	49.157.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	11.000.000	11.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	22.525.000	22.525.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Deportes
PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL
Actividad: Colonias Deportivas y Recreativas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	52.104.000	52.104.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.395.000	6.395.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.512.000	1.512.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.396.800	2.396.800	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.486.200	2.486.200	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	45.709.000	45.709.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	30.240.000	30.240.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	29.000	29.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	9.025.000	9.025.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.699.000	3.699.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.716.000	2.716.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Deportes
PROGRAMA: EVENTOS DEPORTIVOS
Actividad: Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	142.588.000	142.588.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	11.808.000	11.808.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.280.000	1.280.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.280.000	1.280.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.280.000	1.280.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	640.000	640.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	7.328.000	7.328.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	130.780.000	130.780.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	15.724.800	15.724.800	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	90.013.400	90.013.400	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	12.096.000	12.096.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	12.945.800	12.945.800	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Deportes
PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPORTIVA
Actividad: Asistencia y Becas para Alta Competencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	7.320.000	7.320.000	-
5- TRANSFERENCIAS	7.320.000	7.320.000	-
5.1 - Tfctas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	7.320.000	7.320.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Deportes
PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPORTIVA
Actividad: Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas

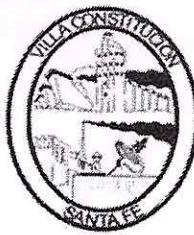
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	10.200.000	10.200.000	-
5- TRANSFERENCIAS	10.200.000	10.200.000	-
5.1 - Tfctas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	10.200.000	10.200.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Turismo
PROGRAMA: TURISMO
Actividad: Dirección y Adm. Turismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	89.441.000	89.441.000	-
1- PERSONAL	63.221.000	63.221.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	9.000.000	9.000.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	4.000.000	4.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000.000	5.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	17.220.000	17.220.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	11.760.000	11.760.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.460.000	5.460.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Turismo
PROGRAMA: TURISMO
Actividad: Diseño e Intervención Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	377.000.000	377.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	52.000.000	52.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.000.000	12.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	40.000.000	40.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	35.000.000	35.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	25.000.000	25.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	10.000.000	10.000.000	-
4- BIENES DE USO	290.000.000	290.000.000	-
4.1 - Bs. preexistentes	230.000.000	230.000.000	-
4.2 - Construcciones	60.000.000	60.000.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Turismo
PROGRAMA: TURISMO
Actividad: Gestión y Promoción Turístico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	51.300.000	51.300.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	8.000.000	8.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	8.000.000	8.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	33.300.000	33.300.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	30.300.000	30.300.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	3.000.000	3.000.000	-
4- BIENES DE USO	10.000.000	10.000.000	-
4.2 - Construcciones	5.000.000	5.000.000	-
4.8 - Activos intangibles	5.000.000	5.000.000	-

OCOZD
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MP
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



JR
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Turismo
PROGRAMA: TURISMO
Actividad: Isla del Sol

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	74.800.000	74.800.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.000.000	4.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	4.000.000	4.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	25.800.000	25.800.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000.000	5.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.800.000	20.800.000	-
4- BIENES DE USO	45.000.000	45.000.000	-
4.2 - Construcciones	45.000.000	45.000.000	-

SECRETARIA: CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
Dirección: Turismo
PROGRAMA: TURISMO
Actividad: Viví el Río

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	161.440.000	161.440.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	24.500.000	24.500.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	5.000.000	5.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000.000	5.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	14.500.000	14.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	91.940.000	91.940.000	-
3.2 - Alquileres y derechos / seguros/amb	15.000.000	15.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	58.480.000	58.480.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	18.460.000	18.460.000	-
4- BIENES DE USO	45.000.000	45.000.000	-
4.1 - Bs. preexistentes	20.000.000	20.000.000	-
4.2 - Construcciones	25.000.000	25.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
 A/C Secretaría de Gobierno y
 Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
 Secretario de Finanzas
 y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
 Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VI

Clasificación por Objeto
Detalle por Programa



SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Dirección:
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM
Actividad: Cultura al Concejo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.510.000	3.510.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	810.000	810.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	540.000	540.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	270.000	270.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.700.000	2.700.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	675.000	675.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.025.000	2.025.000	-

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Dirección:
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM
Actividad: Modernización Digital

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.574.000	1.574.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	515.000	515.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	515.000	515.000	-
4- BIENES DE USO	1.059.000	1.059.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	900.000	900.000	-
4.8 - Activos intangibles	159.000	159.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VII.a

Clasificación Económica

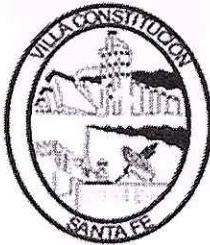
Clasificador Económico	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	56.379.885.000	51.955.409.000	4.424.476.000
GASTOS CORRIENTES	44.266.288.000	43.015.242.000	1.251.046.000
Gastos de Consumo	42.995.402.000	41.807.384.000	1.188.018.000
Remuneraciones	22.586.235.000	22.586.235.000	
Bienes y Servicios	20.409.167.000	19.221.149.000	1.188.018.000
Transferencias para Erogaciones Corrientes	1.270.886.000	1.207.858.000	63.028.000
Al Sector Privado	1.270.886.000	1.207.858.000	63.028.000
Al Sector Público			
GASTOS DE CAPITAL	12.113.597.000	8.940.167.000	3.173.430.000
Inversión Real Directa	11.526.047.000	8.930.167.000	2.595.880.000
Formación Bruta de Capital Fijo	11.526.047.000	8.930.167.000	2.595.880.000
Transferencias de Capital	577.550.000	-	577.550.000
Al Sector Privado	577.550.000	-	577.550.000
Al Sector Público			
Inversión Financiera	10.000.000	10.000.000	-
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	10.000.000	10.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VII.b

Clasificación Económica



Clasificador Económico	TOTALES	Departamento Ejecutivo	Honorable Concejo Municipal
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	56.379.885.000	54.894.808.000	1.485.077.000
GASTOS CORRIENTES	44.266.288.000	42.807.283.000	1.459.005.000
Gastos de Consumo	42.995.402.000	41.536.397.000	1.459.005.000
Remuneraciones	22.586.235.000	21.286.125.000	1.300.110.000
Bienes y Servicios	20.409.167.000	20.250.272.000	158.895.000
Transferencias para Erogaciones Corrientes	1.270.886.000	1.270.886.000	-
Al Sector Privado	1.270.886.000	1.270.886.000	-
Al Sector Público	-	-	-
GASTOS DE CAPITAL	12.113.597.000	12.087.525.000	26.072.000
Inversión Real Directa	11.526.047.000	11.499.975.000	26.072.000
Formación Bruta de Capital Fijo	11.526.047.000	11.499.975.000	26.072.000
Transferencias de Capital	577.550.000	577.550.000	-
Al Sector Privado	577.550.000	577.550.000	-
Inversión Financiera	10.000.000	10.000.000	-
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	10.000.000	10.000.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MADRO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo VIII

Clasificación Institucional
SubTotales por Secretarías

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		56.379.885.000	51.955.409.000	4.424.476.000
TOTAL INTENDENCIA		242.312.000	242.312.000	-
TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE		11.430.631.000	11.072.502.000	358.129.000
TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION		3.033.679.000	3.033.679.000	-
TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		22.357.907.000	20.200.506.000	2.157.401.000
TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO		3.998.641.000	3.431.733.000	566.908.000
TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL		8.602.515.000	8.566.765.000	35.750.000
TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO		1.493.182.000	1.143.274.000	349.908.000
TOTAL SECRETARIA CULTURA, EDUCACION E INNOVACION PUBLICA		3.735.941.000	2.779.561.000	956.380.000
TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		1.485.077.000	1.485.077.000	-

OSCAR Bardey
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo IX

Clasificación Institucional
SubTotales por Direcciones



Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		56.379.885.000	51.955.409.000	4.424.476.000
<i>Administración Secretarías - Departamento Ejecutivo</i>		1.934.581.000	1.934.581.000	-
<i>Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana</i>		5.791.379.000	5.533.250.000	258.129.000
<i>Dirección de Comunicación Estratégica</i>		649.950.000	649.950.000	-
<i>Dirección Asuntos Legales y Técnicos</i>		337.246.000	337.246.000	-
<i>Dirección de Vecinales</i>		982.648.000	982.648.000	-
<i>Dirección Género e Igualdad</i>		446.888.000	436.888.000	10.000.000
<i>Dirección de Gestión Administrativa y Presupuestaria</i>		2.800.459.000	2.800.459.000	-
<i>Dirección de Hábitat y Ambiente</i>		4.723.004.000	4.687.254.000	35.750.000
<i>Dirección de Planificación y Ejecución de Proyectos</i>		3.601.282.000	3.601.282.000	-
<i>Dirección del Obrador</i>		13.486.071.000	11.902.740.000	1.583.331.000
<i>Dirección Aguas y Cloacas</i>		8.009.142.000	7.435.072.000	574.070.000
<i>Dirección de Acción Social</i>		3.894.953.000	3.328.045.000	566.908.000
<i>Dirección de Desarrollo Económico</i>		1.427.963.000	1.078.055.000	349.908.000
<i>Dirección de Cultura</i>		992.540.000	979.040.000	13.500.000
<i>Dirección de Educación</i>		1.270.115.000	327.235.000	942.880.000
<i>Dirección de Deporte</i>		499.051.000	499.051.000	-
<i>Dirección de Desarrollo Estratégico, Innovación y Turismo</i>		753.981.000	753.981.000	-
<i>Otros</i>		3.293.555.000	3.203.555.000	90.000.000
<i>Honorable Concejo Municipal</i>		1.485.077.000	1.485.077.000	-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092 / 25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo X

*Clasificación Institucional
Erogaciones en Personal
SubTotales por Secretarías*

	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	22.586.235.000
<i>INTENDENCIA</i>	56.000.000
<i>GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</i>	7.320.721.000
<i>FINANZAS Y ADMINISTRACION</i>	2.193.952.000
<i>OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</i>	7.168.154.000
<i>SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO</i>	1.454.063.000
<i>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>	1.641.064.000
<i>PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO</i>	433.456.000
<i>CULTURA, EDUCACION E INNOVACION PUBLICA</i>	1.018.715.000
 <i>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</i>	 1.300.110.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

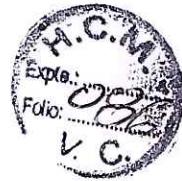
MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo XI.a

Clasificación Institucional

Composición del Personal Municipal



Detalle / Planta	Presupuestado 2025	Ocupado al 04/12/2025	Presupuestado 2026
Departamento Ejecutivo	7 (e)	8 (a)	8 (e)
H. Concejo Municipal	18 (f)	18 (b)	18 (f)
Gabinete	23 (g)	13 (c)	21 (g)
TOTAL	48	39	47

Referencias

(a) 1 Intendente

7 Secretarías

0 Sub secretarías

(e) 1 Intendente

7 Secretarías

0 Sub secretarías

(b) 8 Concejales

1 Secr. Deliberativo

1 Secr. Administrativo

8 Secr. de bloque

0 Secr. Presidencia

(f) 8 Concejales

1 Secr. Deliberativo

1 Secr. Administrativo

8 Secr. de bloque

0 Secr. Presidencia

(c) 10 directores

3 Cordinadores

(g) 16 directores

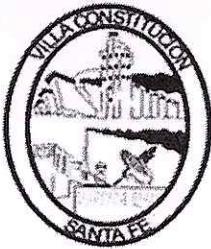
5 Cordinadores

Oscar Bardey
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

Mauro Puccini
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración

Jorge Berti
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal





20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo XI.b

Clasificación Institucional
Composición del Personal Municipal



ÁREA CLASIFICACIÓN	ADMINIST.			PROFESION.			TECNICOS			ASIST. HOSPIT.			SIST. COMP.			MANT. Y PR.			SERV. GRAL.			OTROS			TOTAL		
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c
PERMANENTE	118	116	116	30	30	30	28	25	25	29	27	27	5	4	4	76	122	122	170	185	185	0	0	0	456	509	509
TEMPORARIO	24	14	15	7	3	5	5	0	0	2	2	2	3	0	0	63	18	18	21	6	6	0	0	0	125	43	46
TRANSITORIO	5	0	2	1	0	0	7	0	0	0	0	0	2	0	3	9	0	8	7	0	4	0	25	25	31	25	42
TOTAL	147	130	133	38	33	35	40	25	25	31	29	29	10	4	7	148	140	148	198	191	195	0	25	25	612	577	597

- a) Planta Personal Presupuestada año 2025.-
b) Planta ocupada al 04/12/2025
c) Planta Presupuestada año 2026.-

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo XII

Clasificación Institucional

Erogaciones en Bienes de Consumo y Servicios No Personales
SubTotales por Secretarías

	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<u>20.409.167.000</u>
INTENDENCIA	174.312.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	3.185.482.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	577.097.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	7.710.549.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	1.317.539.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.776.301.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	927.726.000
CULTURA, EDUCACIÓN E INOVACION PUBLICA	1.581.266.000
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	 158.895.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo XIII

Clasificación Institucional
Obras Públicas



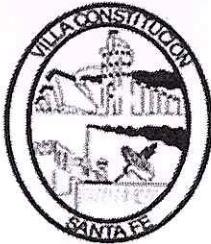
Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.
TOTAL OBRAS PÚBLICAS		8.391.804.000	6.813.013.000
TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		6.613.204.000	5.104.013.000
Proy. Específico	Infraestructura Vial y Pluvial	374.000.000	374.000.000
Proy. Específico	OBRA EN CAMINOS RURALES - Calle I. Malvinas Norte	168.000.000	168.000.000
Proy. Específico	Entubado y Desagües	470.000.000	470.000.000
Proy. Específico	Gas en barrios de la Ciudad	280.000.000	280.000.000
Proy. Específico	Cordón Cuneta	349.000.000	349.000.000
Proy. Específico	Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos	500.121.000	-
Proy. Específico	Frente Costero	628.000.000	628.000.000
Proy. Específico	Proyectos Infraestructura y Parques	488.000.000	488.000.000
Proy. Específico	Pavimento Dorrego entre 14 de Febrero y 25 de Mayo	748.083.000	748.083.000
Proy. Específico	Pavimento 14 de Febrero entre Av. San Martín y Colón	480.000.000	-
Act. Específica	Iluminación LED	380.000.000	380.000.000
Proy. Específico	Infraestructura de conducción de Agua y Cloacas (conductos/cámaras)	295.000.000	182.000.000
Proy. Específico	Infraestructura de impulsión y reserva de Agua y Cloacas (bomb./tanques)	579.000.000	579.000.000
Proy. Específico	Planta de Cloacas	874.000.000	457.930.000
TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL		1.604.000.000	1.604.000.000
Act. Específica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	81.000.000	81.000.000
Proy. Específico	Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos - Paradas de Bus Urbano	60.000.000	60.000.000
Proy. Específico	Bajada B° UNION y Terraplenes TERCERA ETAPA	300.000.000	300.000.000
Proy. Específico	Master Plan Parque Cilsa	300.000.000	300.000.000
Proy. Específico	Intervenciones en Espacios Públicos y Centrales	217.000.000	217.000.000
Proy. Específico	Playones Deportivos	200.000.000	200.000.000
Proy. Específico	Intervención Predio Disposición Final RSU	180.000.000	180.000.000
Act. Específica	Vivero municipal	5.000.000	5.000.000
Act. Específica	Instalación de Acopio y Tratamiento de RSU	191.000.000	191.000.000
Act. Específica	Accesibilidad y Conectividad Urbana	70.000.000	70.000.000
TOTAL SECRETARIA CULTURA EDUCACIÓN E INNOVACIÓN		174.600.000	105.000.000
Act. Específica	Mil Aulas	69.600.000	-
Act. Específica	Diseño e Intervenciones culturales Espacios Públicos	60.000.000	60.000.000
Act. Específica	Isla Del Sol	45.000.000	45.000.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

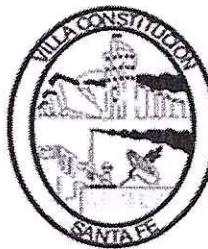
Anexo XIV

Clasificación Institucional
Erogaciones en Bienes de Capital - Máquinas y Equipos
SubTotales por Secretarías

	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.134.243.000
INTENDENCIA	3.000.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	810.428.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	262.630.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	866.000.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	142.563.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	581.150.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	120.000.000
CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA	322.400.000
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	 26.072.000

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2026

Anexo XV

Clasificación Institucional
Erogaciones en Transferencias
SubTotales por Secretarías



	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<u>1.848.436.000</u>
INTENDENCIA	9.000.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	114.000.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	1.084.476.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	2.000.000
CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA	638.960.000

OSCAR BARDEY
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MAURO PUCCINI
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



JORGE BERTI
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VCA. INTENDENCIA.ACTIVIDAD CENTRAL: GESTIÓN DE INTENDENCIA.

Nuestro Gobierno Municipal tiene como objetivo principal lograr una transformación integral de la ciudad, en el marco de la construcción de un Municipio accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas, eficiente en cada acción de su gestión y con una fuerte participación ciudadana, que promueva la inclusión, y que acompañe el desarrollo económico y social de la comunidad.

Resulta imprescindible continuar con la prestación de servicios públicos generando mejores condiciones de sustentabilidad y eficiencia; promover un ordenamiento vial y territorial que permita planificar una ciudad y un territorio a largo plazo; desarrollar una gestión que proteja nuestro ambiente generando políticas públicas que impacten de manera positiva en el bienestar de la comunidad y en los espacios de recreación garantizando condiciones adecuadas y apropiadas de espaciamiento en entornos seguros.

Nuestro Gobierno, a través de las diferentes gestiones realizadas, ha conseguido un mayor y mejor protagonismo en la gestión del desarrollo local. Somos promotores de primera línea en la coordinación con otras instituciones en promoción y atracción hacia nuevas inversiones; en el apoyo al comercio local; en generación de empleo; en el acceso a programas de bienestar social; en el acceso a la educación; en el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades y en la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana.

La gestión para el próximo año se basará en los siguientes principios y valores:

TRANSPARENCIA: Claridad de la gestión municipal y en las acciones de los funcionarios, procediendo con honestidad en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales con visibilidad de apertura a la comunidad.

IGUALDAD: Trato equitativo para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.

SERVICIO: Desempeño eficiente de las funciones municipales, con un trato cordial y tolerante que permita calidad en los servicios para obtener como resultado final, la satisfacción de necesidades e intereses de los ciudadanos villenses.

RESPONSABILIDAD y COMPROMISO: Cumplir con tareas y obligaciones que se determinan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones en busca de una mejora continua, fomentando la capacidad de cumplir con el desarrollo del trabajo municipal con responsabilidad y compromiso aplicando el mayor esfuerzo posible para superar las expectativas de la comunidad.

RESPECTO y SOLIDARIDAD: Reconocer los derechos de todas las personas; el cuidado del medio ambiente y las necesidades e intereses de los ciudadanos locales.

PROGRESO: Acciones que permitan que los procesos y las gestiones municipales logren satisfacer necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados de alto impacto. Nuestra ciudad, en los últimos años ha crecido a pasos agigantados fortaleciendo el liderazgo regional en materia productiva, de servicios en cuanto a prevención, salud, seguridad, educación, cultura, comunicación, tránsito, entre otros.

La gestión para el año 2026 pretende ser innovadora sosteniendo y fortaleciendo el impacto de todas las transformaciones construidas en los últimos años en la ciudad y por supuesto, pretendemos proyectar los ejes fundamentales de la ciudad que queremos a futuro. Esos ejes se ven plasmados en los programas presentados por cada Secretaría del Poder Ejecutivo local y los cuales se concretarán como resultado del trabajo realizado de manera conjunta con los sectores sociales de la ciudad.

Gobernar en estos momentos, no es lo que en otro tiempo significaba, donde de lo que se pretendía era principalmente cumplir con la administración a partir de estructuras burocráticas sólidas, más que hablar de planificaciones y ejecuciones de programas y proyectos locales, provinciales y nacionales, los cuales desde el inicio de esta gestión se desarrollan constantemente. Claramente esto indica la importancia de colocar a nuestro gobierno local a la altura de las circunstancias que imponen los procesos de una gestión activa.

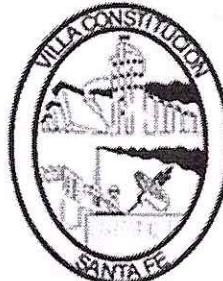
En la actualidad, nuestra gestión demanda una multiplicidad de acciones que van desde la prestación de los servicios esenciales para la vida cotidiana y la ejecución de obras públicas, hasta el diseño y la implementación de políticas futuras con el fin de convertir a Villa Constitución en una ciudad más productiva y competitiva. La ciudad se piensa, se promueve, se administra, se organiza y se gestiona en relación con programas y proyectos que están pensados para ser diseñados, definidos y ejecutados con un fuerte monitoreo y una constante evaluación.

En esta línea, nuestra Municipalidad ha continuado con la prestación de servicios apostando al crecimiento económico, la innovación tecnológica, el fortalecimiento del contexto y la calidad de vida de la población, la protección del medio ambiente, la apertura de opciones de movilidad, entre otros aspectos que son parte de la agenda pública. Frente a las constantes y progresivas demandas y expectativas de la comunidad, la gestión que llevaremos a cabo, pretende imaginar y proyectar un futuro deseable y concretar, particularizar y precisar los medios reales para poder alcanzarlo.

Debemos entonces, fomentar el desarrollo de nuestra ciudad articulando de manera conjunta las acciones necesarias sobre planes y proyectos que generen bienestar en las cuestiones ambientales, en la equidad de acceso a bienes urbanos, en el efectivo derecho a una movilidad segura, en la disponibilidad de obtener recursos tecnológicos avanzados, en el cambio de paradigmas en los modos de habitar y disfrutarla ciudad, entre otros.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



2009/2025 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

Para finalizar, la gestión pensada para el año 2026 se caracterizará por la mejora y crecimiento continuo; se propone la creación e implementación de redes de apoyo con el claro objetivo de fortalecer las interacciones humanas y sostener como Gobierno Abierto, las políticas, programas, planes y acciones a ejecutar e impulsar en la ciudad.

PROGRAMA GESTIÓN ANTE EMERGENCIAS DE INTENDENCIA.

EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

Esta partida se destina a atender de manera inmediata y eficiente las contingencias derivadas de fenómenos climáticos adversos. Garantizando la respuesta rápida, coordinada y eficaz ante emergencias climáticas imprevistas.

B-SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE.

ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

El programa central se plantea promover el desarrollo de actividades y proyectos enmarcados en la idea de generar participación ciudadana asegurando el acceso ágil a la información pública con el compromiso de garantizar transparencia en la gestión y en la Administración Municipal por medio de la apertura de datos. Como Gobierno Abierto buscamos fomentar la participación y colaboración de los ciudadanos para contribuir con el desarrollo de soluciones a los problemas de interés colectivo.

Existe un fuerte compromiso del Gobierno local por brindar información pública y una clara y permanente rendición de cuentas a fin de que los vecinos de nuestra ciudad accedan a información precisa por medio de formatos abiertos.

Nuestro Gobierno marcó desde el inicio de su gestión una nueva impronta: la Participación Ciudadana. A partir de diversas estrategias de descentralización, las cuales fueron muy marcadas, comenzamos con el proceso de construcción de un Plan Estratégico Local elaborado a partir de diversos dispositivos de participación y concertación: entre otros; la conformación de nuevas comisiones y sus respectivas elecciones vecinales, motivando a los jóvenes de nuestra ciudad a ser partícipes de ellas. Además, desde esta Secretaría, se fomenta la creación de espacios participativos para el fortalecimiento de vínculos y trabajo conjunto con diversas instituciones y organizaciones de sociedad civil. Sumamos, además, el compromiso de la escucha activa al ciudadano con respuestas inmediatas frente a las necesidades de la comunidad. Las mesas de trabajo funcionan de manera permanente como un canal de diálogo abierto a las organizaciones e instituciones de nuestra ciudad.

Claro está que la ciudad de Villa Constitución mostró una importante práctica de Gobierno Abierto, logrando avances precisos en materia de transparencia y participación ciudadana. Nuestra gestión se basa en métodos que comienzan a partir de la observación del contexto y en los progresos de la tecnología, las cuales nos permiten mejorar la participación y el derecho a decidir. Somos un nuevo tipo de institucionalidad pública de puertas abiertas capaz de llevar adelante metodologías de creación y ejecución de proyectos abiertos junto a la ciudadanía. Las respuestas a esas necesidades se basan en la innovación pública centrada en incorporar la experiencia de la ciudadanía a fin de generar trabajo conjunto entre Estado, ciudadanos, instituciones y empresas.

Se pretende continuar con la Innovación Social que, desde un inicio, se ha caracterizado por fomentar esta práctica, en la cual podemos subrayar las nuevas ideas, productos y servicios que satisfacen las necesidades sociales y fortalecen nuevas relaciones sociales. Dicha innovación, genera cambios culturales, sociales y políticos, se potencian los valores vinculados a la educación y la formación, a la igualdad de género, a la diversidad, a la participación, a la responsabilidad social de las organizaciones y al fortalecimiento de valores, creatividad y compromiso conjunto.

La Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete se propone junto a sus Direcciones y Coordinaciones, se plantea los objetivos de implementar y profundizar políticas asociadas a la transparencia; administración; orden y control por medio de la comunicación e innovación; y profundizar las acciones que permitan simplificar trámites y agilizar todas las gestiones necesarias que deben realizar los ciudadanos en las dependencias correspondientes, entendiendo para esto a la innovación como una herramienta fundamental.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Entre sus objetivos se destaca la de generar espacios de intercambio con cada una de las áreas que forman parte de las diversas Secretarías del Estado Municipal. Los productos y servicios brindados tienen como destinatarios a todos los agentes municipales de cada una de sus dependencias.

Resulta indispensable poder cumplimentar los objetivos establecidos por cada área o Departamento Ejecutivo Municipal a través de una gestión adecuada que permita utilizar los medios necesarios para alcanzar los ejes estratégicos de desarrollo, organización, gestión, planificación y capacitación de los recursos humanos.

SR. OSCAR O. BARDEY,
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución



MUNICIPIO
VC

Como así, poder brindar asesoría técnica y consultoría interna para todas las áreas que conforman el Municipio y continuar con los proyectos de capacitación continua para los agentes municipales a fin de fortalecer conocimientos y habilidades que generen un verdadero proceso de innovación pública, atendiendo a las propuestas metodológicas acordes a los escenarios que actualmente nos encontramos atravesando y, frente a ello, incorporar herramientas tecnológicas que permitan un nuevo espacio de aprendizaje, conforme a las demandas actuales.

ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL Y ANEXOS.

El programa implica el desarrollo de acciones y proyectos tendientes a consolidar una administración ágil del Palacio Municipal y sus respectivos anexos, obtener una administración eficiente con una clara y ágil organización en su proceso, con personal capacitado y comprometido. Como eje fundamental se prioriza la transparencia y rendición de cuentas en la Gestión Municipal, como así también la implementación acciones que permitan gestionar trámites y servicios con procesos municipales claros y seguros bajo los marcos jurídicos y legales.

PROGRAMA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS.

Dicho programa dará continuidad las mejoras en la legislación vigente y del equipamiento de los depósitos de vehículos dependientes del Tribunal Municipal de Faltas, permitiendo agilizar y mejorar la eficiencia operativa como también las condiciones de seguridad de los predios, los objetos custodiados y público en general. También, se proseguirá con las acciones de compactación de vehículos y moto vehículos para liberar espacios y generar condiciones y circunstancias asociadas a la multiplicidad de procedimientos.

PROGRAMA REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICA LEGAL.

REPRESENTATIVIDAD Y ASESORAMIENTO.

Las actividades de la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos son amplias, desde redacción de contratos y convenios, notas, cartas, minutas, intimaciones, asesoramiento a otras oficinas y/o dependencias, dictámenes, atención de reclamos administrativos, elaboración de pliegos licitatorios, redacción y/o visado de proyectos de Ordenanzas y de decretos del Departamento Ejecutivo Municipal sobre las cuestiones encomendadas, control de legalidad de las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal –aconsejando o no su observación-, reglamentación de Ordenanzas, instrucción de sumarios administrativos a aquellos agentes presuntamente incurso en falta y atención de todos los procesos en los que la Municipalidad sea demandada, incluida la asistencia a audiencias, constataciones y demás medidas, entre otras.

REDACCIÓN Y DESPACHO DE NORMATIVAS Y CONTRATOS.

La Oficina de Despacho es la encargada de la redacción de las medidas de gobierno que no requieran su atención por la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos, mayormente aquellas relativas a la gestión normal y habitual de cada una de las oficinas municipales. De igual modo se ocupa de la correcta foliatura, fechado, digitalización y archivo de todas las medidas de gobierno emanadas de la Administración, sean decretos, resoluciones o de cualquier otro tipo. Promulga y pone en vigencia, mediante Decreto emanado del Departamento Ejecutivo, las ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal, a menos que la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos aconseje su observación parcial o total, siempre teniendo presente la función consultiva no vinculante y el avocamiento de esta última del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asimismo, es la encargada, durante las licitaciones, de dar publicidad a las mismas y realizar las aperturas de sobre. A su cargo se encuentra, también, el mantenimiento actualizado de la normativa publicada en el Boletín Oficial local. También se encuentra bajo su órbita la Mesa General de Entradas de la Municipalidad que es la encargada de la recepción y/o pase de los expedientes administrativos, como así también de las presentaciones efectuadas por los administrados y/o distintos organismos públicos o privados.

GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales.

La municipalidad ante una sentencia judicial condenatoria se encuentra obligada en base a la liquidación de planilla dentro de ese proceso, afectar o crear partidas presupuestarias para afrontar su pago.

B2 - DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO.

PROGRAMA CONTROL URBANO.

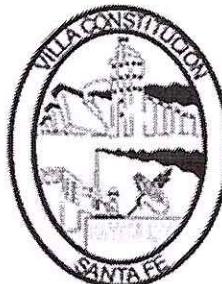
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTROL URBANO.

El Departamento de Inspección General apunta, por medio de la implementación de programas y acciones a ayudar a mejorar el sistema de tránsito y el consumo de alimentos, logrando que ello repercuta positivamente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Los ciudadanos tienen derecho a un sistema seguro de movilidad y calidad alimentaria en el que todos, ciudadanos y agentes implicados tienen su responsabilidad.

Nuestra visión como organización es sentirnos inmersos en una ciudad inclusiva, sustentable, libre de violencia vial, que cuide a sus habitantes, a través del desarrollo de políticas públicas capaces de generar cambios.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VCINSPECTORÍA GENERAL.

El Cuerpo de Inspectores mediante la prevención, el control y el ordenamiento de tránsito busca que cada uno de los vecinos y vecinas se responsabilice de sus actos entendiendo, que para una ciudad cuidadora e inclusiva, es necesario internalizar las normas de convivencia como aceptadas y respetadas por todos y todas. Se buscan condiciones seguras y eficientes de circulación.

En la búsqueda de profesionalismo del agente de Inspección General, por necesidades de la ciudadanía, constatación de denuncias, cortes sin programación, manifestaciones, entre otras que hacen a la función del área; y la capacitación e incorporación de recursos humanos con especialidades en técnicos superiores en seguridad vial.

ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO.

Potenciar la capacidad de respuesta de la Administración y Mapeo vial, para atender la demanda no solo del Departamento sino también de la sociedad, implementando nuevas formas de digitalizar la información.

Luego de sucesivos llamados a licitación pública para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en los que han quedado desierto por falta de oferentes, se continuará trabajando en conjunto con la Comisión de Transporte Municipal para articular propuestas sustentables para el servicio.

Respecto al mapeo vial se continuará con la digitalización administrativa de documentos oficiales y avanzar firmemente en la consolidación del mapeo vial, siendo necesario reformular el trabajo que se viene realizando con el Hospital, SIES, Policía y agencias productoras de seguros, para darle continuidad a la carga de datos y que sea una herramienta más para la toma de decisiones en materia de seguridad vial.

GESTIÓN INTEGRAL DE TRÁNSITO.

En cuanto a la dirección y administración se canaliza el trabajo realizado por el Cuerpo de Inspectores hacia los Tribunales de Faltas, mediante la carga de las actas de inspección e infracción, aportando las pruebas necesarias para su juzgamiento (denuncias, registro fotográfico, etc.); en relación al tránsito, comercios, animales sueltos, venta ambulante, espectáculo nocturno, ruidos molestos, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario permitido y toda la normativa donde el mismo sea autoridad de aplicación.

Tiene como misión trabajar con el sistema de señalización vial uniforme, en todo el ejido urbano, siendo una guía que ayude en el cumplimiento de la normativa vigente e implementar medidas para calmar el tránsito.

La Oficina de Tránsito Administrativo, llevará a cabo, de manera rutinaria el seguimiento de denuncias y reclamos, administrará y organizará el archivo físico, habilitará todo tipo de transporte, sea remis, transporte empresarial, transporte escolar, entre otros; atiende las necesidades de las demás oficinas dependientes del Departamento de Inspección General; asiste a los Tribunales de Faltas para una mejor tarea y definición de criterios para llevar a cabo el trabajo; continuará con la contestación de expedientes generados por las demás dependencias del Municipio; aprobará de certificados comerciales, mencionando el cumplimiento de la normativa, si existiese, en la materia; coordinará en conjunto con el Cuerpo de Inspectores eventos masivos, cortes, obras en construcción, con entidades públicas y/o privadas, mejorará la atención al ciudadano para la realización de trámites dependientes del Departamento y otras oficinas; controlará documentación y el funcionamiento de la venta ambulante, carribaras, calesitas, juegos mecánicos, circos, entre otros, en conjunto con personal de seguridad e higiene; confeccionará el pliego de especificaciones técnicas para la licitación de grúa contratada; realizará los trámites para la homologación de equipos de alcoholemia, balanza para el peso de Transporte Pesado; confeccionará requerimientos de las necesidades, de todo el Departamento; entre otras actividades.

Respecto al equipo de gestión integral de tránsito se busca fortalecer el sistema de señalización vial uniforme en todo el ejido urbano, en cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, se continuará con la demarcación horizontal de sendas peatonales, cordones y estacionamientos exclusivos en todas las Instituciones educativas; el mantenimiento de la señalización correspondiente a lomos de burro, nomencladores, señalización de nuevos espacios y cambios de sentidos de algunas arterias de la ciudad.

Es menester avanzar en los proyectos de cruces seguros, que ya se están gestionando, y trabajar en conjunto con todas las áreas del Municipio y comisiones vecinales para minimizar los riesgos a través de la señalización de espacios seguros.

EDUCACIÓN VIAL.

Se continuará con los programas y proyectos de educación, dirigidos a todas las edades y enmarcados tanto dentro del ámbito de la educación formal, no formal, e informal. Entre ellas, la campaña de difusión masiva de educación vial inversión directa, como primera acción preventiva de cara a la siniestralidad vial, en pantallas led de interior y exterior; la campaña específica de seguridad vial; la elaboración de material gráfico para entregar en las escuelas de la Ciudad, en todos sus niveles y modalidades; la participación en jornadas de educación vial de expositores de reconocido renombre en la materia; la participación de un profesional de la salud en los espacios de sensibilización y reeducación vial; la elaborar materiales de formación y capacitación para agentes; y la implementación del mes de la seguridad vial local (Marzo), mes de la seguridad vial nacional (Junio), jornadas para la juventud (Julio), mes del estudiante solidario (Septiembre) y campaña de conducción responsable (Diciembre).

LICENCIA DE CONDUCIR.

Se tiene como misión otorgar al ciudadano un documento único, que nos convierte en ciudadanos responsables para conducir, persiguiendo el cumplimiento y el conocimiento de las normas de tránsito.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución



MUNICIPIO
VC

Para agilizar la atención al público, se contará con la atención personalizada con herramientas tecnológicas para aumentar un punto más de atención.

Respecto a los evaluadores y capacitadores para aspirantes a la obtención de la licencia de conducir, la oficina implementará la nueva charla para, aspirantes de la primera licencia, alta de clases, reincidentes y de sensibilización por el uso de alcohol al volante, ésta última a cargo de Educación Vial donde se realizará el examen teórico y práctico a dichos aspirantes.

SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La oficina de Bromatología (AMSA), en trabajo constante con los lineamientos de la Provincia en cuanto a alcanzar la mayor cantidad de controles a los fines de salvaguardar la salud de la población, en cuanto a lo que respecta a consumo de alimentos seguros y provenientes de establecimientos habilitados y controlados por autoridades sanitarias Nacionales – Provinciales – Municipales para brindar respuesta a la ciudadanía. Lograr una ciudad inocua es imprescindible porque habla de la salud de sus habitantes, por ello, la implementación de controles y cursos de capacitación para la obtención del Carnet de Manipulador de alimentos, con mayor concurrencia que años anteriores y en forma permanente nos compromete a diario.

B3- DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En lo que respecta al contexto existen actividades y sectores que aumentaron sus actividades y se han reforzado prestaciones. Con incumbencia y decisión directa, es prioritario el cuidado y resguardo de sectores de la ciudad que el Departamento Ejecutivo Municipal ha definido como fundamentales como ser la vigilancia y resguardo del predio Ex Cilsa y las instalaciones del CIC. Este servicio de resguardo y seguridad es prestado por personal de la Unidad Regional VI de Policía, a través del rubro Servicio de Policía Adicional.

Esta Dirección a su vez presta permanentemente colaboración con todas las fuerzas de seguridad para el mantenimiento de unidades policiales, principalmente del Comando Radioeléctrico (patrullaje las 24 hs. del día), Gendarmería y Prefectura a fin de garantizar los servicios públicos de seguridad por las fuerzas mencionadas.

CONTROL DE MONITOREO.

Los operadores, en el centro de monitoreo tienen funciones de prevención de hechos a partir de la observación permanente de cámaras como así también la de auxiliar de la Justicia Penal, mediante el aporte de imágenes y otros elementos.

La nueva matriz de gestión que se ha adoptado con la Dirección de Sistema y Tecnología es la del recambio tecnológico de cámaras obsoletas por aquellas cuya transportación de datos se realiza mediante fibra óptica, las que son más efectivas, tienen menos mantenimiento y mayor vida útil. Se continúan con las tareas y trabajos de poda de árboles que impidan la visión de cámaras e iluminarias.

Se incluye la ampliación del centro de monitoreo sujeto a recibir los fondos correspondientes al plan Brigadier.

SEGURIDAD EN EVENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

La presente tiene como finalidad asegurar las condiciones adecuadas de seguridad, control, prevención y respuesta ante emergencias durante la realización de eventos públicos y en espacios de concurrencia masiva, asegurando el correcto desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, institucionales y comunitarias.

INSTALACIÓN Y SOPORTE DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

Entre las responsabilidades se encuentran; dar el soporte necesario para procurar obtener la mayor disponibilidad en los servicios de redes y cámaras y gestionar con el área correspondiente la grúa cuando algún evento lo amerite para ejecutar la determinación de problemas y el restablecimiento del Servicio; y mantener toda la logística a su cargo para operar en óptimas condiciones.

GUARDIA MUNICIPAL.

Dicho programa se centra en las tareas de control, guardia y vigilancia desempeñadas por agentes civiles. Entre sus funciones se encuentran la de guarda y custodia de bienes muebles e inmuebles municipales; control de ingreso y egreso de personal municipal y terceros. Los mismos se desarrollan en rondas de guardia y control en horarios de atención y fuera de dichos horarios. Se registran las novedades y revista de situación por turnos. Además, realizan denuncias policiales en casos de daño o delitos contra instalaciones municipales; apertura y cierre de distintas dependencias municipales de atención al público; colocación, retiro y control de pabellón nacional en plazas públicas; también están encargados de realizar y aplicar protocolos de Nación, Provincia y Municipalidad por toma de temperatura corporal y sanitización de personas y mercaderías.

CONTROL DE ANIMALES.

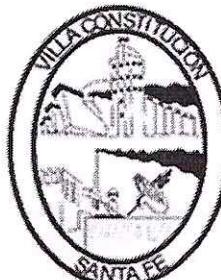
Para una mejor comprensión de los alcances del trabajo, esta Dirección cuenta con alquiler de vehículos (Se prevé adquirir equipamiento) para el traslado de equinos a depósito provisario (ex Paraná Metal).

CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIAS.

Para un mayor alcance y contar con dependencias descentralizadas para denuncias dentro del territorio se alquila un inmueble como abordaje y acompañamiento al sistema de seguridad que garantiza la Provincia de Santa Fe.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25



PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC**B4 - DIRECCIÓN DE VECINALES.****PROGRAMA GESTIÓN VECINAL.****DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN VECINALES.**

Desde la Dirección se tiene contacto directo y permanente con las comisiones vecinales de la ciudad, desde donde se abordan diferentes proyectos y actividades coordinadas con las Secretarías y Direcciones del Municipio como Seguridad y Prevención, Deportes, Cultura, Acción Social, Veterinaria, Género e Igualdad, Educación, Inspectoría, Obras Públicas, Parques y Paseos y Ordenamiento Territorial. También se canaliza la gran mayoría de reclamos, pedidos y sugerencias de Obras y Servicios Públicos.

En la oficina se realizan tareas administrativas donde se destacan la certificación de domicilio y certificado de supervivencia que se realizan de manera mensual más de 3.000 trámites, se reciben las notas de reclamos, pedidos y sugerencias de todas las comisiones vecinales los cuales son chequeados y derivados a las áreas correspondientes, también se realiza todo el manejo administrativos de los becados, firma de los contrato de becas, seguro de cada persona, control y certificación mensual del trabajo, entrega de planillas de asistencia, entrega de bolsas de residuos y de elementos de trabajo e insumos en general.

Dentro de una de las actividades más frecuentes se realizan las elecciones vecinales donde previamente se da un plazo estimativo prudente en cada barrio de la ciudad para la conformación y renovación con un periodo de dos años de mandato, se da aviso por los medios de comunicación también se reparte folletos en cada Barrio, se comunica a través del rondín en alta voz dando aviso a las próximas elecciones, poniendo fecha de elección y fecha de cierre para la participación. Se realizan aproximadamente 30 elecciones al año donde actualmente se logra tener en vigencia los mandatos activos de las comisiones Vecinales, donde se pretende continuar con esta tarea con protocolos sanitarios autorizados y retomar las elecciones vecinales en cargos con mandato cumplido. Se fija como fecha de elección los días sábados o domingos donde el director en conjunto con personal del área lleva adelante el escrutinio que dura como mínimo cuatro horas y un máximo de ocho horas.

YO CUIDO A MI BARRIO.

Dicho programa llega a los barrios de la ciudad y aproximadamente cuenta con 200 becados/as. A solicitud de la comisión vecinal dichos becados/as realizan tareas de servicios complementarios y mantenimiento de limpieza en general. El control y la supervisión se realizan de manera conjunta con la Dirección de Vecinales y las comisiones vecinales, rutinariamente se llena una planilla de asistencia a cada becado/a y se detalla las tareas realizadas.

PROGRAMA ESFUERZOS COMPARTIDOS.

Programa donde las comisiones vecinales puedan elevar demandas consensuados con sus vecinos y vecinas preferentemente relacionados a obras menores y servicios públicos complementarios o mejoras en general solicitado por la dirección que serán evaluados para atender.

La propuesta debe ser presentada al Municipio previamente consensuada a través de la comisión vecinal con un total de aprobación del 70% del vecindario.

La misma será trabajada en conjunto con las áreas pertinentes (Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Vecinales) para la definición de un proyecto ejecutivo y presupuesto de obra. El monto total de la misma, no puede superar el 5% del monto asignado del presupuesto total. La finalidad del programa es incorporar la responsabilidad conjunta de vecinos y municipio en el proceso de concreción del proyecto, definiendo responsabilidades en la adquisición de materiales y ejecución de las tareas requeridas. Desde la Dirección se procura la construcción de ideas a partir de promover la articulación interastral y la participación ciudadana.

PROYECTOS VARIOS.

Esta Dirección de Vecinales organiza, en coordinación con personal profesional, reuniones periódicas con Instituciones intermedias, clubes, escuelas, centros barriales y comisiones vecinales con el fin de acercar charlas y puestas en común en cada barrio en busca de trabajar y lograr una mejor y armoniosa convivencia entre los vecinos, las instituciones y municipalidad.

Estos diferentes proyectos son pensados con el fin de integrar, conocer y modificar la convivencia ciudadana en pos de lograr una ciudad mejor para todos.

B5 - DIRECCIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD.**PROGRAMA GÉNERO E IGUALDAD.****DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Se presentan cuatro programas base y en cada uno de ellos se despliegan actividades desde la centralidad del Punto violeta en coordinación con el programa de financiamiento del gobierno provincial a los puntos violetas del territorio santafecino.

Allí el personal técnico profesional se encuentra actualmente agrupado en diferentes equipos; de capacitaciones y formación, abordaje integral de situaciones de violencias por razones de género, prevención y promoción de derechos interviniendo como área local de primer nivel de atención cumpliendo con las obligaciones que establece la Ley N°13.348 de adhesión a la Ley Nación de Protección Integral a las Mujeres.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



Asimismo, funciona una guardia pasiva permanente de atención telefónica para casos de violencia de género, que funciona las 24hs. todos los días del año. Recibe demandas de instituciones: Comunas, comisarías, efectores de salud, ONGs o profesionales que trabajan en la temática.

Diseñar las políticas de género implica asumir políticas públicas integrales que incluyan el fortalecimiento de dispositivos de atención y contención a nivel local, la promoción de la igualdad y el respeto en el ámbito social, educativo y comunitario, el desarrollo de estrategias de salida para personas en situación de violencia y la creación de herramientas de registro y seguimiento de las situaciones, todo ello con un enfoque participativo y de derechos humanos.

Para el año 2026 y dado que las violencias no sólo no cesan, sino que se han incrementado notablemente, se torna imperioso ampliar la mirada de abordaje de manera tal de poder dar efectiva solución a las conflictivas de las violencias, así como establecer nuevas dinámicas de trabajo de los equipos técnicos y recursos disponibles.

Se diseñan estrategias de empoderamiento que impliquen el abandono de la pasividad que implica la mera victimización y asistencia, transitando hacia posicionamientos de fortalecimiento activo de las potencialidades y autonomía.

En este sentido se pretende fortalecer la atención de las violencias de género en dos nuevas líneas de trabajo, que se suman a las que ya funcionan en el área: la conformación de un espacio de trabajo de varones para varones, así como la descentralización de la atención en tres puntos estratégicos de la ciudad, lo que va a permitir mayor accesibilidad y mayor contacto territorial.

ATENCIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dado lo relevado en años anteriores, así como el contexto general de incremento de las violencias, para el año 2026 se torna indispensable dotar al programa de una nueva dinámica que implique la descentralización territorial en los cuatro puntos cardinales de la ciudad.

A los dos equipos de atención en violencias se incorpora un tercero que permita la atención y seguimiento de las situaciones de violencias emergentes en estos territorios para la accesibilidad de las personas afectadas y su atención en el especial contexto y dinámica territorial.

Se sostiene la guardia telefónica institucional, de manera de permitir la inmediata atención de emergentes en días y horas que no son los habituales de atención y poder darles el debido tratamiento y acompañamiento.

Finalmente es necesario diseñar un espacio de trabajo de varones con varones que han ejercido violencias de género, de carácter Inter agencial e interdisciplinario; avanzando en una política que no sólo implique punición, sino reconocimiento y responsabilización por parte de quienes ejercen violencia de género, así como el trabajo en masculinidades sanas; de modo tal de avanzar en erradicar relaciones de desigualdad y violencia existentes y producir formas más eficaces de abordar de manera integral las violencias por razones de género. Simultáneamente se constituye en un espacio de trabajo respecto a la forma de gestionar los vínculos y propender a relaciones saludables entre mujeres y varones y así poder realmente abordar de una forma integral y efectiva la complejidad de la problemática.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS.

La responsabilidad respecto de las violencias contra las mujeres y diversidades, no se reduce a nivel del Estado (local, provincial o nacional), sino que es inherente a toda la comunidad, aunque sí le compete al Estado la organización y coordinación para su asistencia integral, prevención y erradicación. A través de la firma del Convenio con el Gobierno Provincial para el fortalecimiento y/o creación de áreas locales de igualdad en los municipios de la Provincia de Santa Fe se llevan a cabo políticas vinculadas a la promoción de derechos; la prevención y atención en violencias por motivos de género; la diversidad sexual y los cuidados, en el territorio local.

Así, mediante las capacitaciones por la "Ley Micaela" N°27.499, ESI y talleres vinculares y las propuestas territoriales de encuentro previstas, se pretende trabajar en acciones de deconstrucción de las posiciones sostenidas en modelos patriarciales y propiciar la creación de vínculos saludables y democráticos. Trabajar desde tempranas edades sobre qué es el consentimiento, cómo identificar los indicios de maltrato y cómo acompañar a quienes lo padecen. Fomentar la colaboración entre el Estado, las organizaciones sociales, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil para abordar de manera conjunta la problemática.

Especialmente en fechas importantes para el área como el 8 de marzo, 3 de junio y 25 de noviembre se despliegan propuestas de reconocimiento y visibilización del potencial de las mujeres en los diversos ámbitos, así como la reafirmación del camino hacia la equidad e igualdad de oportunidades y derechos.

Finalmente, desarrollar acciones orientadas a la asistencia integral, promoción, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos del colectivo LGBTIQ+, en miras de promover la igualdad y la no discriminación, en cumplimiento de los derechos y principios consagrados en la Constitución Nacional Argentina, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados y demás normativa vigente.

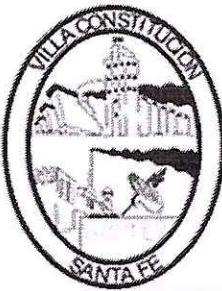
PUNTO VIOLETA.

El Punto Violeta funciona como núcleo articulador de operativos comunitarios, ya sean generados por el Municipio, la Provincia o las organizaciones de territorio, acercando servicios y gestión del Estado a toda la comunidad. Su incumbencia y competencia es departamental.

A partir de esta premisa se desplegarán diversas acciones e instrumentos de intervención para dar respuestas integrales en el territorio.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



0092125

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

De acuerdo al convenio suscripto con la Provincia de Santa Fe para la implementación del programa integral de fortalecimiento de los puntos violetas, es de responsabilidad de esta área municipal, garantizar el espacio grupal de acompañamiento y asesoramiento para mujeres, talleres de capacitación laboral, talleres educativos, culturales, deportivos y de bienestar general.

Este programa prevé la capacitación en diferentes oficios, destinados a mujeres y disidencias con el objetivo de acortar las brechas salariales, generar igualdad de oportunidades, así como promover la autonomía económica.

Finalmente, entre los operativos comunitarios, se realizará un esquema de promotoras territoriales para la difusión de derechos, información y asesoramiento en eventos especiales, barrios y zonas estratégicas de la ciudad para la convocatoria al espacio de encuentro Punto Violeta en sus múltiples ofertas.

B6 - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN.

PROGRAMA COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN.

DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN.

Entre sus actividades y programas se encuentra la comunicación, divulgación y producción de contenido de diferentes áreas municipales para garantizar el derecho de todas y todos los vecinos a estar informados.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL EN MEDIOS.

Esto incluye pautas en diarios locales y regionales, TV, radios locales y regionales. Programas de interés general. Publicidad rodante, publicidad en pantallas LED.

COMUNICACIÓN GRÁFICA.

Referido a la producción y realización de la comunicación gráfica institucional del Municipio: papelería institucional, carpetas, hojas membretadas, tarjetas, sobres, etc. Comprende también la producción y realización de la comunicación gráfica para espacios públicos: Banners, pleteados, cartelería móvil, cartelería urbana, flybanners, etc.

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Realización de videos para TV, redes sociales y pantallas, como así también la realización de spots radiales y del rondín de diversos contenidos como difusión de obras, difusión de eventos, difusión de actividades de las distintas áreas municipales, videos gráficos didácticos, infografías, animaciones, etc.

DIFUSIÓN MUNICIPAL.

Comunicación y difusión de las actividades de las distintas áreas municipales, campañas de bien público, campañas de concientización sobre diferentes problemáticas, en vía pública y plataformas digitales. Entre ellas se encuentran difusiones por violencia de género, concientización vial, pirotecnia cero, prevención del dengue, moratorias municipales y provinciales, vuelta al cole, eco centros, programa "Villa Más Limpia", efemérides, etc. Folletos, afiches, placas, cuadros, avisos gráficos, stand móvil, etc.

Sala de Prensa: Espacio físico adecuado para recibir a la prensa, destinada a conferencias y comunicaciones oficiales del Municipio.

Auspicio en redes sociales (Social Ads): Pauta publicitaria en redes sociales con abono mensual.

PROTOCOLO Y CEREMONIAL.

Se proyecta continuar desarrollando tareas en base a las efemérides establecidas dependiendo de las actividades y lineamientos políticos del diseño de trabajo del Intendente y su Departamento Ejecutivo.

Debe comprender la organización, coordinación y desarrollo de las ceremonias culturales y sociales realizadas por la Municipalidad; además, programar y ejecutar proyectos y acciones requeridas para la atención del Ceremonial y Protocolo frente a las actividades organizadas por las diferentes dependencias municipales. Asimismo, llevará a cabo la organización de actos y ceremonias coordinando, supervisando y asistiendo al desarrollo apropiado de los mismos. Frente a ello, planificará y organizará cada acto y evento cuya magnitud y trascendencia sea solicitada por el Intendente Municipal

B7 - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

PROGRAMA PROTECCIÓN CIVIL.

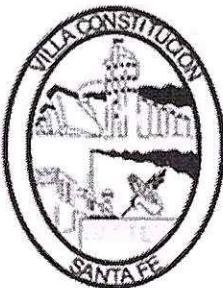
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PROTECCIÓN CIVIL.

Dicho programa tiene como objetivos integrar, coordinar y supervisar el sistema municipal de Protección Civil para apoyar mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y su entorno, ante situaciones de desastre; llevar a cabo los planes y programas en materia de Protección Civil, que permitan prevenir, proteger y auxiliar a la población ante situaciones de grave riesgo colectivo provocado por agentes naturales o humanos; auxiliar de manera inmediata a la población en el ámbito de su competencia a efecto de prevenir o atender cualquier calamidad, desastre o emergencia; coordinar con las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales la atención de las cuestiones relacionadas con Protección Civil, siempre que sea necesario o lo dispongan los ordenamientos jurídicos vigentes; y las demás que le encomiende el Poder Ejecutivo Municipal o cualquier reglamentación jurídica aplicable.

SR. OSCAR O. BARDEY

A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 /25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



Entre las tareas propias de la Dirección se destacan: informar y atender las demandas de la ciudadanía, contribuyentes y servidores públicos que requieran de los servicios de su área; control y organización del archivo y documentación de expedientes; recibir y canalizar llamadas telefónicas; atender y registrar las denuncias ciudadanas vía telefónica y peticiones por escrito de la ciudadanía; elaborar oficios, memorándums, escritos, reportes, etc.; y llevar el control de la agenda y la correspondencia, derivando a cada área según su competencia.

ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA.

Entre sus objetivos se destacan la de actuar en la prevención y el control de incendios, interviniendo en incendios estructurales; vehiculares y de medios de transporte terrestre; forestales, participar en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro. Por sus características específicas y distintivas se considera la existencia de los siguientes tipos de rescates: acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales; realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que puedan afectar la salud de las personas.

El medio ambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación; aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios e intervenir en acciones de Socorismo individual utilizando protocolos de atención primaria de las víctimas, realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico, de acuerdo a sus conocimientos técnicos, de los equipos que se le confían tanto en los servicios como en las tareas cotidianas; y colaborar con el trabajo de prevención de riesgos dentro de la comunidad en la que está inserto y en la instrucción de la población en este sentido.

CAPACITACIÓN PROTECCIÓN CIVIL.

La capacitación en materia de Protección Civil se considera un eje fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y fomentar una cultura de prevención en todos los niveles.

Se contempla la actualización continua del personal del área operativa, garantizando que cuente con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para actuar eficazmente ante contingencias, conforme a las normativas y protocolos vigentes.

C- SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ACTIVIDAD CENTRAL: DECISIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

La secretaría de Finanzas y Administración es la encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos económicos y financieros que permitan garantizar la sustentabilidad de las finanzas del Estado Municipal.

Como dependencia transversal y sobre la base de transparencia y confianza en las finanzas públicas, la Secretaría de Finanzas y Administración tendrá la meta de poder generar y disponer de los recursos necesarios para poder llevar a cabo los objetivos de gestión de gobierno.

Ante una situación macroeconómica que combina recesión con inflación y presupone una restricción de recursos y, ante un presupuesto de gastos altamente rígidos, todos los estados subnacionales sufren restricciones en términos de financiamiento, y la Municipalidad de Villa Constitución no es la excepción. En este sentido, es necesario repensar los recursos con los que cuenta el Municipio, reforzando el nivel de cobertura que ofrecen los tributos locales para los distintos servicios que se presentan, así como a gestionar ante la Provincia y la Nación los recursos necesarios para garantizar la prestación de servicios básicos y la concreción de obras de infraestructura para la ciudad.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Finanzas y Administración junto a la Dirección de Gestión y Administración Presupuestaria se ven obligadas a intervenir en forma concreta en la gestión del gasto, como una gestión austera que implique corregir asimetrías en la gestión del mismo.

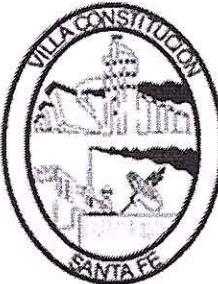
Una administración tributaria local moderna y una administración económica financiera responsable, transparente y eficiente en el manejo de los fondos públicos, permitirá a la Secretaría de Finanzas y Administración llevar adelante como ejes y objetivos principales de gestión en términos de recursos.

Entre ellos el de mejorar la eficiencia del presupuesto como herramienta de administración financiera que permite asignar con equidad los recursos del Municipio en función del plan de gobierno; mejorar la estructura de financiamiento de corto plazo buscando un equilibrio económico y financiero de mayor sustentabilidad para las prioridades políticas que se establezcan; mejorar la cobertura del nivel de tributos locales sobre los principales servicios básicos que son responsabilidad del Municipio; y mejorar la relación fisco-contribuyente ofreciendo un Estado más ágil y simple a la hora de realizar trámites tributarios y prestar servicios, logrando así reactivar el compromiso ciudadano con el financiamiento de lo público, en una ciudad que se caracteriza por garantizar derechos.

Los recursos propios deben guardar una efectiva relación con los costos que conlleva la prestación de los distintos servicios. Desde el barro y la recolección de residuos, desmaleza en ingresos de la ciudad y espacios públicos, hasta atención primaria en un centro de salud, pasando por la licencia de conducir o los permisos para utilizar los espacios públicos. En el contexto actual, donde el ciudadano realiza considerables esfuerzos para poder pagar cada una de las tasas, es necesario que el Municipio garantice los esfuerzos a fin de que dichos fondos sean aplicados de la forma más eficiente posible para garantizar el funcionamiento del Municipio.

OCB
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MP
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



JRB
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

En este sentido, es imperioso que exista una automatización en la actualización de los distintos tributos municipales, a la vez que es necesario mejorar la eficiencia en los procesos recaudatorios, a través de acciones tales como la de monitorear a través de legislación y procedimientos de carácter fiscal con el objeto de contribuir a una equidad contributiva entre los contribuyentes; mejorar y digitalizar circuitos administrativos facilitando la gestión de los contribuyentes; y las tareas de inteligencia fiscal a los efectos de mejorar la fiscalización y control sobre los contribuyentes.

Las tareas de la administración tributaria estarán centradas en dos pilares: ampliación de base imponible y gestión efectiva de cobro de las distintas obligaciones tributarias. Los mismos se basan en el principio de equidad en el reparto de las cargas. Cada ciudadano debe contribuir en la proporción que corresponda a su capacidad contributiva. Por lo cual, debemos trabajar en forma mancomunada junto a otros organismos para lograr mayor eficiencia en los procedimientos.

Desde hace unos años se viene trabajando en intercambio de información con organismos como ARCA y API. Esto ha permitido que los contribuyentes – principalmente del Derecho de Registro e Inspección – perciban el riesgo de manejarse de manera diferente con los tres niveles del Estado. Compartir plataformas tecnológicas, nos ayuda a mejorar el padrón de contribuyentes y así tener mayor información sobre los mismos.

Esto nos permitirá planificar estrategias de cobro diferenciadas por segmentos de contribuyentes, focalizando en las necesidades existentes para el cumplimiento voluntario y, fortaleciendo las medidas de ejecución fiscal para los eternos deudores.

A su vez, desde el financiamiento, es imprescindible que el Municipio pueda contar con herramientas financieras que hacen a un estado moderno, y que faciliten de este modo una gestión más dinámica y actualizada. En este sentido, es deseable poder acercar al Municipio a los mercados de capitales, y que este pueda oficiar como un actor más entre el vínculo del ahorro y la inversión. Continuando con esa línea, es deseable poder avanzar en la estructuración de deuda a mediano y corto plazo con prestadores de servicios y contratistas de obra pública.

Puntualmente, desde la gestión del gasto se hará indispensable la realización de las tareas de adecuaciones inherentes a la implementación del Presupuesto 2026 partir de las modificaciones del presupuesto por programas tanto del clasificador institucional como de diversas categorías programáticas; proceder a la revisión y análisis del gasto por jurisdicción, lo que permitirá el seguimiento de las economías presupuestarias establecidas en función de las prioridades del gasto; la preparación y modificación de marcos normativos para las economías que se establezcan respecto a las prestaciones de servicios públicos; y la creación de la comisión para la concreción de mejoras en el actual sistema de información presupuestaria, contable y financiera, con vistas a dispositivos de mayor integración y eficiencia entre proyecciones de recursos y circuitos de autorizaciones de gastos.

La Secretaría de Finanzas y Administración debe aportar para dar continuidad a las políticas de mejora continua, procurando la agilización de trámites y procesos, seguir con los esfuerzos de gestión para garantizar los recursos y optimizar los gastos realizados por las Municipalidad, permitiendo de este modo que el Municipio pueda seguir brindando los servicios básicos, concretando obras de infraestructura y creciendo de una forma planificada y sostenible, en el marco de una administración con austeridad y prudencia.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL.**CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO MUNICIPAL.**

Entre las tareas se encuentran la de auditoría y elaboración de Presupuesto General de Administración Pública Municipal. Control y conformidad de legalidad y realizar las observaciones que son puestas a consideración de la Secretaría de Finanzas y Administración. Entre ellos se encuentran el Contador General, la Dirección de Finanzas y Presupuesto y la Dirección de Rentas.

HABILITACIONES COMERCIALES.

La Oficina de Comercio es la encargada de la administración y control de habilitaciones comerciales como así también de los derechos, principalmente el Derecho de Registro e Inspección. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

REGISTRACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN CONTABLE.

La Oficina de Contaduría es la encargada de la registración y control de facturación y su correcta imputación presupuestaria. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de contaduría como comunicación digital y vía web con proveedores y contratistas del Estado Municipal. Se encuentra, además, la Oficina de Auditoría y Recaudación es la encargada de la registración de ingresos municipales por tributos de diferentes conceptos tributarios, no tributarios y de ingresos de otras jurisdicciones.

PROCESAMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

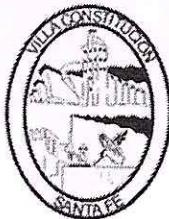
La Oficina de Tesorería es la encargada de efectuar pagos a proveedores y la administración de inversiones municipales. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de tesorería y la creación de información digital a fin de lograr una comunicación electrónica con información disponible en la web con proveedores y contratistas del Estado Municipal.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA.

Oficina de Liquidaciones, Trámites y Cementerio son las encargadas de la emisión de tasas, derechos y contribuciones como así también la atención al público. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

GESTIÓN DE COMPRAS.

La Oficina de Compras es la encargada del llamado a concurso y licitaciones privadas o públicas para compra y adquisición de bienes o prestaciones de servicios. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de compras por mecanismos digitales.

GESTIÓN Y CONTROL DE INGRESOS.

La Oficina de Gestión y Control de Ingresos es la encargada de la fiscalización y administración de recursos de origen municipal y provincial con un cuerpo de inspectores municipales. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio como así también la registración de recursos por recaudación electrónica. Como objetivos propuestos del área es la confeccionar normas e implementar mecanismos de recaudación y fiscalización tributaria a través del dictado de normas específicas.

ADMINISTRACIÓN PATENTAMIENTO DE VEHÍCULOS.

La Oficina de Patentamiento es la encargada de la administración y gestión de patente única de vehículos. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de desarrollo por mecanismos digitales junto a la Administración Provincial de Impuestos.

CONTROL DE GESTIÓN DE GASTOS OPERATIVOS.

Un control adecuado de los gastos operativos permitirá monitorear y analizar sus costos y gastos, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad para reducir costos y mejorar la eficiencia en sus operaciones.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

PROGRAMA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA.

Entre las responsabilidades de operaciones se encuentran la de mantener los servidores en correcto estado operativo, gestionando las alertas y desvíos haciendo seguimiento hasta lograr la normalización; ejecutar los procesos operativos en tiempo y forma, controlando su correcta ejecución procurando que los servicios relacionados con estos procesos mantengan las aplicaciones activas y actualizadas; y ejecutar y controlar los backups, asegurando el correcto funcionamiento y la correcta ejecución de la política de resguardos definida.

Entre las responsabilidades de microinformática se encuentran la de asistir a los usuarios en lo referente a hardware y software en cuanto a pc's, impresoras, monitores y los productos y aplicativos que estén definidos como productivos; y gestionar la compra y el stock de los cartuchos y tóner de las impresoras de todas las marcas y modelos.

GESTIÓN DE RECLAMOS - ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL RECLAMO DEL CIUDADANO.

Entre las responsabilidades se encuentran; gestionar la base de datos de los tickets en los niveles de decisión procurando que el contacto de vecinos y empleados sean atendidos en tiempo y forma, en todas las instancias y cuando la gestión de los activadores fuera superada; generar reuniones con los niveles de decisión para revisar los tickets que van envejeciendo a efectos de establecer planes que permitan dar respuesta adecuada a lo solicitado; actualizar los tickets en el apartado de notas internas para ir registrando la evolución; generar informes estadísticos para la conducción a efectos de analizar y sacar conclusiones que permitan mejorar la gestión; cuando se trate de implementar cambios de envergadura, promover reunión con todos los involucrados a efectos de coordinar, probar y anunciar el mismo para tener el cambio bajo control y evitar impacto en el servicio.

D- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

En esta área se realizan las tareas de proyecto y dirección de obras nuevas, obras de mantenimiento y obras de reparación de la secretaría. También se llevan a cabo los controles y seguimiento de los servicios públicos y obras privadas realizadas en espacio público.

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

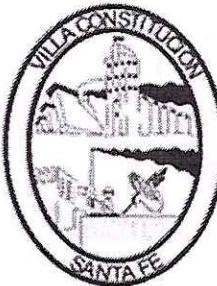
INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL.

Este programa agrupa tareas de mantenimiento de la infraestructura existente y la ejecución de obras nuevas en los rubros de cordón cuneta, bacheo de calles con cubierta de carpeta flexible y hormigón, desagües pluviales y caminos rurales.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

Este programa se encarga de mantener en funcionamiento y adquisición de nuevas maquinarias y herramientas a través del taller mecánico.

FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.

Este programa consiste en la ejecución de elementos y estructuras metálicas para ser usadas en las distintas áreas de la secretaría.

HIGIENE URBANA.

Este programa se divide en dos partes, los residuos domiciliarios son recolectados por terceros. La recolección de resto de poda, hojas, césped y pequeños montículos de residuos secos se hace con personal propio.

PROGRAMA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIALOBRA EN CAMINOS RURALES.

Se planifica la mejora de la calle Islas Malvinas Norte.

ENTUBADO Y DESAGÜES.

Se prevé la intervención de desagües entubados y también a cielo abierto en distintos barrios de la ciudad como parte del mantenimiento de la infraestructura existente como así también la ejecución de obras nuevas que forman parte de saneamientos pendientes, en algunos casos, pero también surgen de remodelaciones y/o alteraciones de cuencas existente.

CORDÓN CUNETA.

Ejecución de cordón cuneta en sectores de la ciudad completando el trazado existente, dando continuidad a las mejoras posteriores. También se contempla el mantenimiento de los cordones cunetas y bardenos en el tejido urbano.

GAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD.

Impulsa la instalación segura y accesible de redes de gas natural en zonas urbanas. Incluye obras de extensión, conexión domiciliaria subsidiada, capacitaciones de uso responsable y controles técnicos. Su objetivo es mejorar la calidad de vida, reducir costos energéticos y promover mayor seguridad comunitaria.

MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO RÍGIDOS.

Se prevé la continuación de los proyectos en curso y nuevos proyectos para extender la reparación y mantenimiento en el casco central de la ciudad.

FRENTE COSTERO.

Proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en Playa Municipal, Miradores calle Colón, bajada Entre Ríos y Bajada Newbery.

MANTENIMIENTO DE VEREDAS.

Como parte del proyecto de renovación de veredas que el municipio planteo en el 2025, se pretende avanzar intervenir veredas de espacios públicos y educativos situados por las calles 14 de febrero y Avenida San Martín. Además, se incluye la realización de rampas normalizadas. También se proyecta la remodelación de la actual bajada por calle Mendoza y la ampliación hasta Bv. Segui.

PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y PARQUES.

Se incluyen obras destinadas a mejorar infraestructuras de la ciudad como el caminito hasta barrio Arroyo del Medio, bajada Bv. Segui y San Luis y Parque Lineal Malvinas

PAVIMENTO DORREGO ENTRE 14 DE FEBRERO Y 25 DE MAYO.

Repavimentación del tramo de la avenida circunvalar entre calle 14 de febrero y calle 25 de mayo.

PAVIMENTO 14 DE FEBRERO ENTRE AV. SAN MARTIN Y COLÓN.

Repavimentación del tramo de la avenida circunvalar entre calle Av. San Martín y Colón.

PROGRAMA SERVICIO DE CEMENTERIO.CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO.

Este programa cuenta con mantener la conservación de la infraestructura limpia y ordenada, como así también el mantenimiento de las condiciones propias del servicio fúnebre.

PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL.MANTENIMIENTO Y OBRAS DE GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Este programa se desarrolla para el mantenimiento del alumbrado existente y recambio de nueva luminaria. También consiste en ejecutar proyectos específicos.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



ILUMINACIÓN LED.

El monto asignado para esta tarea comprende la compra de artefactos para extender el área de cobertura y el recambio de luminarias led existentes, en distintos puntos de la ciudad para ejecutar proyectos específicos. en distintos puntos de la ciudad para ejecutar proyectos específicos.

MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS.

Este programa se desarrolla para el mantenimiento y mejoramiento de los semáforos. Considera Nuevas instalaciones.

D2 - DIRECCIÓN DE AGUAS Y CLOACAS.

PROGRAMA RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL.

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTO TÉCNICO.

Se desarrollarán las siguientes actividades: atención de reclamos contribuyentes, reclamos de agua y cloacas para poder arribar a las soluciones. Una vez que ingresan los reclamos son derivados a cada sector que corresponda; tareas de gestión, dirección y administración de los recursos de todo el sector con el fin de eficientizar la producción y resolución de inconvenientes, actualización de planos de agua y cloacas, permitiendo a las cuadrillas poder encontrar con facilidad las cañerías que necesitan reparar o cambiar; requerimientos para adquisición de nuevas herramientas, materiales para reparaciones, mantenimiento de maquinarias del sector etc.; control de stock para un mejor funcionamiento del sector; recepción de facturas de los distintos proveedores con los que trabajamos. Se comenzará a estudiar y analizar la incorporación de la actualización tecnológica de los sistemas de bombeo y control de la red de agua y cloacas de la Ciudad proyectando y ejecutando sistemas que aporten herramientas de gestión y prevención de daños en el funcionamiento de las redes para optimizar su funcionamiento.

INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN DE AGUA Y CLOACAS (DUCTOS/CÁMARAS)

Este programa se ocupa del mantenimiento, ampliación y actualización de las redes de aguas y desagües cloacales, reemplazando las cañerías viejas o en mal estado por nuevas instalaciones, ampliando las redes que se encuentren obsoletas y proyectando nuevas obras de impulsión y/o distribución. De esta manera, se busca mejorar la infraestructura existente para satisfacer las necesidades de la población, asegurando un servicio y saneamiento seguro, eficiente y sostenible tanto en el servicio de agua potable como en el de cloaca.

Las cuadrillas de mantenimiento de red de agua están enfocadas a mantener en condiciones las cañerías para la provisión del servicio de agua de la ciudad desde los puntos de extracción (red de pozos profundos) hasta cada punto de consumo (viviendas, industrias, comercios, etc.).

Las cuadrillas de mantenimiento de cañerías de cloacas tienen a su cargo la operación y mantenimiento del sistema de red de desagües cloacales, incluyendo la red de cañerías y las cámaras elevadoras. Mantenimiento de cañerías de cloacas de la ciudad por intermedio de camiones desobstructores con los que destapan las redes y cámaras (incluso domiciliarias). Toma de presión en redes, control y limpieza de las cámaras elevadoras cloacales ubicadas en distintos barrios.

INFRAESTRUCTURA DE IMPULSIÓN Y RESERVA DE AGUA Y CLOACAS (BOMBAS Y TANQUES)

En este programa se llevan a cabo las tareas de mantenimiento, control, ampliación y obras relacionadas con los sistemas de impulsión y bombeo de agua potable y líquidos cloacales como así también todo lo relacionado técnica y estructuralmente con su almacenamiento y reserva. Son parte de sus tareas el cambio de equipos de bombeos de agua o cloacas con desperfectos mecánicos o eléctricos, la reparación de maquinarias y equipos utilizados en el sector, sean estáticos o ambulantes, bombas dosificadoras, tableros eléctricos de comando de las distintas perforaciones, etc. Son de su competencia las obras nuevas y el mantenimiento de la infraestructura existente de tanques y/o cámaras de almacenamiento de líquidos para su tratamiento y reserva.

PLANTA DE CLOACAS.

Incluye la administración, operación y mantenimiento de la planta de tratamientos de líquidos cloacales de la ciudad.

Se realizan tareas de mantenimiento, limpieza y cloración mediante cloro gaseoso en predio. Además, se operan, controla y reparan los equipos y el mobiliario de la misma.

SISTEMA DE CLORACIÓN.

Programa encargado del adecuado funcionamiento y mantenimiento de los pozos de provisión de agua de nuestra jurisdicción. Entre sus objetivos se encuentran el de mantener las condiciones óptimas de hipoclorito de sodio en el agua extraída de los pozos para su potabilidad; mantener las salas de cloración de los distintos pozos y de los equipos de bombeo para su normal funcionamiento y evitar inconvenientes de suspensión del servicio ante alguna perforación de pozo; y garantizar la constancia y calidad del servicio de agua potable.

Administración y mantenimiento del conjunto de perforaciones de extracción de agua para el abastecimiento de la demanda y su correcta desinfección con el fin de que sea apta para el consumo humano según normativas y leyes vigentes.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VCE1 - SECRETARIA DE SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO.DIRECCIÓN Y GESTIÓN SALUD Y DESARROLLO HUMANO.

La Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano cuenta con áreas específicas para el desarrollo integral y abordaje social en la vida diaria de la comunidad y atender demandas de la población. Este programa ejecuta un conjunto articulado de acciones destinadas a garantizar la protección social, prevención de la salud y promoción de derechos sociales con una estrategia de trabajo en red, articulando de manera permanente con organizaciones de la comunidad, instituciones públicas y actores locales, con el fin de asegurar el alcance de las políticas en el territorio.

Sus principales objetivos son coordinar, implementar y evaluar políticas públicas integrales orientadas a la asistencia, inclusión y promoción social, con el propósito de mejorar sostenidamente la calidad de vida de la población, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad.

DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL.PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ACCIÓN SOCIAL.

Destinada a planificar desde diferentes niveles estratégico, táctico y operativo que se corresponden con planes, programas y proyectos que son aplicados en los diversos espacios de Acción Social; basada en una planificación operativa (para lograr los objetivos, la organización de actividades y la maximización de los recursos) y una planificación estratégica (para lograr a futuro lo que se desea alcanzar en función del presente). Entre sus funciones se encuentran la supervisión de los procesos internos de gestión administrativa; coordinar los procedimientos y las tareas administrativas que se desarrollan desde el Servicio; y coordinar, planificar y ejecutar proyectos para mejorar los servicios sociales a grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Esta actividad se encarga de la coordinación general y la planificación estratégica de los programas de asistencia social. Incluye la supervisión de recursos, la evaluación de impacto y la implementación de políticas para garantizar un uso eficiente de los fondos y una ejecución efectiva de actividades.

ASISTENCIA SOCIAL AL CIUDADANO SIN RECURSOS ECONÓMICOS.

Profesionales del área y administrativos atienden personalmente las demandas de la población y brindan a su vez el asesoramiento correspondiente a la problemática o inquietud particular de cada solicitante. Se cuenta con guardias de atención. Proveer ayuda material a personas en situación de extrema vulnerabilidad y brindar ayuda rápida ante situaciones de emergencia (desalojos, incendios, inclemencias climáticas) con alojamiento temporal, ropa, alimentos y contención.

La ayuda material provista puede incluir: entrega de ropa, alimentos, artículos de higiene personal; traslado de personas con enfermedades terminales para garantizar el acceso a tratamientos y cuidados paliativos; préstamo de elementos ortopédicos para personas sin coberturas médicas; distribución de dietas especiales y medicamentos para personas sin coberturas y provisión de anteojos de recetas para niños y adultos y adultos sin cobertura médica.

SERVICIOS DE COMEDORES MUNICIPALES.

Entre sus funciones se brinda asistencia alimentaria de niñas y niños según estudio social, mantenimiento, asesoramiento y provisión de herramientas para su funcionamiento; elaboración de menús trimestralmente con Área de Nutrición, control de altas y bajas a través de un Trabajador Social; y campañas de concientización y prevención conjuntamente con hospital local y Centros de Atención primaria. Esta actividad asegura el suministro de alimentos en Centros de Asistencia Municipales situados en los barrios Luzuriaga, Unión, Luján y San Cayetano, los cuales proveen comida nutritiva y balanceada diariamente. Además, se trabaja en la organización de actividades comunitarias para fomentar el cuidado de la salud alimentaria en entornos de alta vulnerabilidad.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INFANCIAS, NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS.

Tiene la finalidad de garantizar la atención integral de la niñez, adolescencia, mujer y familia, a partir de una gestión asociada y de colaboración entre todas las áreas de ejecución de políticas sociales, procurando el acceso a los derechos universales, a través del modelo de primer nivel de intervención.

El programa abarca funciones de apoyo a los demandantes por medio de una entrevista inicial donde la persona se sienta contenida; trabajo interdisciplinario en referencia a la problemática de la niñez, tanto a nivel intra como interinstitucional en el ámbito municipal; contribución en la difusión, concientización y sensibilización acerca de la problemática de la niñez, a través de charlas de capacitación, talleres de reflexión a nivel institucional y barrial; confección de estudios sociales a través de visitas domiciliarias; y seguimiento de los casos ya abordados a fin de evitar la desvinculación a dicho servicio. Este servicio abarca actividades recreativas, apoyo psicológico, talleres educativos y programas de fortalecimiento familiar. También incluye asistencia en situaciones de crisis y coordinación con otras áreas para una atención integral a familias en riesgo.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

20092/25

MUNICIPIO

VC



INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Entre sus objetivos se destacan el trabajo en territorio y en departamento con el objetivo de asesorar y evaluar pacientes para otorgar certificado único de discapacidad; fortalecer relaciones interinstitucionales que trabajan con personas con discapacidad, organismos gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad y alrededores, mantener entrevistas con obras sociales y prepagas de la ciudad para informar sobre beneficios que brindan c/u a los pacientes con discapacidad; y capacitaciones acerca del certificado único de discapacidad a Comisión Asesora e instituciones que integran mesa de gestión. Esta actividad se enfoca en la sensibilización en derechos de personas con discapacidad. Incluye la eliminación de barreras y la prestación de asistencia personalizada para mejorar su calidad de vida mediante apoyo y talleres.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS ANIMALES.

Fomentar el bienestar y la salud de los animales en la comunidad mediante servicios de atención veterinaria municipal. El programa abarca las esterilizaciones de machos y hembras en quirófano móvil; consultas clínicas, desparasitación, gastroenteritis, cuadros respiratorios, cirugías menores, problemas de piel, etc.; vacunación antirrábica en quirófano móvil y puestos barriales. Se organizan campañas de vacunación, esterilización y control de salud para animales domésticos y callejeros, se sostiene la salud de equinos incautados y se educa a la comunidad sobre tenencia responsable y se fomenta la adopción de animales en el hogar.

PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Incentivar hábitos de alimentación saludable en la comunidad para prevenir enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida. El área de Nutrición, entre sus funciones se menciona la elaboración, cronograma de entregas y control del menú de comedores infantiles municipales Luzuriaga, Luján, Unión y CIC (almuerzos y meriendas) y Hogar de Ancianos Municipal; realización de mediciones antropométricas y análisis del estado nutricional de los niños que asisten a comedores municipales o merenderos de la ciudad; valoración global subjetiva de los abuelos que residen en el hogar de ancianos municipal; elaboración y coordinación de dietas especiales; realización de talleres de nutrición en escuelas primarias y secundarias, jardines, clubes, colonias de vacaciones y barrios de la ciudad; realización de la semana de alimentación saludable en conmemoración del día mundial de la alimentación; capacitación nutricional con asesoramiento a dueños de kioscos y directivos de escuelas primarias, secundarias y de clubes de la ciudad; e investigación en la población sobre consumo de líquido y grupo de alimentos. Se realizan charlas, talleres y campañas de concientización sobre la importancia de una alimentación equilibrada. Esta actividad incluye la distribución de materiales educativos y la organización de eventos comunitarios.

PROGRAMA CONTENCIÓN LABORAL.

BUENAS PRÁCTICAS.

Oportunidades laborales para jóvenes en busca de su primer empleo con el fin de satisfacer su desarrollo personal; y capacitar y formar en actividades específicas según perfil.

Se dictarán Talleres y capacitaciones orientados a fortalecer habilidades laborales, mejorar las condiciones de empleo y promover la inclusión laboral de sectores vulnerables. Incluye alianzas con empresas y otras entidades para crear oportunidades de empleo.

NUEVA OPORTUNIDAD.

En un contexto marcado por la profundización de la violencia territorial el Nueva Oportunidad, construyendo comunidad pretende reconstruir un sistema de cuidados y acompañamiento de las juventudes en situaciones de vulnerabilidad y criticidad social.

El Programa apunta a fortalecer sus vínculos, con sus barrios y la ciudad a fin de afianzar los lazos de convivencia e impulsar sus protagonismos. Dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 12 y 35 años, el Nueva Oportunidad pretende acompañar espacios grupales de formación, intercambio y discusión, además de abordar sus problemas sociales.

PROGRAMA: UNIDAD DE GESTIÓN DE SALUD Y BIEN PÚBLICO.

Creada bajo Ordenanza 5337/24, su función es garantizar que los fondos se destinen a salud, la prevención, la rehabilitación, así como al apoyo de otras causas de bien público definidas como prioritarias para la ciudad.

El objetivo es la atención de necesidades de salud y bien público

E2- DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

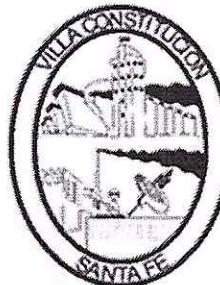
PROGRAMA ADULTOS MAYORES.

COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PERSONAS MAYORES.

Comprende la coordinación y las tareas administrativas que lo comprenden. Además, lleva a cabo la tarea de control de geriátricos y actividades de capacitación como "Hablemos de lo que no se habla" (sexualidad, envejecimiento activo tecnología, uso del cajero automático, charlas de prevención como temas de hipertensión, diabetes).

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026 Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

El área tendrá comunicación permanente con la institución a través reuniones periódicas y se podrá tener informes y relevamientos de ingresos y bajas de cada establecimiento geriátrico. Priorizando una información actualizada cada mes, para que se pueda gestionar capacitaciones con el personal, ciclos de vacunación, incorporación de protocolos, escuchas activa de diferentes demandas etc.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS MAYORES.

Proteger y promover los derechos de los adultos mayores en la comunidad, garantizando su bienestar y participación activa. Charlas de sensibilización, talleres recreativos y apoyo en temas de derechos y servicios sociales para adultos mayores. Además, se promueve la creación de espacios de encuentro y socialización. Se realizan inspecciones a centros de residencia de adultos mayores de la ciudad.

COLONIA DE ADULTOS MAYORES.

El presente programa tiene como finalidad promover el envejecimiento activo, la inclusión social, el bienestar físico y emocional de las personas adultas mayores de la ciudad de Villa Constitución, mediante actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración social desarrolladas en el marco de la colonia de adultos mayores. La colonia tiene como objetivo brindar espacios de contención, recreación, esparcimiento y actividad física a los adultos mayores, favoreciendo su calidad de vida.

HOGAR DE ANCIANOS MUNICIPAL "GENERAL SAN MARTÍN".

El Hogar de Ancianos tiene como finalidad brindar cuidados y atención especializada a los adultos mayores residentes en el hogar de ancianos, albergar adultos mayores que no cuentan principalmente con recursos económicos o recursos humanos o relaciones vinculares de familias complejas. Teniendo como objetivo fundamental brindar alojamiento y atención integral a personas de la tercera edad de ambos sexos, satisfaciendo sus necesidades biopsicosociales. Se proporciona atención integral que incluye servicios médicos, alimentación, actividades recreativas y cuidados personalizados. Este hogar ofrece un espacio seguro y digno para el bienestar y la socialización de los ancianos de la comunidad.

E3 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CIC.

PROGRAMA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CIC.

Entre sus objetivos se encuentran funcionar como un nodo estratégico en el territorio que centralice y articule servicios de asistencia social y sanitaria, acercando las políticas públicas a los vecinos y fortaleciendo el entramado social comunitario. El CIC es un espacio físico ubicado en barrio San Cayetano donde se planifican y ejecutan proyectos comunitarios. Se trabaja de forma articulada con los actores locales, integrando una red de abordaje integral para dar respuesta a las necesidades e intereses específicos de la comunidad de influencia.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CIC.

Se destaca el desarrollo de política social de promoción, prevención y asistencia en salud y educación; contribuir al mejoramiento de la calidad de la vivencia escolar de niños, niñas, familias y personal docente del nivel inicial y escolaridad primaria; e intervenir activamente sobre las condiciones individuales, sociales, comunitarias e institucionales en que los aprendizajes se construyen y sobre las circunstancias que puedan obstaculizarlos.

TRABAJO SOCIAL CIC.

Seguimiento de los diferentes grupos familiares con problemáticas; fortalecer el vínculo y trabajo en red entre CIC y las diferentes instituciones de la ciudad, principalmente educativas y de salud, optimizar la labor comunitaria desde el abordaje interdisciplinario con fines preventivos y trabajando con líderes comunitarios, generar espacios de capacitación y formación donde cada persona adquiera herramientas que contribuyan a desplegar sus habilidades y potencialidades a fin de transformar su vida; y fomentar el compromiso y la inclusión social diseñando acciones de participación e integración.

CENTRO DE CUIDADO Y TALLER EDUCATIVO CIC.

Abordar los ejes centrales del nivel, trabajando contenidos y valores transversalmente con las problemáticas de la comunidad a las que asiste el CIC; trabajar hábitos de higiene, salud y alimentación para tratamiento y prevención de enfermedades principalmente las que se encuentran hoy afectando la población de Villa Constitución.

TALLERES Y ACTIVIDADES SOCIOINTEGRADORAS

El CIC, como espacio que promueve la articulación entre el Estado, las organizaciones sociales y los vecinos a través de diversas estrategias formativas. Estas propendan al desarrollo humano de las personas a través de diferentes políticas públicas como talleres, cursos, seminarios, entre otros. Este enfoque integral permite abordar a su vez interdisciplinariamente las problemáticas sociales, promoviendo la participación de distintos actores.

COMEDOR CIC.

El comedor del CIC asiste en refuerzo alimentario a niños y niñas de la región, diariamente y además se lleva adelante el taller de panificación con orientación productiva.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

MUNICIPIO
VC

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución



PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

Se realizan entrevistas para evaluar las variables que intervienen en la problemática particular de cada caso. Entre ellos la detección de recursos (psicológicos, institucionales, familiares, económicos, etc.); identificación de antecedentes de intentos por dejar el consumo problemático, fracasos y aprendizajes, trabajo interdisciplinario e interinstitucional, gestión de programas y proyectos a nivel local, provincial y nacional de ámbito público y privado, monitoreo del proceso de deshabituación y prevención de recaída, acompañamiento en proyectos de capacitación e inserción escolar y laboral, acompañamiento de dispositivos de salud mental, internaciones, coordinación de Grupos terapéuticos para consumidores y familiares, y capacitación del personal.

F - SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ACTIVIDAD CENTRAL: PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Planificación y determinación de estrategias de abordaje. Tareas administrativas, recepción, registro de ingreso y egreso de expedientes, manejo de gastos generales y fondos fijos en lo relativo a tareas propias de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y sus Direcciones. Equipo técnico integrado por profesionales y pasantes de distintas disciplinas que abordan tareas de planificación, proyecto, ejecución y seguimiento de actividades y proyectos específicos.

F1 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

PROGRAMA PLANIFICACIÓN URBANO TERRITORIAL.

Planificación de tareas vinculadas al desarrollo y ordenamiento del territorio con perspectiva sustentable, inclusiva participativa y con equidad de género, y promoviendo la participación ciudadana.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Definición, actualización permanente y monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial en sus distintas consideraciones o aspectos que lo integran y que se materializan en un P.O.T. cuya temporalidad se extiende entre 2020-2030/2050.

Se pretende el desarrollo de las ordenanzas necesarias para conformar definitivamente el POT que establezca las reglas de crecimiento y desarrollo de la ciudad poniendo como protagonista a la comunidad de Villa Constitución, en el desarrollo de un POT participativo, de encuentro de todas las partes.

OBRAS PRIVADAS.

Recepción y aprobación de expedientes de obras nuevas, regularización de lo construido y registro e inspección de obras en la jurisdicción municipal.

CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.

Control gestión y administración de titularidad de inmuebles urbanos, sub urbanos y rural, control gestión y administración parcelaria, recepción y visados de planos de mensura, solicitudes de informes de dominio al RGP SCIT y dependencias afines, relevamientos topográficos y parcelarios.

PROGRAMA OBRAS DE ARQUITECTURA.

Proyecto y ejecución de obras nuevas de mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles existentes destinados a usos municipales. Adaptación de espacios con fines de garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad y la mejora en las condiciones de trabajo de empleados municipales.

MANTENIMIENTO INMUEBLES MUNICIPALES.

Definición de un plan de acciones a mediano y largo plazo que incluye la planificación del mantenimiento preventivo de los edificios municipales que albergan tareas tanto operativas como de atención al público.

Estas tareas incluyen impermeabilizaciones, pintura, reparaciones eléctricas, de instalaciones sanitarias, y mantenimiento y control de equipos de calefacción y aire acondicionado. Se incluyen además tareas de reparación y mantenimiento de emergencia en jardín municipal, Comedores y resto de oficinas y espacios municipales.

NUEVAS OBRAS EN INMUEBLES MUNICIPALES.

Proyecto y ejecución de intervenciones de mayor escala tendientes a ampliar el patrimonio edilicio del municipio como estrategia para mejorar las condiciones de trabajo y de accesibilidad para el desarrollo de las tareas habituales de sus trabajadores en pos de garantizar una mejor atención a los vecinos y nuevas obras integrales.

-COMEDOR BARRIO LUZURIAGA: ampliación del espacio del comedor municipal con un nuevo salón comedor que permitirá la mejor distribución del trabajo de cocina, baños y depósito.

-AMPLIACIÓN CIC: se planifica el desarrollo de nuevos salones para el dictado de talleres, la reconversión del sum y principalmente el mejoramiento de los patios con juegos infantiles.

-SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: Adaptación del antiguo centro de evacuados para la conversión en la sede central y definitiva de las oficinas de acción social para poder realizar el traslado de la atención a los vecinos y vecinas a un espacio que garantice la accesibilidad y la calidad de la atención.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC**PROGRAMA PLANES Y PROYECTOS**

Programa destinado a la elaboración de proyectos que permitan modificar o generar insumos para la materialización de obras en la ciudad, con una lógica de sustentabilidad, participación e inclusión social.

ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.

Elaboración de proyectos ejecutivos, presupuestos, pliegos de licitación de acuerdo a los procedimientos específicos de la gestión nacional y provincial, así como ámbitos internacionales (BID).

Durante el año 2026 se planifica comenzar a trabajar en la elaboración y gestión los siguientes proyectos:

-**URBANIZACIÓN PARQUE DE LA REPÚBLICA:** A partir de la aprobación por parte del Honorable Consejo Municipal de la Ordenanza que aprueba el proyecto presentado por este municipio se encuentra en vías de desarrollo el proyecto definitivo en busca de las aprobaciones provinciales para poder avanzar con las obras referidas a la urbanización

-**INTERVENCIONES DE SANEAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE FRENTE COSTERO:** Intervención y despeje del sector comprendido entre calle San Luis y el límite de la zona franca, con esta intervención se busca detener el avance de construcciones que ponen en riesgo la seguridad de las personas por tratarse de un sector inundable, al mismo tiempo recuperar el espacio dotándolo de infraestructura para el uso de los vecinos y vecinas y con una proyección a futuro del desarrollo integral del frente costero como un espacio neurálgico para el desarrollo de la ciudad

-**PLAN DE MOVILIDAD URBANA:** En el marco del plan de Ordenamiento Territorial se establece como prioridad el acompañamiento hacia el desarrollo de un plan de movilidad urbano sostenible. Se propone para tal fin un rediseño del transporte urbano de pasajeros con nuevos sistemas e interconexiones como también el desarrollo y formalización de ciclovías urbanas para garantizar la seguridad de los usuarios.

BAJADA BARRIO UNIÓN: CONEXIÓN ENTRE CALLES COLÓN Y BV. SEGUI.

Esta Obra Complementaria que va a permitir resolver tanto la bajada de circulación vial y conexión entre Avenida Colón y Av. Seguí, se Prevé la construcción de terraplenes de defensa o muros de contención que permitan salvar las diferencias de niveles involucradas, cordón Cuneta y Pavimento, está intervención también contemplará la necesidad de aquellas situaciones habitacionales que impidan o perjudiquen la traza circulatoria mencionada.

MASTER PLAN CASONA HISTÓRICA Y PARQUE FERROVIARIO

Proyecto y ejecución por etapas de la re funcionalización y acondicionamiento de la casona histórica de calle Dorrego y 25 de mayo como multi espacio de expresiones culturales, de encuentro, capacitación y formación en conjunto con el desarrollo del proyecto ejecutivo del parque circundante que vincula este nuevo espacio con la ex estación.

MASTER PLAN PARQUE CILSA

En concordancia con los trabajos y obras que se vienen desarrollando en el predio se trabaja en la definición de proyecto y ejecución por etapas de obras que incluyen la delimitación perimetral, nuevos equipamientos tanto deportivos como recreativos y el trazado y apertura de calles como Gral. López y Colon.

PROGRAMA INTERVENCIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Producción de nuevos espacios públicos para el disfrute de la comunidad y mejoras continuas en los espacios públicos existentes. Esto incluye nuevas obras de infraestructura, alumbrado, compra y colocación de juegos y equipamientos deportivos recreativos.

INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS CENTRALES

Obras destinadas a mejorar la infraestructura del Predio de las 2 Rutas, el sistema de plazas circundantes, La plaza de la Constitución (central), Plaza Urquiza y Miradores. Contempla:

-INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS BARRIALES.

Obras destinadas a mejorar la infraestructura de las plazas barriales con la compra de juegos modernos, nuevas obras de infraestructura necesarias y equipamientos. Este Trabajo se realiza en conjunto con la Dirección de Vecinales para lograr la cercanía necesaria a la hora de conocer la demanda de cada barrio.

-REMODELACIONES EN INGRESOS A LA CIUDAD.

Intervenciones de parquizado, ornamentación y equipamientos en los ingresos de la ciudad tanto por RP 21 como RP 90. Principalmente en las nuevas rotondas e intercambiadores.

-PARADAS DE BUSES URBANO.

Renovación de las paradas existentes tanto en RP21, RP90 y recambio de paradas en el trazado de calles Dorrego y 14 de febrero.

PLAYONES DEPORTIVOS.

Se propone la construcción de 3 playones grandes y 3 medios playones dotados de equipamiento multipropósito sumado a múltiples actividades para el desarrollo de la vida deportiva y social de la comunidad.

Estos playones estarán dotados de bancos, mesas, juegos infantiles y pisos antiguolpes.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

20092 / 25

MUNICIPIO
VC



LOTEO PARQUE DE LA REPÚBLICA

Esta partida contempla todas las actividades necesarias para preparar, adecuar y poner en condiciones óptimas los terrenos destinados al Programa de Loteo de la República, garantizando su aptitud para el desarrollo urbano, la asignación de lotes y la futura construcción de viviendas y equipamiento comunitario.

F2 - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y HÁBITAT.

La Dirección de Ambiente y Hábitat tiene como propósito central garantizar la gestión integral del ambiente, el mantenimiento de los espacios públicos, la conservación del arbolado, la mejora de las condiciones de habitabilidad de los barrios de la ciudad y su integración social y urbana. El área desarrolla su labor en la búsqueda de soluciones a las problemáticas ambientales, habitacionales y territoriales.

PROGRAMA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL.

El programa tiene como objetivo consolidar una gestión ambiental integral y sustentable, basada en la planificación, el control y la promoción de prácticas responsables con el entorno urbano y natural. Se propone fortalecer las capacidades municipales para la planificación ambiental y la toma de decisiones con base en evidencia técnica, articulando con organismos especializados para el monitoreo de indicadores ambientales, la prevención de riesgos y la aplicación de medidas de mitigación.

PLANIFICACIÓN Y MONITOREOS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL.

Las acciones de planificación y monitoreos para el fortalecimiento ambiental contemplan el seguimiento de variables climáticas, hídricas y sanitarias, la elaboración de diagnósticos, la prevención de riesgos y la sistematización de información territorial que contribuya al diseño de políticas ambientales de largo plazo. Su objetivo principal es dotar a la ciudad de herramientas de diagnóstico, seguimiento y control que permitan orientar las políticas públicas hacia un desarrollo equilibrado y ambientalmente responsable.

En este marco, se participa activamente en redes y espacios de cooperación institucional, como la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), y se sostiene membresías y consultorías técnicas que posibilitan el intercambio de experiencias, la actualización normativa y la formulación de proyectos conjuntos. Se impulsan además vínculos y convenios con organismos públicos, universidades y entidades especializadas, favoreciendo la capacitación del personal y la participación en congresos y encuentros técnicos orientados a fortalecer la gestión ambiental local.

Entre las acciones destacadas se incluyen la elaboración de inventarios ambientales y el relevamiento de indicadores climáticos, hídricos y sanitarios; la gestión de la seguridad e higiene, y se prevé la implementación de un sistema informático de gestión ambiental, destinado a centralizar información, monitorear intervenciones y generar reportes técnicos de seguimiento.

Asimismo, se desarrollan tareas vinculadas a la evaluación y control de la normativa ambiental vigente, el control de aplicaciones de fitosanitarios en áreas periurbanas, la gestión de trámites y certificaciones, y la elaboración de informes y relevamientos ambientales que contribuyen a la planificación estratégica del territorio.

SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FUMIGACIONES.

Mediante las actividades de saneamiento ambiental y fumigaciones, se ejecutan tareas periódicas de control de plagas, limpieza y desinfección, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad y aplicando criterios de seguridad ambiental.

Entre las tareas principales se destacan las acciones de control de plagas en instituciones públicas y espacios de concurrencia masiva. Estas intervenciones se realizan de manera programada y con productos autorizados, respetando los protocolos de seguridad y priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad.

En el marco de la prevención sanitaria, la Dirección implementa el Plan de Promoción y Control del Dengue, que combina la fumigación periódica, la campaña de sensibilización comunitaria y la eliminación de focos de reproducción. Este plan articula con el sistema de salud y distintas áreas para garantizar un abordaje integral que contemple tanto las tareas operativas como la concientización ciudadana.

Asimismo, se ejecutan acciones de reparación ambiental orientadas a la recuperación de espacios degradados o contaminados, el saneamiento de microbasurales, la remediación de suelos y la restauración de áreas verdes afectadas por prácticas inadecuadas o eventos climáticos extremos. Estas intervenciones buscan restituir las condiciones de equilibrio ecológico, reducir los riesgos ambientales y mejorar la calidad del entorno urbano y períurbano.

PROMOCIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

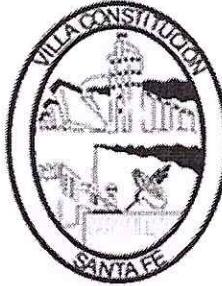
Las acciones de promoción ambiental y participación ciudadana buscan fomentar el compromiso social con el cuidado del ambiente, mediante campañas educativas, jornadas comunitarias y proyectos de sensibilización sobre la gestión responsable de los recursos naturales y el mantenimiento de espacios públicos.

Su finalidad es construir una cultura ambiental compartida, que promueva prácticas sostenibles en el espacio doméstico, barrial e institucional, y refuerce la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en la protección del entorno urbano y natural.

Para alcanzar estos objetivos, la Dirección desarrolla un conjunto de acciones de promoción, sensibilización y acompañamiento territorial, entre las que se destacan los equipos de promotoras ambientales que realizan trabajo puerta a puerta, brindando información, materiales y asesoramiento directo a los vecinos. Estas

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026 Municipalidad de Villa Constitución



MUNICIPIO
VC

promotoras cuentan con capacitación específica y los recursos necesarios para garantizar una intervención de cercanía.

La comunicación con la ciudadanía constituye otro eje clave de esta línea de acción. Se promueven canales de comunicación abiertos y permanentes que permitan difundir campañas, recibir inquietudes y fortalecer la transparencia de la gestión ambiental. En este marco, se implementan campañas de promoción ambiental temáticas y acciones itinerantes de separación en origen y ecocanje, donde se intercambian materiales reciclables por elementos sustentables, incentivando la participación comunitaria en la reducción de residuos. La promoción del compostaje urbano complementa estas acciones, alentando la valorización de residuos orgánicos a través de talleres, entrega de materiales y acompañamiento técnico a vecinos, instituciones y escuelas.

PROGRAMA ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS.

Este programa se orienta al mantenimiento, conservación y ampliación del patrimonio verde de la ciudad, entendiendo los espacios verdes como componentes esenciales del bienestar urbano, la biodiversidad y la calidad ambiental. Se prioriza la mejora de plazas, parques, accesos, playones y paseos, promoviendo entornos que elevan los estándares de calidad urbana y contribuyen al equilibrio ecológico.

ARBOLADO URBANO Y PERIURBANAS.

Las actividades de arbolado urbano y periurbano incluyen la planificación, plantación y mantenimiento del arbolado público, la reposición de especies y la ampliación de la cobertura vegetal, reconociendo al arbolado como un elemento estructural del paisaje urbano, clave para la regulación ambiental, la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y el bienestar de la población.

Su gestión implica tanto la planificación estratégica de nuevas forestaciones como el mantenimiento responsable del arbolado existente, garantizando su adecuado desarrollo y la seguridad de los espacios públicos. Entre las principales líneas de acción se encuentra la ejecución de nuevas forestaciones en veredas, parques, plazas y áreas periurbanas, priorizando la incorporación de especies nativas y adaptadas al entorno local que favorezcan la biodiversidad, reduzcan los impactos ambientales y mejoren la resiliencia urbana. Estas tareas se planifican de acuerdo con criterios técnicos vinculados a la orientación, el tipo de suelo, las condiciones climáticas y las necesidades específicas de cada sector de la ciudad.

La Dirección promueve la formulación y actualización del Plan de Arbolado Urbano, instrumento que reúne los criterios de planificación, las normas técnicas, el relevamiento del estado del arbolado y las estrategias de expansión forestal. Este plan se nutre de relevamientos realizados en distintos sectores de la ciudad y permite priorizar intervenciones.

El fortalecimiento de este eje también contempla la adquisición y mantenimiento de herramientas y maquinaria especializada, necesarias para el correcto desarrollo de las tareas operativas: motosierras, elevadores, chipeadoras, camiones con hidrogrúa y equipamiento de seguridad para el personal.

DESMALEZADO Y PODA.

El componente de desmalezado y poda tiene como objetivo garantizar el mantenimiento regular de los espacios públicos, la seguridad peatonal y vehicular, y la conservación del equilibrio ambiental en el ámbito urbano y periurbano. Estas tareas resultan fundamentales para preservar la funcionalidad y estética del paisaje urbano, prevenir riesgos asociados a la caída de ramas o acumulación de malezas, y contribuir a la higiene general de la ciudad.

El servicio de poda comprende tanto las intervenciones realizadas mediante contrataciones externas como aquellas ejecutadas por la cuadrilla municipal especializada. Las podas bajo contrato se destinan principalmente a operativos de gran escala o a sectores donde se requiere equipamiento específico, garantizando rapidez y cobertura territorial. Por su parte, la cuadrilla municipal realiza tareas permanentes de mantenimiento, incluyendo poda formativa, correctiva y de despeje, con personal capacitado y provisto de los insumos, herramientas y elementos de protección personal necesarios para asegurar un trabajo seguro y eficiente.

En cuanto al desmalezado, las acciones se organizan bajo un esquema similar. Se llevan a cabo operativos contratados para grandes superficies —banquinas, accesos, parques y predios extensos—, complementados con el trabajo cotidiano de la cuadrilla municipal, que interviene en veredas, espacios verdes menores, pasillos y sectores de uso comunitario. Estas tareas se realizan con equipos adecuados (motoguadañas, tractores, herramientas manuales) y con la provisión de los insumos y materiales que aseguran la continuidad y calidad del servicio. Además, se prioriza la gestión responsable de los residuos verdes, promoviendo su traslado controlado y eventual aprovechamiento.

PARQUE CILSA Y PISTA DE ATLETISMO.

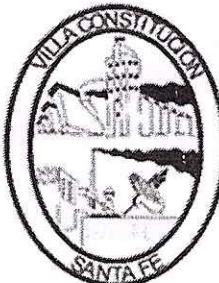
Tareas de mantenimiento, limpieza y control del parque CILSA. Incluye conservación y reemplazo de especies forestales. Inserción del paisaje con el entorno ambiental y sus accesorios. Proyecto integral Parque CILSA, en conjunto con diversas áreas, principalmente Planificación de esta misma Secretaría.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS.

Las acciones de mantenimiento y limpieza de espacios públicos comprenden los servicios que garantizan la higiene contribuyendo al fortalecimiento del espacio urbano como ámbito de convivencia. Estas tareas son esenciales para garantizar entornos seguros, ordenados y agradables, promoviendo la apropiación ciudadana.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



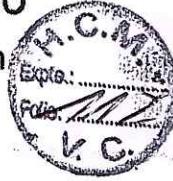
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



Las labores se desarrollan a través de un esquema mixto que combina contrataciones externas de servicio con la intervención directa del personal municipal, asegurando cobertura territorial y continuidad operativa. El mantenimiento se complementa con la provisión y alquiler de maquinarias y herramientas especializadas que permiten optimizar los tiempos de ejecución y garantizar la eficiencia de los operativos.

Dentro de esta línea, se incluyen acciones específicas vinculadas al cuidado y reposición de flores, arbustos y especies ornamentales, que contribuyen a la mejora estética y paisajística de los espacios públicos, reforzando su identidad ambiental y urbana.

Una atención particular se destina a la conservación del frente costero, considerado un espacio ambiental y recreativo estratégico para la ciudad. Las tareas en este sector comprenden la limpieza regular y la preservación del paisaje natural que caracteriza al borde ribereño. Asimismo, se realizan intervenciones permanentes en predios y espacios deportivos de relevancia, como el área de CILSA y la Pista de Atletismo, asegurando su correcto mantenimiento, limpieza y condiciones de uso. Estas acciones se coordinan con otras áreas municipales y con instituciones que utilizan dichos espacios, promoviendo un uso responsable y sostenido de la infraestructura pública.

VIVERO MUNICIPAL

Se prevé la construcción de un vivero municipal para la ciudad de Villa Constitución, así como la incorporación de maquinaria y equipamiento del nuevo vivero, con plantas nativas y otras especies que puedan acompañar los procesos de arbolado, creación de paisajes y extensión del espacio verde urbano.

El Vivero Municipal constituye una pieza clave dentro de la política ambiental local, orientada a fortalecer la producción y el mantenimiento del patrimonio verde de la ciudad. Su creación busca garantizar la disponibilidad de especies arbóreas, arbustivas y ornamentales necesarias para las tareas de forestación, reposición y embellecimiento de los espacios públicos, así como promover la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión del paisaje urbano.

El proyecto contempla la construcción de las instalaciones del vivero, diseñadas para optimizar los procesos de producción, almacenamiento y cuidado de las especies vegetales. Una vez en funcionamiento, el vivero se dedicará a la producción de especies, promoviendo la diversidad vegetal y el equilibrio ecológico en las intervenciones urbanas y periurbanas. La producción se sostendrá mediante la provisión regular de insumos, herramientas y equipamiento técnico adecuados para la siembra, el mantenimiento y el traslado de plantas, asegurando la calidad y supervivencia de los ejemplares.

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Este programa promueve la gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos (RSU), fortaleciendo el circuito de recolección, separación, tratamiento y disposición final con criterios de eficiencia, seguridad y cuidado ambiental.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La gestión de los residuos sólidos urbanos constituye una de las líneas estratégicas más relevantes dentro de la política ambiental local, orientada a garantizar un manejo integral, seguro y sustentable de los residuos generados por la comunidad. Su finalidad es reducir el impacto ambiental de la disposición final.

El sistema de gestión comprende las etapas de recolección, tratamiento y disposición final, articuladas entre sí a fin de optimizar los recursos municipales y minimizar la generación de residuos no recuperables. En este marco, se desarrollan operativos regulares de recolección domiciliaria y servicios diferenciados en barrios populares, destinados a mejorar las condiciones de limpieza y salubridad en zonas con infraestructura precaria o con acceso limitado al servicio formal de recolección.

Asimismo, la Dirección coordina la recolección y mantenimiento de los Ecocentros distribuidos en distintos sectores de la ciudad, que funcionan como espacios de recepción voluntaria de materiales reciclables (plásticos, cartones, metales, vidrio). Estas estaciones son controladas periódicamente por personal municipal, garantizando su correcto funcionamiento, la limpieza del entorno y la adecuada gestión de los residuos acopiados.

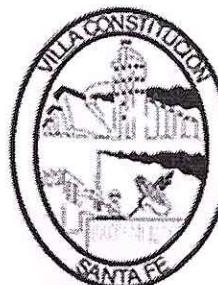
En paralelo, se promueve la economía circular mediante la articulación con cooperativas, instituciones educativas y organizaciones ambientales, incentivando prácticas de separación en origen, clasificación y reutilización de materiales. Las campañas itinerantes de ecocanje y las actividades de educación ambiental complementan estas acciones, fomentando la participación ciudadana y el compromiso colectivo con la reducción de residuos.

El tratamiento y la disposición final se desarrollan en el predio de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), donde se ejecutan tareas de mantenimiento, control y saneamiento del sitio, así como la implementación progresiva de mejoras operativas y ambientales, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y reduciendo los riesgos para la salud y el ambiente.

A nivel estratégico, la Dirección impulsa la elaboración y actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, instrumento de planificación que define objetivos, metas y lineamientos técnicos para la gestión integral del sistema. Este plan aborda tanto la optimización de los procesos operativos como la incorporación de tecnologías apropiadas, la capacitación del personal, la educación ambiental y la coordinación interinstitucional con organismos provinciales y nacionales.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VCRECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BARRIOS POPULARES.

Actividad semanal de recolección de residuos en barrios populares de la localidad a través de la prestación por parte de la Cooperativa "La Cokera" Ltda, como complemento de la limpieza barrial y del programa Cuido mi Barrio.

INTERVENCIÓN PREDIO RSU.

La intervención en el predio de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) está focalizada en garantizar una disposición final controlada, segura y ambientalmente responsable de los residuos urbanos. Este componente busca optimizar las condiciones operativas del sitio, abarcando la construcción de su etapa final, incorporando mejoras operativas y ambientales, y favoreciendo la transición hacia modelos de gestión más sostenibles.

Las acciones principales comprenden la construcción, mantenimiento y saneamiento de las distintas etapas del predio, incorporando obras y equipamientos que mejoren su eficiencia y reduzcan los riesgos asociados.

INSTALACIÓN DE ACOPIO Y TRATAMIENTO DE RSU.

Etapa de acondicionamiento del predio de disposición final de RSU que incluye finalización de trabajos en el perímetro de la nueva cava de relleno sanitario y obras complementarias como apertura de calles, consolidación de sector de reciclado y superficie cubierta para el inicio de actividades de clasificación, garantizando así una mayor vida útil de la cava.

PROGRAMA INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

El programa busca reducir desigualdades urbanas mediante obras y acciones de mejoramiento barrial que garanticen la accesibilidad y conectividad segura, como también y el acceso a servicios básicos en barrios populares.

ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD URBANA.

Las acciones comprendidas en este eje se orientan a mejorar la movilidad y la conectividad de los barrios, asegurando el acceso seguro y permanente. Se priorizan obras y tareas de apertura, consolidación y mejoramiento de calles, pasillos, accesos y corredores peatonales, garantizando condiciones de transitabilidad. Las tareas son ejecutadas con la participación de las comunidades locales.

El objetivo final de este componente es consolidar entornos seguros, accesibles y conectados, que permitan a los vecinos desplazarse, vincularse y desarrollar sus actividades cotidianas en condiciones adecuadas, priorizando la integración física y social de los barrios al tejido urbano.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS URBANOS

El eje de infraestructura básica y servicios urbanos abarca las acciones orientadas a garantizar el acceso equitativo y sostenible a los servicios esenciales que hacen posible la vida urbana.

En particular, contempla la extensión de la red eléctrica, la regularización de las conexiones domiciliarias y la incorporación de medidas de seguridad mediante la provisión de kits de conexión estandarizados que incluyen pilares, medidores, disyuntores y demás componentes necesarios para asegurar instalaciones seguras y formales

PROGRAMA INTERVENCIONES EN VIVIENDAS DE BARRIOS POPULARES.

Este programa atiende situaciones habitacionales urgentes y desarrolla intervenciones integrales que favorecen la seguridad y la estabilidad de las familias en situación de vulnerabilidad.

AYUDAS URGENTES PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Las ayudas urgentes para situaciones de emergencia tienen como finalidad brindar una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante contingencias que afecten la seguridad, la habitabilidad o la salud de las familias en los barrios de la ciudad. Estas situaciones pueden derivarse de incendios, derrumbes, inundaciones, tormentas u otras contingencias ambientales o sociales que comprometen las condiciones de vida de los hogares.

Las intervenciones consisten en brindar materiales, reconstrucción habitacional y apoyo técnico para la reparación de viviendas. Estas acciones se acompañan de relevamientos técnicos y sociales que permiten dimensionar los daños y definir las medidas de apoyo necesarias, tanto en la fase de emergencia como en la posterior etapa de reconstrucción.

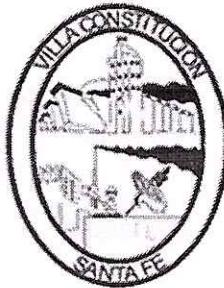
RELOCALIZACIÓN HABITACIONAL.

El eje de reasentamientos de familias y viviendas tiene como objetivo acompañar los procesos de relocalización de hogares que se encuentran en condiciones de riesgo ambiental, estructural o sanitario, garantizando su traslado a entornos seguros y con acceso a los servicios urbanos básicos a partir de nuevas viviendas.

Los procesos de reasentamiento se inician a partir de relevamientos técnicos y sociales que permiten identificar los casos según criterios de priorización en función de las condiciones de las viviendas y las particularidades de cada grupo familiar. A partir de esta información, se elaboran los planes de traslado y reubicación. En estos procesos se suele articular con organismos del estado provincial.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LA INTEGRACIÓN URBANA.

El programa se enfoca en consolidar una gestión territorial basada en la planificación participativa, el diagnóstico barrial y la articulación comunitaria. A su vez, a partir de los datos e información recolectada, se pretende robustecer los sistemas de registro e información. Asimismo, busca mejorar las condiciones y estabilidad dominial de las familias.

DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

El diagnóstico y planificación territorial constituye la base técnica y estratégica sobre la cual se estructuran las políticas de integración urbana. Su propósito es generar, actualizar y sistematizar información confiable sobre el territorio y las condiciones del hábitat para orientar la toma de decisiones y la priorización de intervenciones públicas. Asimismo, se impulsa la actualización de la cartografía, registros y mapeos de los barrios.

Se contempla la elaboración de planes, estudios y proyectos urbanos orientados al ordenamiento del territorio, la mejora del espacio público y la expansión planificada de la infraestructura

FORTECIMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.

El fortalecimiento territorial y comunitario se orienta a la participación de vecinos en los procesos de integración urbana, promoviendo el vínculo ciudadano.

Las acciones comprenden el acompañamiento técnico y social en los procesos de mejoramiento barrial y la promoción de espacios de diálogo y concertación entre los distintos actores del territorio. Se prevé el desarrollo de instancias de planificación participativa, donde los vecinos intervienen en la identificación de necesidades, el diseño de propuestas y el seguimiento, favoreciendo la apropiación colectiva de los proyectos.

SEGURIDAD EN LA TENENCIA Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

La seguridad en la tenencia y regularización dominial tiene por objetivo consolidar la estabilidad residencial de las familias mediante la gestión de procesos de regularización dominial, promoviendo el acceso formal y seguro a la propiedad.

A través de este componente, se impulsan acciones administrativas, técnicas y legales orientadas a formalizar la propiedad del suelo y regularizar ocupaciones históricas.

Las tareas comprenden la identificación, relevamiento y sistematización de la situación dominial de los terrenos utilizados con fines habitacionales por programas sociales. A partir de esta información, se coordinan mensuras y subdivisiones y se gestionan los instrumentos legales necesarios para la escrituración o adjudicación definitiva de los lotes.

G - SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

G1 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PROGRAMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

GESTIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y EMPLEO.

Este programa genera las herramientas básicas y necesarias para el desarrollo productivo de la ciudad. Planificación, dirección, organización y control de tareas administrativas del área. También solventará gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría.

PARQUE EMPRESARIAL Y LOGÍSTICO.

Gestión para el funcionamiento básico del Parque Empresarial Constitución, hasta que el mismo genere el consorcio y se autogestione. También contempla la formulación de proyectos que continúen mejorando y modernizando las condiciones del mismo con aportes externos.

POTENCIAR-NOS.

"Potenciarnos" es un programa del municipio de Villa Constitución dirigido a grandes, medianos y pequeños empresarios, así como a los jóvenes de nuestra comunidad. Su propósito central es impulsar temas clave como ciencia y tecnología, comercio interior y exterior, empleabilidad y habilidades blandas, apoyando el crecimiento económico y social con una visión orientada hacia el futuro.

A partir de este año, "Potenciarnos" es una marca registrada de colaboración entre el municipio y el área de desarrollo económico de la ciudad. Esto lo convierte en un distintivo presente en cada actividad que promueva el desarrollo económico local, consolidando su papel como un pilar de transformación en la comunidad. El programa proyecta capacitaciones abiertas para todas las edades, colonias científico-tecnológicas para niños y adolescentes de entre 9 y 17 años, y el reconocimiento a empresarios que, con su labor, impulsan el progreso local.

"Potenciarnos" también se compromete a mantener informada a la comunidad sobre todos los programas de producción promovidos por la nación, la provincia o entidades privadas. Esta labor informativa busca garantizar que la ciudad esté siempre al tanto de las oportunidades disponibles para fomentar el crecimiento y desarrollo en la región.

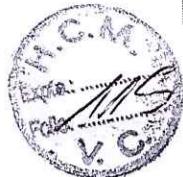
En este camino de transformación, "Potenciarnos" acompañará a las empresas locales en su evolución tecnológica, informará sobre las últimas tendencias en tecnología y continuará desarrollando las colonias tecnológicas. Así, se reafirma como una insignia de progreso y colaboración en Villa Constitución, proyectando la ciudad como un centro de innovación comprometido con la integración y el avance hacia un futuro sostenible.

OPD Ani Y
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

JP
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



1
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Organización y participación del Municipio en distintos eventos de promoción para fomentar el desarrollo económico local. Organización e implementación de eventos masivos motivacionales dirigidos a diferentes públicos como estudiantes secundarios, estudiantes universitarios y empresas. También expondrán en los stands, las distintas áreas del municipio que se encuentren relacionadas con el evento (ej. Turismo, cultura, juventud, educación, etc.).

DIFUSIÓN ESTRATÉGICA.

Desarrollar e implementar acciones de comunicación focalizadas en fomentar y visibilizar las capacidades productivas del municipio. Este programa se destina a la promoción específica del entramado económico local, la oferta industrial y las ventajas logísticas y competitivas de Villa Constitución, con el fin de estimular el desarrollo económico, potenciar a los actores locales y atraer nuevas inversiones.

RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.

Fomentar la diversificación y expansión de los talleres e industrias de Villa Constitución. Este programa consiste en un ciclo de seminarios y asistencia técnica, coordinado por un experto en gestión industrial, diseñado para acompañar a las empresas locales en su reconversión. El objetivo es dotarlas de herramientas para identificar y acceder a nuevos mercados nacionales, fortaleciendo su sostenibilidad y crecimiento.

PRODUCCIONES PRIMARIAS.

Contempla las actividades necesarias para el funcionamiento, la atención al productor, coordinación de capacitaciones, vinculación con los programas provinciales o nacionales y el registro municipal de productores primarios. Se encarga de promover las actividades relacionadas con la producción primaria en la zona.

Las producciones primarias engloban actividades como la agricultura, la ganadería, y la pesca, es decir, la producción de alimentos, materias primas agrícolas y recursos naturales.

GESTIÓN DE INNOVACIÓN PÚBLICA.

Destinada a implementar desarrollos tecnológicos en software y hardware que optimicen los puntos de contacto entre la administración municipal y la comunidad.

El objetivo central de esta área será incorporar tecnología que simplifique los procesos administrativos, reduzca los tiempos de respuesta y permita a los ciudadanos acceder a servicios públicos de manera rápida, segura y eficiente.

Además, esta área impulsará una transformación digital que fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública y promoviendo un modelo de gobierno abierto. La tecnología permitirá registrar y monitorear el desempeño de los distintos servicios municipales, permitiendo que los ciudadanos conozcan el estado de los proyectos y decisiones que afectan a su comunidad.

CEDIC (CENTRO ESTADÍSTICO DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

Esta actividad surge de la necesidad de obtener, evaluar, controlar y definir las condiciones comerciales e industriales de nuestra región. Su finalidad es tener automatizada y actualizada la base de datos cuantitativos y estadísticos para promover el desarrollo productivo y económico de la ciudad.

PROGRAMA GESTIÓN DE EMPLEO.

Promoción y gestión de las diferentes actividades, registro de historias laborales. Encuentro de oferta y demanda de empleo y capacitación. Intermediación laboral. Administración de planes sociales descentralizados y locales que se realizan desde la Oficina de Empleo Municipal, la cual brinda servicio en todo el departamento Constitución. Se contemplan gastos específicos necesarios para el funcionamiento del área.

INSTITUTO DE FORMACIÓN VC.

El proyecto cuenta con la colaboración de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico junto con la Dirección de Educación, lo cual garantiza un enfoque integral que abarque tanto las oportunidades económicas como los objetivos educativos de nuestra comunidad. La unión de estas dos áreas asegura que las capacitaciones sean consistentes con las demandas del mercado laboral actual y estén alineadas con las mejores prácticas pedagógicas.

DIVERSIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA REALIDAD DEL MERCADO LABORAL: La integración de Oficios Tradicionales y Digitales es una decisión acertada que responde a una doble demanda en el mercado laboral actual. Mientras que los oficios tradicionales mantienen su importancia en la economía local, los oficios digitales permiten que los participantes se adapten a una economía que cada vez más requiere habilidades tecnológicas. La formación en oficios digitales podría incluir capacitaciones en áreas como programación, marketing, redes sociales, inteligencia artificial y comercio electrónico, preparándolos para un mercado laboral más competitivo y moderno.

ACceso a EDUCACIÓN SUPERIOR Y OPORTUNIDADES ACADÉMICAS CON EL PUNTO UNR: El Punto UNR no solo facilitará acceso a información y recursos de la Universidad Nacional de Rosario, sino que abre las puertas para que más personas terminen sus estudios secundarios a través del programa de secundaria virtual. La posibilidad de completar los estudios secundarios es una herramienta poderosa para mejorar la empleabilidad, especialmente para jóvenes y adultos que no han podido culminar esta etapa. Esta alianza también permite una base académica sólida para aquellos que deseen continuar estudios superiores o formaciones específicas en el futuro.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



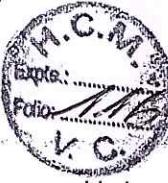
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092 / 25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE: Al ofrecer formación adaptada a las necesidades actuales y futuras, esta escuela no solo ayuda a crear una fuerza laboral calificada, sino que también contribuye a la resiliencia económica de Villa Constitución. Los ciudadanos capacitados estarán mejor preparados para acceder a empleos de calidad y contribuir de manera más activa al desarrollo local. Este enfoque también fomenta la creación de microemprendimientos, especialmente en el área de oficios digitales, lo que puede diversificar aún más la economía local y fomentar el autoempleo.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y FUTURO SOSTENIBLE: La escuela representa una inversión en capital humano, promoviendo un municipio más competitivo y autosuficiente. Además, fomenta el crecimiento individual y colectivo, creando una comunidad más educada, informada y capaz de adaptarse a cambios en el mercado laboral. Es un proyecto que inspira a otras localidades a seguir un modelo integral de desarrollo humano y profesional, dando el ejemplo de una política pública innovadora y con visión a largo plazo.

Con esta iniciativa, Villa Constitución no sólo responde a una necesidad actual, sino que anticipa las demandas futuras, estableciéndose como un líder en políticas de formación laboral en la región.

FOMENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO LOCAL.

DESARROLLO INTERNACIONAL.

Orientada a acompañar y facilitar el crecimiento de las empresas locales en el ámbito del comercio exterior. Este instituto será un espacio donde los empresarios, con el respaldo del municipio, puedan acceder al apoyo necesario para exportar o importar los productos y servicios que requieran para su desarrollo y competitividad.

Además, el Instituto actuará como un puente entre Villa Constitución y organismos de comercio exterior a nivel nacional e internacional, proporcionando una red de contactos y recursos que fortalecerá las capacidades de las empresas locales para competir en un mercado global. Con el apoyo y acompañamiento del municipio, los empresarios tendrán acceso a asesoría técnica, talleres de formación, y asistencia personalizada para enfrentar los desafíos de la internacionalización de manera efectiva y eficiente.

G2 - COORDINACIÓN DE MICROEMPRENDIMIENTOS Y ECONOMÍA SOCIAL.

PROGRAMA MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL.

GESTIÓN DE MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL.

La gestión de micro emprendedores y la promoción de la economía social son elementos cruciales para el desarrollo sostenible de una comunidad o región. A través de la asistencia y capacitación a emprendedores locales, podemos impulsar la generación de empleo independiente y contribuir al crecimiento económico de la zona. Es fundamental mantener un enfoque en la capacitación y el apoyo continuo a lo largo de todo el proceso para asegurar el éxito de los emprendedores locales y la sostenibilidad a largo plazo de sus proyectos.

PROMOCIÓN BANCO SOLIDARIO.

Herramienta por la cual emprendedores que están inscriptos en el registro de emprendedores municipales pudieron acceder a adquirir bienes de capital y materias primas para fortalecer e incrementar su producción.

Un banco solidario es una respuesta a la necesidad de un sistema financiero más ético y socialmente responsable, y su objetivo es utilizar el poder financiero para contribuir al bienestar de la sociedad y del planeta en general. Su éxito se mide no sólo por sus ganancias financieras, sino también por su impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente. Se pretende duplicar las asistencias a otorgar para llegar a más emprendedores.

FERIAS DE EMPRENDEDORES Y PRODUCCIONES AGROFAMILIARES.

Las ferias de emprendedores y producciones agro familiares son eventos que ofrecen a los emprendedores y productores locales un espacio para exhibir y vender sus productos y servicios. Estas ferias suelen llevarse a cabo en plazas y espacios verdes de la ciudad, brindando una oportunidad para fortalecer la economía local, promover la cultura emprendedora y fomentar la interacción entre los emprendedores y la comunidad.

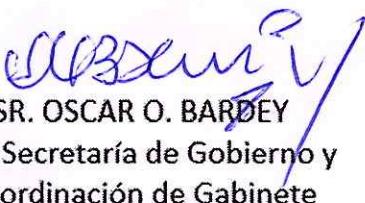
HUERTAS URBANAS.

Actividad de difusión, capacitación y entrega de kits de semillas en los operativos barriales y ferias en la temporada primavera/verano y otoño/invierno. Se seguirá desarrollando la huerta urbana productiva en el predio que cuenta el municipio por convenio con la institución Co.DíS.Co, para la cual se comprará equipamiento para seguir trabajando, e indumentaria. Se desarrollará la actividad de Escuelas Verdes, con el fin de capacitar a los niños en etapa de escolaridad, también se comenzará a capacitar a la población para el desarrollo de huertas hogareñas.

H – SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN.

La Secretaría de Cultura, Educación e Innovación Pública tiene como misión planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas, programas y acciones orientadas a la promoción cultural, la formación educativa continua, el fortalecimiento del pensamiento creativo, la innovación social, tecnológica y comunitaria, garantizando el acceso equitativo y democrático a bienes y servicios culturales, educativos y de innovación en el territorio.

Desde una perspectiva participativa, inclusiva y de integración intergeneracional, la Secretaría impulsa el diseño y desarrollo de propuestas que contribuyan al crecimiento cultural, la ampliación de oportunidades educativas,


SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete


C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración




PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

la inserción laboral, la experimentación creativa, el talento emergente, la identidad local y la innovación pública como motor de transformación social.

GESTIÓN CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN.

Esta partida comprende el desarrollo, organización, administración y sostenimiento de iniciativas, eventos, programas, proyectos y acciones de gestión pública vinculadas a las áreas de cultura, educación e innovación. Incluye planificación institucional, coordinación intersectorial, asistencia técnica, producción de actividades, adquisición de materiales, servicios de difusión, capacitaciones, articulación territorial, modernización de procesos, apoyo logístico y promoción comunitaria, asegurando la ejecución eficaz y transversal de políticas públicas estratégicas.

PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUDES.

El Programa Integral de Juventudes tiene como finalidad acompañar, promover y ampliar los derechos, oportunidades, capacidades y participación activa de las juventudes en su diversidad, mediante acciones educativas, culturales, sociales, formativas, recreativas y de desarrollo personal y colectivo.

Se estructura en las siguientes líneas de acción:

JORNADAS DE LA JUVENTUD.

Programa considerado por los jóvenes como una tradición villense, basado en encuentros semanales de participación, organización y construcción colectiva. Del mismo participan jóvenes representantes (delegados elegidos por sus compañeros) pertenecientes a instituciones educativas de Nivel Medio y Técnico de nuestra ciudad, así como de las localidades de Empalme Villa Constitución y Fighiera.

Desde este espacio, son los propios jóvenes quienes diseñan, planifican y organizan sus Jornadas, presentando propuestas, proyectos y actividades que se discuten en la mesa de encuentro. La participación se desarrolla bajo el respeto de un decálogo de convivencia y un reglamento institucional elaborado y presentado por el área, garantizando responsabilidad, diálogo, cuidado del otro, toma de decisiones responsable y construcción democrática.

JUVENTUD ACTIVA.

La presente acción se orienta a diseñar y promover propuestas comunitarias destinadas a la participación activa y saludable de adolescentes y jóvenes, incluyendo actividades recreativas, culturales, deportivas, expresivas, lúdicas, de formación ciudadana, prevención y bienestar integral. Busca construir espacios de diálogo, escucha, participación y expresión, que fortalezcan redes juveniles y la articulación con instituciones educativas, culturales y deportivas.

IMPULSO JÓVEN.

Impulso Joven se focaliza en la formación, capacitación, orientación y acompañamiento juvenil para el desarrollo académico, profesional, personal y laboral, mediante talleres, cursos, charlas, asesorías, encuentros, mentorías, orientación vocacional, educación digital y habilidades para la vida, promoviendo trayectorias educativas y laborales libres, informadas y con oportunidades.

H1 - DIRECCIÓN DE CULTURA.

PROGRAMA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CULTURA.

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURA.

Entendiendo a la Cultura como el conjunto de los rasgos distintivos que caracterizan a una comunidad y su modo de vida, esta Dirección genera numerosas propuestas y actividades dirigidas a las distintas instituciones públicas y privadas de la ciudad y al conjunto del colectivo social. Por tales motivos, basa su gestión en tres estructuras fundamentales.

PROGRAMA FOMENTO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL.

FOMENTO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL.

Fortalece la identidad local mediante apoyo a artistas, talleres comunitarios, festivales y espacios creativos. Impulsa la participación ciudadana, financia proyectos innovadores y coordina actividades inclusivas que acercan el arte a todos los barrios, estimulando desarrollo social y económico sostenible para todos.

CASA DE LA CULTURA, MUSEOS Y PATRIMONIOS CULTURALES.

La presente partida tiene como finalidad fortalecer, mantener, ampliar y poner en valor los espacios culturales y patrimoniales del municipio, incluyendo la Casa de la Cultura, museos locales, salas expositivas, sitios históricos y espacios destinados a la preservación y difusión del patrimonio cultural, con el objetivo de garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y mejora continua.

OCB
SR. OSCAR O. BARDEY.
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

MP
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



JRB
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

La partida contempla la implementación de intervenciones artísticas permanentes o temporales, así como mantenimientos menores y servicios de refacción, tales como reparaciones básicas, trabajos de pintura, señalética y adecuación de espacios para asegurar estándares adecuados de conservación, exhibición y circulación. Del mismo modo, incluye la adquisición de materiales, herramientas, equipamientos, gráficas y cartelerías para el montaje, puesta en escena y actualización de contenidos museográficos y artísticos.

Asimismo, esta partida contempla el alquiler de un nuevo espacio cultural, mediante la incorporación de un ámbito físico complementario. Dicho espacio podrá utilizarse para actividades de conservación, archivo, exhibición, talleres especializados, reservas patrimoniales, depósitos técnicos u otros usos culturales estratégicos que surjan de la planificación institucional.

La presente iniciativa busca garantizar una oferta cultural de alta calidad, promover la identidad y memoria colectiva, y consolidar la Casa de la Cultura, los museos y los espacios anexos como referentes territoriales de educación, cultura, investigación y desarrollo comunitario, contribuyendo al fortalecimiento del entramado cultural y patrimonial de la ciudad.

PROGRAMA TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

TALLERES ARTÍSTICOS EN LA CASA DE LA CULTURA Y ANEXOS.

La presente partida tiene por objetivo financiar, fortalecer y ampliar la oferta de talleres artísticos que se desarrollan en la Casa de la Cultura y sus espacios anexos, con el propósito de promover la formación cultural, la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades creativas en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del territorio.

La iniciativa contempla la contratación de talleristas, adquisición de materiales e insumos especializados, mantenimiento básico de espacios utilizados, difusión de actividades y apoyo logístico, garantizando la continuidad y calidad de la programación cultural. Estos talleres abarcan diversas disciplinas artísticas tales como música, danza, teatro, artes visuales, artesanía, literatura, cine, fotografía u otras que se definan según demanda y pertinencia local.

La implementación de esta partida busca incentivar la inclusión social mediante el acceso gratuito o a bajo costo a instancias educativas no formales, fomentar el intercambio comunitario y aportar al fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico local, posicionando a la Casa de la Cultura como un eje dinamizador y formativo del quehacer cultural del municipio.

CORO ESTABLE MUNICIPAL ERNESTO ROLDAN.

La presente partida está destinada a sostener, promover y desarrollar las actividades artísticas y formativas del Coro Estable Municipal "Ernesto Roldán", garantizando su funcionamiento continuo y su participación en eventos culturales oficiales y comunitarios. La misma incluye el salario de la dirección coral, así como los recursos necesarios para capacitación, adquisición de material musical, indumentaria, logística y participación en presentaciones, giras, concursos o encuentros corales, contribuyendo al fortalecimiento cultural y artístico de la comunidad.

BALLET MUNICIPAL FOLKLORICO.

Partida destinada a sostener, promover y desarrollar las actividades artísticas, formativas y de representación oficial del Ballet Municipal Folclórico, garantizando su continuidad como elenco cultural representativo del municipio. La partida contempla honorarios o asistencia técnica profesional, adquisición y mantenimiento de vestuario y calzado tradicional, materiales escenográficos, utilería, logística, capacitación, traslados y participación en festivales, eventos oficiales, circuitos artísticos y actividades comunitarias, contribuyendo a la preservación, difusión y valorización del patrimonio cultural y de las danzas tradicionales en el territorio.

ENSEAMBLE ORQUESTA MUNICIPAL.

La presente constituye una nueva partida presupuestaria destinada a la creación, desarrollo y sostenimiento del Ensamble Orquesta Municipal, con el propósito de impulsar una propuesta artística, educativa y cultural de calidad para la comunidad. La partida contempla de manera específica los honorarios de tres profesores, quienes estarán a cargo de la formación musical, dirección por secciones, ensayos especializados y desarrollo técnico-interpretativo de los integrantes del ensamblé.

Asimismo, se prevén recursos para el mantenimiento y adquisición de instrumentos y accesorios, materiales de estudio, logística básica y participación en conciertos, actos oficiales, eventos culturales, capacitaciones y actividades de vinculación comunitaria, promoviendo la democratización del acceso a la educación musical y el fortalecimiento del patrimonio cultural local.

PROGRAMA EVENTOS Y FESTIVALES CULTURALES.

EVENTOS CULTURALES – FIESTAS POPULARES.

Actividades culturales en espacios públicos e instituciones.

Festivales y encuentros con artistas locales.

Fiestas Populares en el Predio de Las Dos Rutas (Picnic Nocturnos, Festivales 25 de mayo, 20 de junio, 9 de Julio, San Pedro y San Pablo, Diversidad Cultural, Cultura Viva, Se armó la tarde, Villa Rock).

Ciclos musicales, conciertos y galas en los el Salón de Actos Municipal, auditorios, salas en épocas invernales.

Oscar Bardey
SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

Mauro Puccini
C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



Jorge Berti
PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25 PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

ANIVERSARIOS VILLA CONSTITUCIÓN.

Festivales Aniversario del 14 de febrero y 23 de septiembre con artistas locales, regionales y de renombre nacional, celebraciones especiales en el marco de efemérides y actividades de aniversarios especiales.

PAPEQUES: PROGRAMA CULTURAL PARA NIÑXS.

Programa integral artístico que conjuga la literatura infantil, el arte plástico, el reciclado de materiales, y la producción audiovisual de cada encuentro. Vacaciones en tu Barrio con cine, magia y circo, entre otros.

Vacaciones en tu Barrio: Cine, magia y circo en los Barrios e instituciones.

La realización de Festivales en el marco del Día del Niño y la Niña

FERIA DEL LIBRO.

Feria del Libro amplió su duración en la ciudad, sino que también se descentralizó llevándola, a través de actividades literarias, a las distintas escuelas primarias y secundarias.

FESTIVAL DE CINE VISIÓN RIBEREÑA / CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES.

Tiene como objetivo proyectar talleres de capacitación y producción cinematográfica destinadas a alumnos de instituciones educativas llegando a más de 800 alumnos y público general, con propuestas artísticas y pedagógicas.

Re pensar nuestras formas de comunicarnos en una Cultura Digital nos remiten a una nueva manera de relacionarnos en un mundo cada vez más digital y en el que las nuevas tecnologías se han convertido en protagonistas indiscutibles de nuestro día a día.

Será necesario Equipamiento, Software, Profesionales para la formación artística, y Espacio.

Realizaciones audiovisuales: Producción de Videos Clips Artistas, Audiovisuales, Audiovisuales de algunas efemérides, Micro relatos artísticos

Ciclo Streaming: Realizaciones audiovisuales en formato streaming para la difusión de artistas locales.

PRE COSQUÍN.

Certamen anual de valores folklóricos, 3 jornadas intensas de más de 100 participantes.

VILLA TANGO FESTIVAL PRE LA FALDA/PRE MUNDIAL DE TANGO.

Certamen anual de valores folklóricos, 1 jornada intensa de más de 150 participantes.

H2 - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

PROGRAMA GESTIÓN EDUCATIVA.

Desde su creación en el año 2019 por la Ordenanza N° 4895/19, la Dirección de Educación desempeña múltiples tareas y gestiones vinculadas a garantizar el derecho a la educación y generar propuestas para toda la comunidad educativa de la ciudad.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN.

Dentro de la Dirección y administración de la Dirección de educación se incluyen las siguientes actividades:

- *Difusión, asesoramiento y gestión educativa:* Atención al público de trámites educativos que incluyen Boleto Educativo Gratuito, Progresar, articulación con las áreas contables para el pago del programa Movilidad Educativa Rural y recepción de consultas y demandas de la comunidad.

Coordinación con la Dirección de Ambiente: agenda de fumigaciones de edificios educativos.

Articulación con áreas municipales ante demandas específicas y urgentes de las instituciones educativas.

- *Membresía de Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE):* El Municipio de Villa Constitución forma parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, organización constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales que la integran. Dentro de las principales actividades se encuentran los espacios de capacitación y actualización en diferentes áreas municipales, congresos, asambleas, intercambio de experiencias, etc.

- *Regulación y acompañamiento a los jardines maternales y de infantes privados:* Desde la Dirección de Educación en conjunto con las oficinas de comercio se hace efectiva la implementación de la ordenanza reguladora de los Jardines Maternales y de Infantes particulares.

- *Actos protocolares y eventos educativos:* Se organizan en conjunto con el área de Protocolo y Ceremonial y diversas instituciones educativas la celebración/commemoración de fechas patrias entre ellas 24 de marzo, 2 de abril, 1 de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 29 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 4 de septiembre, 11 de septiembre, 12 de octubre, 15 y 20 de noviembre.

Por otra parte, se organizan eventos educativos dentro de los cuales se incluyen la Semana de los Jardines, el Reconocimiento a la Trayectoria Docente y a personal no docente, Expo Escuelas.

- *Desayunos de trabajo:* Encuentros periódicos de carácter pedagógico y organizativo con referentes de las instituciones educativas públicas y privadas, de todos los niveles organizados por la Dirección de Educación con la participación de diferentes actores institucionales según la temática específica que se trate.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC



-Pasantías educativas no rentadas: Esta actividad incluye la recepción de solicitudes de nivel medio y superior para el ingreso de pasantías educativas no rentadas, articulándose con diferentes áreas para acompañar a adolescentes, jóvenes y adultos en su primer contacto con el mundo laboral.

JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL.

El Jardín Municipal Infantes "Arco Iris" es una institución con más de 30 años de trayectoria destinada a desarrollar actividades educativas y la atención de la primera infancia. Se encuentra organizado en ocho salas de 3 y 4 años que desde el sistema de educación no formal brinda un espacio de aprendizaje y contención a una matrícula anual aproximada de 120 infancias.

VILLA APRENDE.

-Clases de apoyo extra escolar: El programa incluye clases de apoyo extraescolar con una variedad de intervenciones solidarias que permitan mejorar la calidad educativa de sectores en situación de desigualdad socioeducativa.

-Tutorías para nivel secundario: Apoyos pedagógicos para estudiantes del nivel secundario en período de acreditación curricular.

-Equipo interdisciplinario de abordaje en casos de extrema vulnerabilidad socioeducativa: Los dispositivos de intervención del equipo interdisciplinario se encuentran orientados a la atención individualizada de casos que revisten determinada complejidad y que supone un riesgo en la garantía del derecho de acceso, permanencia y egreso del sistema educativo. Además, interviene en situaciones de personas que no se encuentran dentro del sistema de educación formal, pero requieren de un acompañamiento pedagógico particular para su inclusión social.

-Comunidad Matemática: Espacio destinado a infancias y adolescencias interesadas por el área de las matemáticas donde se potencian sus habilidades y se brinda un contexto para el despliegue de nuevos aprendizajes.

-Conciencia Humedales, con el objetivo de generar conciencia respecto del cuidado de los humedales a partir de escenas lúdicas y artísticas que recorren las instituciones educativas con la modalidad de "Aula Itinerante". Animando Historias teniendo como objetivo abordar la problemática de la alfabetización y el lenguaje digital.

-Animando historias: ejecución del proyecto Animado Historias con apoyo de la convocatoria anual de Fundación Acindar que tiene el objetivo de abordar la problemática de la alfabetización y el lenguaje digital.

MOVILIDAD EDUCATIVA.

Se incluye la efectivización de las transferencias a los beneficiarios del programa provincial Movilidad Educativa Rural y el acompañamiento a estudiantes que representan a nuestra ciudad en proyectos de índole educativo.

FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA.

Administración de los Fondos de Asistencia Educativa que son otorgados a 32 instituciones públicas de la ciudad en cuotas semestrales y que se destinan a reparaciones, ampliaciones o construcciones en edificios escolares: 1) servicios Sanitarios: Provisión de agua, baños, refacciones y construcciones; 2) Techos, pisos y paredes. Refacciones. Cambios en casos excepcionales; 3) Pintura; 4) Tapiales y cercos; 5) Ampliaciones y construcciones. Estudio de necesidades con proyección del crecimiento de la matrícula escolar (5 y 10 años). Construcciones de uso común, comedores, canchas de deportes, etc.; 6) Horas hombres, materiales de construcción, elementos tecnológicos o cualquier elemento que sea requerido para mejorar la infraestructura escolar.

CAPACITACIONES Y TALLERES PARA LA COMUNIDAD.

Organización conjunta con el Instituto Superior de Profesorados N° 3 del 2° Congreso Educativo Regional del Sur Santafesino.

Talleres de Educación Sexual Integral para docentes y estudiantes en coordinación con la Dirección de Género e Igualdad. Espacios de capacitación permanente para estudiantes y docentes.

Espacios de capacitación permanente para estudiantes y docentes.

CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO LUZURIAGA:

Administración y gestión del centro educativo comunitario de barrio Luzuriaga que alberga diferentes propuestas municipales y de otros organismos, entre ellos: Vivero Terapéutico, C.A.E.B.A., Clases de Apoyo y propuestas vecinales.

PROGRAMA ABRE ESCUELA

MIL AULAS.

Incluye la administración y ejecución de obras relacionadas a la construcción de aulas en escuelas de la ciudad financiadas con fondos del estado provincial.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VC

H3 - DIRECCIÓN DE DEPORTES.

PROGRAMA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTES.

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTES.

La Dirección de Coordinación y Administración de Deportes tiene como finalidad la planificación, regulación, fiscalización, promoción, ejecución y evaluación de las actividades deportivas, de educación física y recreativa en el ámbito local. Su accionar se orienta tanto al fomento y la organización de propuestas públicas, como al trabajo mancomunado con el sector privado, garantizando así el cumplimiento del derecho de todos los ciudadanos a desarrollar sus capacidades físicas y motrices en un entorno seguro, inclusivo y de calidad. Entre sus funciones principales se destacan:

- El seguimiento de instituciones deportivas, clubes, gimnasios, centros de actividad física, colonias de vacaciones y natatorios.
- La vinculación directa con clubes, deportistas, instituciones educativas, vecinos y centros deportivos, ofreciendo asesoramiento técnico y profesional.
- La generación de políticas públicas deportivas que promuevan hábitos saludables, integración social y participación comunitaria.

La dirección opera como un nexo entre la administración pública, el sistema educativo, el sector privado y la comunidad, fortaleciendo el tejido social a través de la práctica deportiva y recreativa. El programa "Dirección, coordinación y administración deportes" es esencial para garantizar el funcionamiento adecuado de la dirección de deportes y para apoyar el desarrollo de los programas y actividades deportivas en nuestra ciudad.

PROGRAMA DEPORTE SOCIAL.

Este programa se divide en dos aristas principales: Escuela Deportiva y Escuelas de Verano. Escuela Deportiva: el Programa de Escuelas Deportivas tiene como propósito fomentar la inclusión social, la formación integral de niños y adolescentes mediante la práctica sistemática del deporte. Se propone generar espacios de aprendizaje, participación y desarrollo de habilidades psicomotrices y socio motrices, brindando igualdad de oportunidades para el acceso a la actividad física, sin distinción de género, nivel socioeconómico o capacidad física. Objetivos específicos:

- Promover la educación a través del movimiento, desarrollando habilidades motrices básicas, destrezas específicas por disciplina y capacidades físicas generales.
- Estimular la adquisición de hábitos saludables, el trabajo en equipo y la convivencia a través de propuestas recreativas y deportivas.
- Realizar procesos de control y evaluación del rendimiento motor, adaptado a las posibilidades individuales de cada participante.
- Fortalecer el vínculo con clubes y asociaciones locales para optimizar los niveles de participación y articulación territorial.

Cada Escuela Deportiva cuenta con un profesor/a de Educación Física especializado/a en el área correspondiente y un/a estudiante avanzado/a de la carrera de Profesorado de Educación Física en carácter de pasante

ESCUELAS DE DEPORTIVAS.

Generar la inclusión social a través del deporte permitiendo a niños y adolescentes descubrir los beneficios de la práctica deportiva. Se propone generar espacios de aprendizaje, participación y desarrollo de habilidades psicomotrices y socio motrices, brindando igualdad de oportunidades para el acceso a la actividad física, sin distinción de género, nivel socioeconómico o capacidad física.

Los objetivos son: Educar mediante la acción física recreativa de carácter deportivo, crear un estado de participación en el deporte, que incida sobre la creación de hábitos, implicando formal e informalmente a los padres, dimensionar al niño /adolescente respecto a las posibilidades de su rendimiento, controlarlos y evaluarlos, ofrecer un soporte a los clubes locales y asociaciones para mejorar los niveles de participación y relación y mejorar los recursos psicomotrices y socio motrices de los chicos según sus capacidades (educación por el movimiento, habilidades motrices básicas, destrezas deportivas específicas, acondicionamiento físico).

Se trabaja en conjunto con el profesorado de Educación Física, ofreciendo pasantías rentadas a los estudiantes.

COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

La Escuela de Verano constituye una propuesta educativa, recreativa y formativa que se implementa durante el receso del ciclo lectivo regular, dirigida a niños y niñas de entre 5 y 12 años.

Tiene como objetivo principal la continuidad de las actividades físico-recreativas en un entorno seguro, estructurado y acorde al desarrollo evolutivo y motriz de los/as participantes. Características del programa:

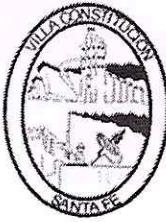
- Diseño de actividades diferenciadas según grupos etarios, con criterios pedagógicos que atienden a las necesidades y potencialidades individuales.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

20092 / 25

MUNICIPIO
VC



- Enfoque inclusivo, con espacios adaptados para garantizar la participación plena de niños y niñas con discapacidad.
- Fuerte presencia de actividades acuáticas, destacando su valor educativo, recreativo y como herramienta de socialización.
- Intervención de un equipo interdisciplinario conformado por profesores/as de Educación Física, pasantes del profesorado y docentes de nivel inicial.

El programa busca garantizar el acceso igualitario al deporte y al juego durante el verano, consolidando aprendizajes motrices y valores sociales en un marco de contención, seguridad y disfrute.

En resumen, la partida "DEPORTE SOCIAL" es fundamental para promover la inclusión, la igualdad y el desarrollo integral de los participantes a través de la práctica deportiva y recreativa. Los recursos asignados a esta partida garantizarán la calidad y la seguridad de las actividades deportivas y de recreación, así como apoyar el desarrollo de los programas y actividades deportivas en nuestra ciudad.

PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS.

COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD.

Desarrollar eventos deportivos que promuevan la vida saludable y la práctica deportiva, como así también generar un polo de desarrollo turístico a través de las distintas propuestas desarrolladas. Entre los eventos se destacan los campeonatos y selectivos de Remo y Canotaje, aprovechando las condiciones naturales de nuestro río. El atletismo, poniendo en funcionamiento la pista recientemente bautizada "Cesar Aristóbulo Sal", organizando en varias oportunidades en conjunto con la Comisión de Atletismo Municipal, el convocante encuentro regional de Atletismo y las Carreras de Calle Clisa Corre y Maratón Acindar. También, el día del deportista Villense, celebrado cada año el 23 de marzo. A su vez, hay eventos espontáneos deportivos aprovechando ventanas y recesos de torneos, realizando encuentros de beach vóley, skate, básquet 3x3 y programas de índole recreativo como clases de yoga, taichí, funcional y zumba para toda la comunidad.

PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPORTIVA.

ASISTENCIA Y BECAS PARA ALTA COMPETENCIA.

La ordenanza Integral del Deporte N°4619/17 y la ordenanza de Fondo para el atleta de Alta Competencia Deportiva N°5021/20, establecen como uno de sus objetivos promover las actividades deportivas, la competencia de Departamento Ejecutivo Municipal y sus correspondientes áreas para la implementación de apoyos económicos a la alta competencia deportiva y a delegaciones que representen a la ciudad de Villa Constitución en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Como lo establece la ordenanza y según los criterios de entregar un aporte económico a aquellos deportistas que cumplan con los requisitos de la ordenanza.

ASISTENCIA Y SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DEPORTIVAS.

Brindar asesoramiento profesional a los clubes de la ciudad para que los mismos puedan regularizarse y normalizarse ante la IGJ.

H4 - DIRECCIÓN DE TURISMO.

La Dirección de Desarrollo Estratégico, Innovación y Turismo tiene como misión planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas al crecimiento sostenible del turismo y al fortalecimiento de la identidad territorial. A través de programas y proyectos estratégicos, busca impulsar la innovación en la gestión turística, mejorar la competitividad del destino, dinamizar la economía local y generar oportunidades para la comunidad.

El presupuesto 2026 se estructura en ejes que integran promoción turística, profesionalización del sector, infraestructura y puesta en valor de espacios con potencial turístico. También aborda la conservación ambiental, la accesibilidad universal y la articulación público-privada como pilares para un desarrollo equilibrado y sustentable. Cada partida se orienta a resultados concretos que aseguran una experiencia de calidad para residentes y visitantes, consolidando al turismo como motor de desarrollo social y económico del territorio.

PROGRAMA TURISMO.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TURISMO.

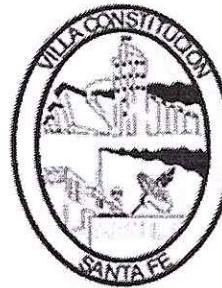
Conducción, organización y planificación de todas las acciones de la Dirección. Garantiza la disponibilidad de personal capacitado, herramientas administrativas y soporte operativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales. También incluye el seguimiento, evaluación y control de la ejecución presupuestaria, asegurando transparencia y eficiencia en la gestión pública.

DISEÑO E INTERVENCIONES CULTURALES ESPACIOS PÚBLICOS.

Incluye obras y equipamientos que jerarquizan los espacios públicos para convertirlos en atractivos turísticos innovadores y accesibles. Aporta calidad urbana, atractivo visual y nuevas experiencias recreativas para residentes y visitantes. Contribuye al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del patrimonio local.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal



20092/25

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

MUNICIPIO
VCGESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Comprende las acciones destinadas a posicionar el destino, fortalecer su identidad turística y mejorar la competitividad territorial. Favorece la llegada de más visitantes, la diversificación de la oferta y la generación de empleo local. Promueve campañas, capacitaciones y herramientas digitales que modernizan la comunicación turística.

ISLA DEL SOL.

Iniciativa estratégica orientada a conservar y poner en valor un recurso turístico natural y cultural de importancia regional. Se prioriza la protección ambiental, la infraestructura mínima necesaria y la educación del visitante. Su desarrollo ordenado contribuye al turismo responsable y a la preservación del entorno.

VIVÍ EL RÍO

Programa de desarrollo del frente costero que fomenta el turismo náutico, la recreación y la vida al aire libre. Impulsa infraestructura accesible, segura y atractiva para el disfrute comunitario. Busca consolidar el río como un producto turístico identitario, con actividades sostenibles durante todo el año.

I - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.PROGRAMA: ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA CONCEJO MUNICIPAL.

El Concejo Municipal de Villa Constitución es el órgano que cumple la función legislativa y de control del gobierno municipal. De acuerdo a la Constitución de Santa Fe y a las leyes de la provincia, todas las ciudades organizan su gobierno con un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente y un Concejo Municipal integrado por concejalas y concejales.

El Concejo Municipal de Villa Constitución desarrolla sus actividades en Av. 14 de febrero 698. En dicho edificio desarrollan sus actividades las concejalas y concejales y el personal que realiza las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la institución.

Como toda institución pública para su normal desenvolvimiento necesita de personal administrativo, de maestranza y profesionales que desarrollen sus tareas, así como de la contratación de productos o servicios para llevar adelante su labor diaria.

Para la contratación de los distintos servicios y/o productos requeridos se deben cumplimentar normativa local como provincial, como así también, de procedimientos internos previstos en reglamento vigente.

Sin perjuicio de las potestades y funciones asignadas al Concejo Municipal tanto en la Constitución Provincial, Ley Orgánica de Municipalidades y Comunas, Ordenanzas locales y Reglamento Interno de la Institución, el funcionamiento completo del Concejo Municipal requiere de una articulación permanente con áreas del Departamento Ejecutivo.

Las exigencias globales demandan a las instituciones cada vez más, es por ello, la necesidad de establecer mecanismos ágiles y acordes a las necesidades de la población; pero no por ello menos específicos y productivos. Para ello se requiere de una permanente adaptación por intermedio del proceso de revisión de los procedimientos adoptados.

Se prevé mejoras sobre el inmueble, entre ellas, la de identificación de personas ajenas a la administración con registro en base de datos, mejoramiento de salas y adquisición de cámaras de seguridad.

PROGRAMA ACCIÓN LEGISLATIVA.FUNCIÓN LEGISLATIVA.

El Concejo Municipal estudia y sanciona pautas y regulaciones dirigidas a lograr el desarrollo de la ciudad, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y la defensa de sus derechos. Las concejalas y concejales que lo integran representan a los vecinos de la ciudad. Los mismos son designados en elecciones generales mediante votación secreta, universal y obligatoria, en cumplimiento de la Constitución y del régimen electoral vigente.

Es un órgano de gobierno pluralista, porque sus miembros sostienen distintas perspectivas ideológicas y opiniones políticas. Es también un órgano de gobierno democrático, porque toma sus decisiones por mayoría, siguiendo procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades y por su propio Reglamento Interno.

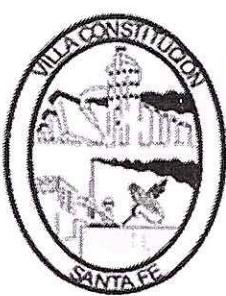
Este ordenamiento jurídico le da validez legal a las normas y disposiciones que se sancionan en el Concejo Municipal, garantizando que su aprobación represente la voluntad mayoritaria de los vecinos.

La Ley Orgánica de Municipalidades le asigna al Concejo Municipal atribuciones para decidir asuntos relacionados con presupuestos y las rentas de la ciudad, las obras públicas, el tránsito y la circulación, los servicios públicos, la problemática social, la cultura, el deporte y el turismo, entre otros.

Los Concejos Municipales son instancias de representación y participación popular que tienen como finalidad ser intermediarios entre el Ejecutivo Municipal y los ciudadanos.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal

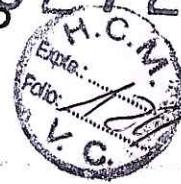


PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Municipalidad de Villa Constitución

20092 / 25

MUNICIPIO
VC



Legislar sobre la organización y funcionamiento de los distintos órganos del Municipio, proyectar, debatir, y sancionar medidas de gobierno en beneficio de la comunidad, atendiendo a las necesidades, oportunidades y condiciones sociales, geográficas y culturales; con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Además, la de controlar los actos de gobierno del Ejecutivo Municipal.

Las normas y disposiciones que sanciona el órgano legislativo de la ciudad se originan en iniciativas de sus propios miembros, en propuestas de los particulares y en las que envía el Departamento Ejecutivo Municipal. Previo a su aprobación, los proyectos son analizados y, eventualmente, modificados y perfeccionados con propuestas que se evalúan en comisiones de trabajo integradas por concejales y concejales.

Hay siete (7) comisiones de trabajo permanentes, cada una de las cuales se especializa en un aspecto diferente del gobierno de la ciudad. Las iniciativas por ellas estudiadas son dictaminadas mediante despachos que luego deberán ser aprobados por votación en un encuentro plenario, denominado Sesión, que semanalmente reúne a todos los concejales.

Las sesiones, así como los proyectos cuya aprobación dará lugar a disposiciones legales, tienen validez si se verifica el cumplimiento de las pautas establecidas por el procedimiento legislativo que indica el Reglamento Interno.

Tanto la actividad parlamentaria de los concejales, como la gestión técnica y administrativa que le da soporte operativo, se sostienen con el Presupuesto de Administración Municipal.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

INSTITUCIONAL HCM.

Se establece una agenda de trabajo con la ciudadanía y las instituciones en la que se promueve el reconocimiento a trayectorias institucionales y personales destacadas, con el objetivo de visibilizarlas y multiplicar así valores como los de la solidaridad, compromiso, responsabilidad y conciencia cívica y ambiental.

Del mismo modo se comunica y se difunden temas de agenda legislativa y de incumbencia local en general, con el objetivo de dar a conocer normas y ordenanzas y promover la concientización y participación ciudadana en diferentes ámbitos.

EXPERIENCIA E INSERCIÓN LABORAL.

El programa de pasantías para la inserción laboral de personas con discapacidad tiene como finalidad de ofrecer pasantías laborales realizadas a través de convenios con instituciones y/o empresas y comercios, contando con el acompañamiento del área de discapacidad del Municipio y que los pasantes tengan la posibilidad de insertarse al mundo laboral. Todos estos años se ha trabajado para brindar esta herramienta de inserción y experiencia laboral.

ESCUELAS AL CONCEJO.

Con el fin de integrar a los jóvenes a la actividad y función del HCM, esta actividad permitirá que las escuelas de nuestra ciudad puedan visitarnos y de esta manera conocer las funciones del Poder Legislativo Municipal. Las instituciones educativas podrán inscribirse y coordinar visitas a través de un formulario digital.

CULTURA AL CONCEJO.

Difusión y encuentros donde se expondrán obras de artistas locales en las instalaciones del HCM, con el fin de brindar un espacio que nos permita disfrutar y difundir las obras de nuestros artistas.

De la misma manera, podrán organizarse ciclos culturales en el seno del mismo, promoviendo la labor de músicos, artesanos, y otros espacios de referencia de la cultura local.

MODERNIZACIÓN DIGITAL

Continuando con el proceso de modernización institucional, impulsamos acciones orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica del Concejo Municipal, incorporando servicios que permitan una gestión más autónoma, segura y eficiente de los recursos digitales.

La administración de nuestro propio entorno en la nube posibilitará alojar y desarrollar herramientas digitales propias, destinado a mejorar la comunicación con la ciudadanía, garantizar el acceso a la información pública, resguardar la labor realizada y transparentar las acciones legislativas.

En este mismo marco, se incorporaron nuevas soluciones basadas en inteligencia artificial, como el chatbot institucional, que opera en los canales oficiales del Concejo y brinda información sobre normativas locales, contribuyendo a una atención más ágil y accesible para la comunidad.

Estas iniciativas se enmarcan en el compromiso de avanzar hacia un Concejo digital, moderno y cercano a los vecinos, que aproveche las herramientas tecnológicas para optimizar los procesos administrativos, legislativos y comunicacionales.

SR. OSCAR O. BARDEY
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas
y Administración



PROF. JORGE R. BERTI
Intendente Municipal